

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**“CREACION DE UNA FINANCIERA
DE FOMENTO TURISTICO -
FUNDAMENTOS Y NECESIDADES
DEL MERCADO NACIONAL”**

TESIS PRESENTADA POR:

GILDA MARINA VAQUERO ZEPEDA
CORALIA FERNANDEZ DE MAGAÑA

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Marzo 1980



San Salvador

El Salvador

Centro América

T
338.4797284
V286c

BIBLIOTECA CENTRAL



INVENTARIO: 10109286

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ing. Félix Antonio Ulloa Alvarez

RECTOR

Lic. Ricardo Ernesto Calderón

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Lic. Carlos Alberto Pocasangre López

DECANO EN FUNCIONES

Lic. Cruz Donelly Henríquez

SECRETARIO

Lic. René Salvador Meléndez

ASESOR

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente: Lic. José Antonio Merino

1er. Vocal: Lic. Leoncio Merlos Guardado

2o. Vocal: Lic. René Salvador Meléndez

D E D I C A T O R I A

GILDA MARINA:

A DIOS TODOPODEROSO

CON PROFUNDO AMOR

A MIS PADRES

CON CARIÑO Y ETERNO AGRADECIMIENTO

Rodolfo Vaquero Osorio

María Isabel Zepeda de Vaquero

A MIS HERMANOS

CON TERNURA Y RESPETO

Mirian Silvia

Aída

Haydeé Maricela

Rodolfo Antonio

Ricardo

A MIS DEMAS SERES QUERIDOS

que en una u otra forma contribuyeron a la
concretización de mi triunfo académico, y

A MI QUERIDA PATRIA EL SALVADOR

D E D I C A T O R I A

CORALIA ANGELICA:

A MI MADRE
CON CARIÑO Y ETERNO AGRADECIMIENTO

Margarita Fernández

A MI ESPOSO
CON PROFUNDO AMOR

David Ricardo

A MIS HIJOS
CON TERNURA Y ABNEGACION

Lisseth Emperatriz

David Francisco

A MIS HERMANOS
CON FILIAL CARIÑO

Elena Leticia

Vilma Mercedes

Julio

Juan Walberto y

José Rodolfo (Q.D.D.G.)

Asi como también a mis demás familiares y a todas aquellas personas que con su orientación y apoyo moral contribuyeron a la culminación de mi triunfo académico.

I N D I C E

Página

INTRODUCCION	i
--------------	---

CAPITULO PRIMERO

LA INDUSTRIA TURISTICA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS

I.	GENERALIDADES	
	A. Naturaleza e importancia de la Industria Turística	1
	B. El servicio turístico y su relación con los siguientes sectores productivos	2
	1. Agropecuario	2
	2. Construcción	3
	3. Transporte	4
	4. Industrial	6
	5. Comercio	7
	6. Servicios	8
	C. Aspectos más relevantes del Sector Turístico en la economía del país	9
	1. Generación de empleo	9
	2. Obtención de divisas	10
	3. Creación de nuevas industrias	11
II.	DEFINICIONES AMPLITUD Y ALGUNOS ASPECTOS DE IMPORTANCIA CONCEPTUAL RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURISTICA	12
	A. Turismo	12
	1. Turismo Receptivo	14
	2. Turismo Emisivo	14
	3. Turismo Interno	14
	B. Turista	15
	C. Conciencia Turística	16
	D. Atractivos Turísticos	18

E. Actividad Turística	19
F. Zona Turística	19
G. Centro Turístico	20
H. Ambiente Turístico	20
I. Complejo Turístico	22
J. Polo de Desarrollo Turístico	22
K. Otros conceptos inherentes	23
1. Planta Turística	24
2. Area Turística	24
3. Unidades Turísticas	24
4. Patrimonio	24
III. PRINCIPALES ASPECTOS SOBRE EL DESARROLLO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO	25
A. Antecedentes	25
B. Promoción y Mercadeo Turístico	26
C. Políticas de Desarrollo Turístico	28
D. Programas de Obras Físicas	30
E. Fomento y Aplicación de Recursos en el Desarrollo Turístico.	35
F. Formación del Elemento Humano	36
IV. LA RECIENTE CREACION DE LA CAMARA SALVADOREÑA DE TURISMO	37
V. LEGISLACION TURISTICA	38
A. Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo	38
B. Ley de Fomento de la Industria Turística	39
VI. EL TURISMO Y SU MERCADO	40
A. Que se entiende por Mercado Turístico	40

B. Principales Variables del Mercado Turístico	41
1. Políticas de Precios	41
2. Promoción Turística	42
3. Publicidad	43
C. Demanda Turística	44
1. Clasificación de la Demanda Turística	44
a. Nacional	44
b. Internacional	44
2. Evolución de la Demanda Turística	46
3. Estacionalidad del Turismo	52
4. Mercados Potenciales para el Desarrollo Turístico en El Salvador según proyecciones efectuadas por el Instituto Salvadoreño de Turismo	53
D. Oferta Turística de El Salvador	53
1. Recursos Turísticos	54
a. Recursos Naturales	54
b. Recursos Culturales	54
c. Turicentros	55
d. Servicios de Infraestructura General	56
e. Otros Servicios Turísticos	58
f. Posibilidades de desarrollo turístico en El Salvador	58
2. Importancia de la Promoción	59
a. Nivel Nacional	59
b. A nivel Internacional	60

CAPITULO SEGUNDO

FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA TURISTICA

I. LOS EFECTOS DE LAS INVERSIONES EN TURISMO	62
II. INVERSION PUBLICA Y PROGRAMAS DE INVERSION PARA EL QUINQUENIO 1978-1982	63
A. Objetivos	63

B. Metas	64
C. Políticas, Medios e Instrumentos	65
D. Inversión Física	66
E. Programas y Proyectos	68
1. En ejecución	68
2. En proceso de evaluación y negociación financiera	68
3. En etapa de determinación de la factibilidad	69
4. En etapa de estudio	69
F. Aeropuerto Internacional El Salvador	70
 III. LA INVERSION PRIVADA	 71
A. Incentivos concedidos por el Estado para motivar la inversión	71
B. Instituciones intermediarias y líneas de financiamiento turístico	73
1. Internacionales	74
a. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	74
b. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	75
c. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	75
d. Asociación Internacional de Fomento (AIF)	77
e. Corporación Financiera Internacional (CFI)	78
2. Nacionales	79
a. Bancos Comerciales e Hipotecario	79
b. Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI)	81
c. Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE)	82
d. Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	84

e. Fondo de Desarrollo Económico (FDE), Banco Central de Reserva	85
e.1 Limitaciones del Fondo de Desarrollo Económico	86
C. Evaluación de la Factibilidad del Proyecto	88
D. Aspectos Procedimentales para obtener el financiamiento	89
INVESTIGACION DE CAMPO	91

CAPITULO TERCERO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. CONCLUSIONES	113
II. RECOMENDACIONES	117

CAPITULO CUARTO

LA NECESIDAD DE CREAR UNA FINANCIERA DE

FOMENTO TURISTICO

I. FINANCIERA NACIONAL DE TURISMO EN EL SALVADOR	124
A. Objetivos	125
B. Políticas	126
C. Recursos Financieros	128
D. Presupuesto	130
E. Fundamento Legal	130
F. Estructura Organizativa	131
G. Funciones	134
. Junta Directiva	134
. Presidencia	136
. Gerencia	137

.Departamento de Organización y Métodos	139
.Departamento de Personal	140
.Sub-Gerencia Operativa	140
.Departamento de Créditos	141
.Departamento Jurídico	142
.Departamento de Depósitos	143
.Departamento de Supervisión y Control de Préstamos	144
.Sub-Gerencia Técnica	145
.Departamento de Asistencia Técnica	147
.Departamento de Investigación y Estudios	148
.Departamento de Planificación	149
.Sub-Gerencia Administrativa	149
.Departamento de Contabilidad	151
.Departamento de Procesamiento de Datos	152
.Departamento de Servicios Generales	153
.Departamento Financiero	154
H. Campo de Acción: Prioridad a la Asistencia Técnica Administrativa	156
I. Características Fundamentales	157
J. Facultades	158
1. Según Carta Constitutiva	158
2. Incidentales	159
3. Implícitas	160
K. Control Fiscal	161
L. Control Operativo y Legal	163

ANEXOS

I N T R O D U C C I O N

La Industria Turística constituye mediante su adecuado fomento un factor determinante del desarrollo económico, social y cultural de un país, ya que es considerada como fuente principal generadora de divisas, impulsadora de nuevas empresas y creadora de numerosas fuentes de trabajo.

Lo anterior se refleja en el enorme crecimiento que esta industria ha alcanzado en muchos países europeos tales como: Italia, España y Francia y en algunos americanos, entre los que se pueden mencionar: Colombia, México y Estados Unidos.

En el caso de nuestro país, El Salvador, posee todas las condiciones naturales y culturales que la actividad turística demanda para su explotación; sin embargo, para que el turismo alcance un lugar importante en nuestra economía, como lo han logrado otros países, es necesario que su desarrollo se lleve a cabo en forma planificada, creándose previamente las condiciones adecuadas que propicien su crecimiento, de las cuales se destaca la habilitación de la infraestructura de base (carreteras, comunicaciones, energía eléctrica, agua, etc.) en cantidad y calidad suficientes, permitiendo con ello no solo una mayor facilidad de acceso a los turistas, sino que también un desarrollo equilibrado del país; lógicamente, para tal finalidad se necesita un decidido apoyo del sector gubernamental y de la iniciativa privada, la cual debe estimularse para que realice inversiones en todos aquellos proyectos y programas, que de manera directa e indirecta contribuyan al fomento y desarrollo de dicha industria.

Este trabajo pretende demostrar la necesidad de estimular las inversiones en este importante sector, a través del establecimiento de condiciones atractivas para el inversionista, ya que de esa medida depende en gran parte el desarrollo de la industria en estudio y siendo el empresa

rio privado normalmente temeroso a participar en esta clase de inversión, posiblemente por su lenta recuperación, se considera necesaria la creación de una institución de financiamiento cuyo objetivo principal sea el de financiar la factibilidad, elaboración y ejecución de los proyectos turísticos que tiendan al incremento de las actividades económicas del país. La institución en referencia deberá también prestar asistencia técnica en diferentes campos, especialmente en el administrativo, para asegurar que sus inversiones sean productivas y manejadas racionalmente.

En virtud de lo anterior, en este estudio se sientan las bases y premisas para crear en nuestro país una Financiera Nacional de Fomento Turístico, que pueda proporcionar a los inversionistas interesados en proyectos de esa naturaleza, condiciones favorables como: plazo amplio, tasa de interés baja, asistencia técnica, financiera y administrativa; compensando de esta manera los riesgos que puedan implicarle las inversiones en ese campo.

El tema a desarrollar se denomina: Creación de una Financiera de Fomento Turístico-Fundamentos y Necesidades del Mercado Nacional y a continuación se presenta un breve bosquejo de los capítulos que comprende:

En el capítulo primero, se trata de destacar como la industria turística a la par de otros sectores productivos, contribuye efectivamente a solucionar ciertos problemas de índole económico, social y cultural de un país, abordando también la problemática y estado actual del turismo en El Salvador.

En el capítulo segundo, se hace un análisis de los efectos en las inversiones, tanto públicas como privadas, en el sector turístico, estudiándose también los programas de Inversión a realizar por el Gobierno de El Salvador durante el

quinquenio 1978-1982.

En el capítulo tercero, se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo de campo y la propuesta de creación de una institución financiera turística.

Finalmente, el capítulo cuarto trata específicamente de la necesidad de creación de una Financiera Nacional de Fomento Turístico en El Salvador, sus operaciones, objetivos, políticas, recursos financieros y demás características propias de una institución de esa naturaleza.

C A P I T U L O P R I M E R O

LA INDUSTRIA TURISTICA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALVADOR

I - GENERALIDADES

A. Naturaleza e Importancia de la Industria Turística

El turismo es un fenómeno que se ha desarrollado paralelamente a la historia y al progreso humano; es tan antiguo como la civilización misma, ya que el hombre desde su apareamiento sobre la faz de la tierra comenzó a viajar, conocer otros territorios y relacionarse con personas y comunidades diferentes a la que él pertenecía, con lo cual hizo surgir el turismo en sus primeras manifestaciones.

Este fenómeno ha alcanzado un enorme crecimiento con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, puede afirmarse que es característico de la moderna civilización industrial ya que las mismas exigencias de los problemas que supone su desarrollo, han hecho que se establezca un vínculo estrecho entre la evolución del hombre y su progreso cultural, fortalecido a través del turismo.

El turismo es además un fenómeno internacional único que tiene efecto en todas las naciones del mundo, pudiéndose notar que en la actualidad ha cobrado mayor auge. Países que antes no le daban ninguna importancia, hoy lo promueven y lo han convertido en una de sus fuentes principales de divisas, en industria que impulsa la creación de nuevas empresas que lógicamente genera numerosas fuentes de trabajo especializado.

Al analizar la industria turística se observa que algunas de las causas que aceleran su desarrollo son:

1. La paz entre las naciones;
2. El alto nivel de vida alcanzado por los países in-

dustrializados;

3. El desarrollo y la mejoría de los medios de transporte;
4. El progreso cultural de los pueblos; y
5. El empeño de los gobiernos de incrementar cada vez más el turismo, por considerarlo como una de las fuentes principales generadoras de divisas.

B. El Servicio Turístico y su relación con los siguientes sectores productivos

El fenómeno turístico se puede realizar en una estadía en una ciudad, en un viaje, en una comida en un restaurante; todo lo cual constituye una demanda conjunta de bienes y servicios característicos de la actividad turística, los que pueden confundirse con aquellos requeridos por otros sectores económicos de la nación, en que el turismo incide indirectamente. Así, cuando una persona al arribar a un país demanda transporte, alojamiento en hoteles, gasta en cigarrillos, fósforos, refrescos, licores, alimentación y combustible; también visita mercados y adquiere artículos típicos o ropa y paga por ingresar a balnearios, espectáculos y otros lugares de su interés. El turista pues, paga por todos los servicios que recibe, lo cual permite afirmar que como actividad económica, este fenómeno se interrelaciona con otros sectores productivos y sociales de la nación, sobre los cuales incide y los que a la vez lo influyen preponderantemente, como son los siguientes:

1. Agropecuario

El Sector Agropecuario desempeña una función muy importante dentro de la economía de un país, ya que de él se obtienen productos básicos que conforman la dieta alimenticia de su población.

En lo que al turismo respecta, la alimentación constituye uno de los rubros más importantes relacionados con

el turista, puesto que representa un porcentaje elevado de todos sus gastos. Así, cuando viaja además de ingerir alimentos de primera calidad, desea saborear las comidas típicas de los países que visita, las que no encuentra en su lugar de origen, ya sea por sus diferentes condiciones climáticas, costumbres alimenticias u otras causas; en los trópicos existe una gama de frutas tropicales que los turistas de otras latitudes no encuentran en sus propios países. De esta manera, podría decirse que, cuanto mayor sea el desarrollo turístico, tanto mayor será la producción agrícola necesaria para satisfacer la demanda de alimentos del mencionado sector.

Una región agrícola puede utilizarse como lugar de atractivo turístico, en el que se aprecie como se efectúan los cultivos y sus diferentes procesos. En esta forma se alcanza el desarrollo de tal región, inclusive un nivel de vida más elevado para los trabajadores dedicados a la agricultura y los que se desenvuelven en actividades conexas, como la ganadera, de pesca y artesanales.

2. Construcción

Si bien es cierto que el turismo conlleva el efecto positivo de ingresar divisas y estimular la economía, supone también la creación de la infraestructura básica, puesto que necesita ofrecer a los visitantes de un país carreteras, aeropuertos y todas aquellas instalaciones necesarias para el acceso a los lugares de interés turístico. Asimismo, favorece la construcción de hoteles, moteles, aparta-hoteles, zonas comerciales y condominios, los cuales en conjunto forman todos aquellos sitios que contribuyen a satisfacer las necesidades de esos visitantes.

Los planificadores del sector consideran zonas de construcción determinadas y a veces llegan a desarrollar ciudades enteras para atraer el turismo; por ejemplo,

el caso de Miami Beach y Disneyworld en los Estados Unidos. En El Salvador, existe el lugar conocido por la Costa del Sol, cuyo desarrollo ha implicado la construcción de hoteles (Pacific Paradise, Izalco Cabaña Club y otros).

La construcción del nuevo Aeropuerto El Salvador, favorece la creación de toda la superestructura que se necesita para complementar los servicios prestados a los turistas que arriben al país.

3. Transporte

A Medida que mejoran las formas de viajar o los medios de viajar, como se les suele llamar técnicamente, repercuten en el turismo, en el número de viajeros y en las experiencias de los viajes. Y los cambios técnicos que éstos experimentan influyen considerablemente en gran parte de la vida social.

El turismo implica viaje de placer, ya sea por aire, tierra o mar. No puede hablarse de una industria turística sumamente desarrollada, si no se cuenta con los medios de transporte suficientes y adecuados, para los diferentes niveles sociales a que pertenecen las personas susceptibles de movilizarse en un momento determinado con fines de negocios, esparcimiento o recreación.

Al hablar de turismo se habla implícitamente de viaje, traslado de personas, en fin de transporte; de lo que se deduce la importancia de éste como factor que contribuye al desarrollo del sector, puesto que es considerado uno de los más estrechamente vinculados a la industria en estudios.

Basado en el medio que se utilice, en términos generales, el transporte se puede clasificar en aéreo, terrestre (carretera y ferrovía) y marítimo. El transporte aéreo ocupa actualmente el primer lugar en el turismo internacional, ya que el desarrollo acelerado de la avia-

ción, ha hecho posible realizar viajes de larga distancia en corto tiempo, lo que ha acrecentado su utilización. A nivel mundial los viajes aéreos predominan en el transporte comercial. Según la Asociación Internacional de Transportes Aéreos, el transporte aéreo, crece en una proporción anual del 15%.

En nuestros días, la carretera como soporte de los medios internos de transporte turístico, reúne muy por delante de todos los demás a las masas en desplazamiento, quienes utilizan formas variadas de viajar: automóvil, bus, camión, etc. Tiene además esta clase de transporte, entre otras características especiales, las siguientes: a) exige la existencia de carreteras suficientes, en buen estado y dotadas de servicios complementarios; b) su importancia está en razón directa de la existencia y situación de esos factores; y c) supone una intensa intervención estatal.

Con el transcurso del tiempo el transporte por ferrocarril también ha evolucionado y mejorado grandemente en todos los órdenes. Las máquinas utilizadas, cada vez más potentes, pueden transportar mayor peso a mayor velocidad y, por consiguiente, más pasajeros en menos tiempo. Al introducirse en las redes ferroviarias la "Tracción eléctrica" en la mayoría de los países, tanto la potencia como la velocidad, han alcanzado altos niveles.

El sistema ferroviario internacional consiste en grandes líneas y servicios especiales que comprenden varios países. Se fueron extendiendo a medida que el desarrollo tecnológico aumentó la capacidad de las locomotoras, hasta enlazar ciudades y países, lo que motivó establecer regulaciones, sistemas de operaciones, medidas y normas de carácter internacional.

En la actualidad, la integración del sistema ferroviario en algunos países ha llegado a proporcionar resul-

tados extraordinarios, como es el caso del "Trans Europe Express"; constituido por un sistema que enlaza las principales ciudades del continente europeo a base de trenes cómodos, lujosos y rápidos. En el caso específico de El Salvador, actualmente sólo se cuenta con una red ferroviaria pequeña y antigua, de carácter puramente tradicional y más que todo para servicio de carga.

En lo que respecta a vías acuáticas, parece ser que el primer camino que el hombre conoció, fué el "camino vivo" que formaban las corrientes de agua y los ríos. Sobre un tronco caído, ahuecado y finalmente sobre canoas, balsas y barcos, fué recorriendo, paralelamente a la historia un largo trecho de victorias y derrotas, lo que en definitiva le permitió superarse y alcanzar metas insospechadas. La navegación, con sus peculiaridades, características y propiedades, se convirtió así en un mundo propio que ha hecho surgir un lenguaje, costumbres y prácticas especiales.

Característica fundamental y sustantiva del transporte marítimo es que, siendo simultáneamente un medio de transporte y de alojamiento, permite estar fijo y caminar al mismo tiempo, recorrer largas distancias con la sensación de permanecer alojado en el mismo lugar. Consecuentemente, este medio viene a ser una especie de enlace explícito de los elementos básicos de la industria turística.

4. Industrial

El Sector Industrial constituye un factor dinámico para el desarrollo económico y social de un país, puesto que contribuye a incrementar sus riquezas nacionales, a través de un conjunto de actividades materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos.

Al relacionar la actividad turística con el sector indus

trial se considera que cuanto mayor sea el número de tu
ristas que arribe a un territorio determinado, tanto ma
yor será la demanda de productos manufacturados, debido
a que el turista se convierte en consumidor adicional a
los existentes, y viene a incrementar el consumo total
de bienes demandados internamente. De esta manera con-
tribuye a mantener ocupada en un porcentaje más elevado
la capacidad instalada de algunas empresas industriales,
ya que el turista crea la necesidad de producir nuevos
bienes que lógicamente generan divisas y que vendrán a
fortalecer la Balanza de Pagos.

En un país con elevado flujo turístico, se dan las con-
diciones favorables para la negociación de productos in-
dustriales, a través de ferias internacionales o agroin-
dustriales, y otras en cuyas exposiciones participan paí-
ses de todo el mundo y en las que el país sede se vuelve
promotor y catalizador de una serie de intercambios in-
dustriales y colabora así al desarrollo de las naciones
participantes. Las ferias mencionadas, tienen además
una proyección de gran alcance, porque no solo permiten
conocer los avances tecnológicos e industriales de otros
países, sino también, los beneficios generados se extien-
den hasta el último lugar del país sede y penetran en in-
numerables sectores de la economía, lo cual se traduce
en una balanza de pagos favorable que eleva las condicio-
nes de vida. Por otra parte, representan una valiosa
oportunidad para promover la imagen del país sede hacia
el exterior.

5. Comercio

El comercio se puede considerar como el último eslabón
de la cadena de distribución desde el fabricante al con-
sumidor, puesto que por medio de aquel se ofrecen al
usuario final, en un momento y lugar determinado, los
productos que habrán de satisfacer sus diferentes ne-
cesidades.

La industria turística tiene relación estrecha con el sector comercio, ya que por medio de la comercialización de productos se cubren las necesidades del turista. En efecto, al seguir la trayectoria del visitante en un país, se observa que demanda: productos alimenticios, prendas de vestir, "souvenirs" o artículos artesanales propios del lugar, bebidas y todos aquellos productos que en alguna u otra forma satisfacen sus necesidades.

En la actualidad el comercio cada día se encuentra más ligado a las empresas de turismo. Es así como los hoteles, las agencias de viajes, los mercados artesanales y centros comerciales se llenan de escaparates, puestos de venta de toda clase de artículos que despiertan el interés de los turistas. Asimismo, se observa que los comerciantes colaboran con entusiasmo y sin recelo en campañas de promoción o publicidad y orientan las actividades de sus establecimientos hacia la recepción turística, para lo cual especializan a su personal en el trato que debe darse a los extranjeros.

Además de incrementar el comercio nacional, el turismo asume una función insustituible como factor de equilibrio y estímulo del comercio internacional, por medio del intercambio de productos.

6. Servicios

La actividad turística está formada por numerosos pequeños detalles de conducta, con los que se integra ese producto intangible que se denomina servicios, en el cual radica el secreto del bienestar y comodidad del extranjero.

Al dejar expuesto lo que antecede, en alguna medida se ha tratado la mayoría de servicios que necesita el turista durante su permanencia en un lugar determinado, pero cabe hacer notar otros servicios básicos que nece-

sita como: los que le proporcionan las agencias de viajes para la tramitación de pasaportes y boletos; los que presta el organismo encargado de fomentar y desarrollar el turismo en el país visitado, entre los cuales podría mencionarse: la entrega de literatura, mapas, fotografías, itinerarios, etc.; los prestados por el sistema bancario para el cambio de moneda y, además todos aquellos que proporcionan el personal que involucra la actividad turística, (guías, interpretes, choferes, botones y recepcionistas de hoteles, meseros, empleados de comunicación, mensajeros y otros).

C. Aspectos más relevantes del Sector Turístico en la economía del país

La industria turística es de suma importancia en el ámbito económico de un país a través de su positiva incidencia en la Balanza de Pagos, tal como antes se deja indicado. Además, es de beneficio para el Sector Público en lo que respecta a la percepción de impuestos y otros gravámenes; como también para el Sector Privado, según se pasa a analizar esto último con mayor amplitud.

1. Generación de empleo

El turismo constituye un medio potencial para aumentar los ingresos personales a través de la generación de empleo, lo que representa una elevadísima fuente de ocupación de mano de obra que absorbe parte de los excedentes de los otros sectores productivos, los cuales tienen una fuerte tendencia a aumentar tanto en el área rural como en la urbana.

Con relación a la mano de obra empleada en la industria turística es necesario mencionar: la utilizada en la construcción de la infraestructura básica (calles, puertos, aeropuertos, instalaciones eléctricas, acueductos y alcantarillados); la ocupada en la superestructura turística (hoteles, moteles, restaurantes); la destinada a la pro-

ducción de alimentos básicos orientados a elevar el nivel de nutrición de un país; la del transporte (aéreo, terrestre, vial y ferroviario y marítimo); la de los servicios proporcionados a través de hoteles, restaurantes, agencias de viaje y, en general, toda mano de obra empleada en los diferentes servicios prestados por la actividad turística.

Como se puede observar, el turismo es capaz de proveer un rápido crecimiento de empleo mayor que cualquier otro sector, debido a que la industria comprende servicios. Es oportuno señalar que en nuestro país las actividades turísticas que generan mayor empleo, son las de la industria hotelera, las líneas aéreas, transportes, agentes turísticos y lugares de atracción.

2. Obtención de Divisas

A través del tiempo el ingreso de divisas por concepto de turismo ha venido incrementándose en forma sostenida, como consecuencia lógica del crecimiento de la afluencia turística, lo cual ha contribuido a disminuir el déficit de la Balanza de Pagos de aquellos países que reciben su influjo.

El sector turístico forma parte de la Balanza de Pagos a través de la Balanza Turística, la que constituye la contabilidad especial de este sector y está formada por los ingresos y pagos relacionados con dicho concepto. Los ingresos turísticos estarán formados entonces, por las aportaciones de los extranjeros que visiten un país y los pagos por la salida de capital, generada por los nacionales en sus viajes al exterior.

El ingreso de divisas en concepto de turismo se puede observar mediante el efecto multiplicador con el seguimiento del dólar turístico. O sea, que cuando un dólar resultante de gastos hechos por los turistas en el país entra en una economía, crea un efecto multiplicador de generación de dinero nuevo; el gasto inicial general el efecto

mayor que se siente en la comunidad, luego hay segundos beneficiarios que reciben dinero derivado directamente del gasto inicial y así resultan terceros y cuartos beneficiarios, a consecuencia de esa inyección de dinero nuevo en la economía.

Desafortunadamente, debido a que no se pueden retener los beneficios económicos de manera exclusiva para un área de terminada, la gran parte de los gastos hechos en ella por los turistas salen hacia otros países como utilidades de empresas extranjeras, y compras de nuevas importaciones. Técnicamente, estas fugas son conocidas como mermas económicas. La porción del dólar que permanece en la economía puede ahorrarse, invertirse o destinarse a compras internas. Parte de lo que se gasta se vuelve a gastar en otras cosas y así sucesivamente.

Se facilita la comprensión de este fenómeno con un ejemplo: cuando un turista llega a un destino determinado, él ha gastado ya en transporte aéreo, cierta cantidad que beneficiaría a los empleados locales de la línea aérea en que ha viajado. De esta manera el efecto multiplicador se habrá ya iniciado; los empleados de la línea aérea y sus suministradores gastarán algo, lo que influirá en la economía del país. Puede ser también que parte de este dinero se deposite en bancos, lo que permitirá ocupársele para inversiones en el país. Luego, si el turista se hospeda en un hotel buena parte de su cuenta irá para los mismos empleados del hotel, quienes a su vez gastarán en el área del destino con lo que se producirá de nuevo el efecto multiplicador turístico. Expresado en otros términos, cada vez que un turista gasta dólares en un país, estimula la economía de éste.

3. Creación de nuevas industrias

Ya se ha descrito anteriormente como el desarrollo del sector turístico impulsa el crecimiento económico, cultural

y social de un país, por medio de la generación de empleo y obtención de divisas. Asimismo, cabe mencionar que implica también la creación de nuevas industrias, las cuales crecerán a medida que el turismo alcance un mayor incremento.

Entre las industrias que nacen a la par del crecimiento turístico, se encuentra la hotelera; la cual está ligada íntimamente a la actividad turística; ambas se complementan, y cuanto mayor sea la corriente turística, tanto mayor será la oferta hotelera necesaria para satisfacer la demanda de este servicio.

La artesanía, es otra de las industrias cuyos productos son de gran atractivo para el turista internacional, productos que pueden explotarse fácilmente, puesto que para elaborarlos no se necesita de grandes inversiones, sino de un capital pequeño y maquinaria poco complicada y costosa. El país está avanzando mucho en lo que respecta a artesanías y son varias las que se explotan, entre ellas la de: hamacas, productos de barro, mimbre, bambú y alfombras.

II - DEFINICIONES AMPLITUD Y ALGUNOS ASPECTOS DE IMPORTANCIA CONCEPTUAL RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURISTICA

A. Turismo

Como se ha mencionado al inicio de este capítulo, el turismo está conformado por una serie de elementos que básicamente se encuentran en la conceptualización de diferentes autores. Según la Sociedad de las Naciones: "Turismo debe ser interpretado en principio, como significativo de toda persona que viaje durante veinticuatro horas o más por cualquier otro país que no sea el de su residencia actual" ^{1/}. Según Hunziker-Krapt:

=====
 1/ Sánchez Cabrera, Moisés "Legislación Turística Colombiana". Editorial Presencia, Bogotá, Colombia. 1974. 1a. Impresión. Pág. 3.

"Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no estén motivados por una actividad lucrativa". ^{2/}

Según Golden: "Por turismo se entiende el movimiento de personas que temporalmente se alejan de su domicilio para habitar en un lugar, utilizando los bienes económicos y culturales, satisfaciendo así exigencias de la vida y de la cultura o deseos personales de cualquier género" ^{3/}

Según Shuller: "Turismo es el concepto que comprende todos los procesos, especialmente los económicos que se manifiestan en la afluencia, permanencia y regreso del turista, hacia, en y fuera de un determinado municipio, país o estado". ^{4/}

No obstante que existen conceptos sobre turismo ya definidos por expertos en la materia, se presenta una definición sencilla, la cual encierra algunos de los aspectos importantes en lo que a este concepto respecta: Turismo es el conjunto de actividades llevadas a cabo por una persona o grupo de personas en un lugar determinado, fuera de su residencia habitual, por el deseo de recorrer y conocer una ciudad, país o lugar, o por diversos motivos que no tengan pretensiones de lucro y durante un período no menor de veinticuatro horas.

Analizando el contenido de las definiciones presentadas anteriormente, se ha determinado que las causas que mo-

=====

^{2/} Fernández Fuster, Luis. "Teoría y Técnica del Turismo". Tomo 1. Editora Nacional, Madrid, España. 1974. Cuarta Edición. Pág. 27.

^{3/} Instituto Salvadoreño de Turismo "Manual de Orientación Turística". San Salvador. 1976. Pág. 2.

^{4/} Sánchez Cabrera, Moisés. Op cit. Pág. 3.

tivan el turismo se pueden clasificar en: subjetivas o necesidades turísticas y objetivas o bienes turísticos. Entre las subjetivas se encuentran, las necesidades religiosas, terapéuticas, de descanso, deportivas, culturales y de diversión. Y entre las objetivas, monumentos, belleza y paisajes naturales, lugares deportivos, sitios históricos, motivos de interés cultural, tales como: cursos, conferencias, congresos y en fin, todos aquellos bienes que pueden ser objeto de atractivo turístico, los que son infinitos y dependen del interés y de la intención que el hombre quiera o pueda poner en todo cuanto le rodea.

El turismo deriva del tráfico turístico y es por ello, que dependiendo del origen de las corrientes turísticas, puede clasificarse de la manera siguiente:

1. Turismo Receptivo:

Esta clase de turismo se da cuando los visitantes que ingresan a un país, son considerados como extranjeros y lo hacen por motivos como los siguientes: placer, vacaciones, familiares, salud, estudios y otros.

2. Turismo Emisivo:

Es el que se realiza cuando los nacionales de un país, cruzan sus fronteras para visitar otros, cualquiera que sea el motivo de su viaje. Este turismo se podría considerar como uno de los más nocivos para la economía de un país, puesto que la emigración implica salida de divisas por concepto de turismo.

3. Turismo Interno:

Es el desplazamiento transitorio de todas aquellas personas residentes dentro del territorio nacional, de su domicilio habitual hacia cualquiera otra ciudad o departamento y por motivos diversos.

La diferencia entre estas tres clases de turismo después de haber sido analizadas, resulta que no solamente es de ámbito geográfico sino también de índole económica; el turismo receptivo desempeña un papel fundamental, por ser generador de divisas procedentes del país de origen del visitante, lo que crea una riqueza que antes no existía y además da origen al turismo internacional.

B. Turista

Al hablar de turismo implícitamente se introduce el término turista, o sea el usuario de bienes y servicios turísticos de cualquier tipo, sin el cual la actividad turística no se realizaría. Se consideran como turistas, los visitantes temporales que permanecen al menos veinticuatro horas en el país que visitan, cuando el propósito del viaje se puede clasificar en cualquiera de los siguientes grupos: descanso, negocios o motivos familiares.

Se considera necesario complementar el concepto anterior, mencionando lo que dispone nuestra Ley de Migración en su Artículo 6, el que enuncia que se consideran como turistas: "Las personas que ingresen al país con fines recreativos, de salud, familiares, religiosos, deportivos, culturales y otros semejantes; o en tránsito y permanezcan en el territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, hasta noventa días, o por otro período igual; pero no podrán dedicarse a ningún trabajo". Como una ampliación, el mismo artículo dice: "También se considerarán como turistas, aquellas personas que vengan en vías de negocio, ya sea como agentes viajeros o representantes de casas extranjeras, o en cualquiera otra calidad semejante, pudiendo dedicarse únicamente a esas actividades".

Según puede apreciarse, el término turista, como sujeto de decisiones económicas de trascendencia pública, se ha ido superando poco a poco y la antigua imagen que de él se tenía como un personaje motivo de curiosidad, ha ido sustituyéndose por otra más exacta ajustada a la realidad. Las va

riables que generalmente influyen para que su destino sea un país determinado son las siguientes:

- 1) La capacidad económica con que cuentan las personas para financiarse un viaje;
- 2) La decisión de escoger el viajar a un lugar que le resulte interesante conocer;
- 3) Las relaciones políticas, socio-culturales y económicas, favorables, existentes entre el país por visitar y el de origen del viajero;
- 4) El costo y facilidades para viajar entre ambos países; y
- 5) La estabilidad de los precios.

Atendiendo a su origen, el turista se clasifica en turista nacional y extranjero; se considera como turista nacional, el conjunto de la población con capacidad de realizar turismo y como turista extranjero, se califica a toda persona que llega o arriba a un país y permanece dentro de él por lo menos durante veinticuatro horas.

C. Conciencia Turística

Desde el momento que la industria turística alcanzó resonancia internacional, ha existido una constante preocupación de los gobiernos por conocer y analizar sus repercusiones económicas y las posibilidades de mejorarla mediante un desarrollo planificado; así también, ha sido de su interés promover la conciencia turística nacional, con el objeto de que la población sepa del turista y los beneficios que reporta el saber atenderlo. Hoy en día, causará mayor efecto en el desarrollo de la industria turística la educación de los habitantes de una nación, que todos los carteles que estuvieren en capacidad de colocar en un determinado país.

Al analizar lo anteriormente expuesto, se puede determinar en términos generales que se entiende por conciencia turística: el conjunto de acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de esta industria, mediante el buen trato que se

ofrece a quienes visitan un país, durante toda su permanencia en el mismo. El camino destinado a crear y desarrollar esa conciencia de servicio turístico, se encuentra haciéndole saber a un pueblo lo que significan aquellas aspiraciones y tareas que permiten proyectarse hacia niveles superiores de vida; como también haciéndoles ver que la importancia de la industria turística estriba, en su gran capacidad de llegar a constituirse en una de las fuentes más relevantes de divisas extranjeras.

Es notorio el hecho de que en el pasado, el sector gubernamental tuvo poca participación en el desarrollo del turismo y su progreso y que lo aumentó a medida que esta actividad se fue desarrollando. La existencia de la conciencia turística gubernamental se demuestra de diferentes formas, dentro de las cuales se encuentran: el otorgamiento de medidas de incentivación tributaria y crediticia, con el objeto de estimular la participación de inversionistas nacionales y extranjeros; facilidades de importación de medios para desarrollar la hostelería y el transporte turístico; dotación al organismo rector del turismo de los instrumentos legales, el presupuesto y la autonomía, a fin de orientar en mejor forma la inversión turística, en todos aquellos aspectos que de manera directa o indirecta contribuyen al fomento y desarrollo de la industria.

De igual manera el desarrollo de la conciencia turística nacional, es una de las labores más difíciles encomendadas al organismo encargado del fomento y expansión de la industria turística y, más directamente, a un Director de Turismo; ya que ésta debe llegar a todas las ramas de la sociedad y a todos los individuos que en alguna u otra forma, contribuyen a prestar servicios a los turistas desde que entran al país hasta cuando salen. En el caso de El Salvador, el desarrollo de esa conciencia no es sólo competencia del Instituto Salvadoreño de Turismo, sino también del Ministerio de Educación, a través de la creación y dotación en los diversos centros educativos, de la cátedra de turismo, con el objeto de

formar nuevas generaciones con un alto espíritu de responsabilidad y hospitalidad hacia los visitantes; puesto que de la impresión que se dé a los turistas durante su permanencia en determinado territorio, dependerá que éstos regresen y lleven a todas partes del mundo, el buen recuerdo de aquel país que dejó en ellos un mensaje de buenas costumbres, atención, comunicación, convivencia y progreso; lo que los convierte en embajadores de buena voluntad, que transmiten sus impresiones del país visitado, a sus amistades, con lo que promueven automáticamente un nuevo tráfico turístico de países desconocidos.

D. Atractivos Turísticos

Los factores que inducen a un viajero a conocer determinado lugar son los recursos o atractivos turísticos con que éste cuenta, los cuales se encuentran en las mismas condiciones que los recursos naturales utilizados en otras industrias (materias primas), debido a que tienen su valor únicamente cuando son puestos al mercado o habilitados en el lugar donde se explotarán racionalmente. Se entiende por atractivo turístico todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico que motive al turista a abandonar su domicilio habitual y permanecer determinado tiempo fuera de él. El turista que gusta de viajar busca lugares donde se le brinde algo más que diversión y procura conocer todo lo bueno del lugar, así como su pasado, o sea su historia, sus costumbres, sus tradiciones.

El turismo proporciona cualidades estéticas a la vida, a través de diseños arquitectónicos, atractivos panorámicos de parques y la conservación de la belleza natural del lugar. Además, se convierte en vehículo de entendimiento internacional, de las relaciones entre los individuos de diversos países. Para incrementar el desarrollo turístico se necesita contar con una serie de atractivos, que además de reunir cualidades estéticas, ofrezcan al turista toda clase de comodidades y servicios que éste demanda en todos los lugares que

visita. Los atractivos pueden asumir muchas formas que permiten clasificarlos de la siguiente manera:

1. Naturales: paisajes, playas, montañas, lagos y paseos;
2. Culturales: folklore, artesanías, ruinas, museos, costumbres y obras de arte.

E. Actividad Turística

En el transcurso del presente trabajo se ha tratado el turismo como industria, servicio o actividad; denominaciones estas que en definitiva tienen igual significado. En esta parte se dará una breve definición de actividad turística, considerándola en todos aquellos actos que realiza el consumidor o sea el turista para que se lleve a cabo el turismo.

F. Zona Turística

El turismo como medio potencial para aumentar los ingresos de una nación se puede apreciar en el desarrollo de un país en general o en el de zonas específicas llamadas zonas turísticas, las que constituyen la unidad mayor de análisis y estructuración del universo turístico de un país. La superficie de ellas es variable, dependiendo de la extensión total de cada territorio nacional, así como también de la forma de distribución de los atractivos turísticos, los que constituyen los elementos básicos para su delimitación.

Las zonas turísticas poseen una gran variedad de atractivos y según su utilización mediata o inmediata, pueden clasificarse así:

1. Zonas de desarrollo turístico. Son aquellas cuyo potencial puede desarrollarse en un futuro inmediato, es decir, a corto plazo, dependiendo de la disponibilidad de recursos financieros, la factibilidad de realizar obras de infraestructura y otras condiciones que permitan incluirlas dentro de un plan de prioridades.
2. Zonas de reserva turística. Son aquellas cuyo desarrollo

no es factible a corto plazo, por no contar con todas las características comprendidas en las zonas que se trata en el párrafo anterior.

G. Centro Turístico

El hallazgo de yacimientos arqueológicos, las excavaciones y su consiguiente restauración y presentación, el descubrimiento de cuevas de interés turístico o la simple creación de parques de diversión, son factores de desarrollo de la industria en referencia, y por ende para la creación de centros de atracción turística.

Puede considerarse como Centro Turístico, toda aquella área situada fuera de los sectores urbanos que cuente en su propio territorio, con atractivos suficientes capaces de motivar un viaje turístico.

La actividad económica fundamental del Centro Turístico depende ante todo de los atractivos con que cuenta, inclusive los elementos infraestructurales y una dotación hotelera básica. Tales centros constituyen o pueden llegar a constituir, ya sea a corto o a largo plazo, polos de actividad turística importantes.

Un conglomerado urbano, para obtener categoría de centro turístico debe reunir las condiciones siguientes:

1. Contar con instalaciones y servicios suficientes que incluyan, entre otros, alojamiento, alimentación, recreo, agencias de viajes, información turística, cambio de moneda, oficina de teléfonos y correos;
2. Poseer una infraestructura de transporte interna y externa; y
3. Estar conectado a la red nacional e internacional de transportes y comunicaciones.

H. Ambiente Turístico

Cuando el turista visita un país, uno de sus principales objetivos es sentirse cómodo, atendido y feliz; desenvolverse en un ambiente acogedor que le haga olvidar temporalmente el

quehacer rutinario que le espera en su lugar de origen. Es por ello que del personal encargado de atenderle, depende fundamentalmente la impresión positiva o negativa que el visitante pueda llevarse.

El conjunto de factores que inciden psicológicamente en el bienestar del turista, son aquellos que operando en estrecha concordancia crean y proporcionan la íntima satisfacción de placer y gozo. En razón de esto podemos interpretar lo que antecede como una definición del concepto ambiente turístico.

Indudablemente, uno de los móviles más importantes del turismo internacional, es el deseo de conocer otros países y el ambiente dentro de ellos en que se desenvuelven sus habitantes. Como éste es la suma de sus estructuras sociales, culturales, históricas, la esfera de valores artísticos entra de lleno en el campo del turismo como factor de primera categoría.

El ambiente del núcleo turístico en cualquiera de sus fases de desarrollo depende de un conjunto de factores. Sobre muchos de ellos se puede intervenir modificando favorablemente las condiciones generales; pero sobre otros no es viable acción alguna, por lo que su presencia acentuada constituye una inconveniente que puede anular la atracción totalmente, como sería el caso del clima político que impere en el país que se proyecte visitar.

Para el desarrollo del turismo se necesita que existan ciertas condiciones básicas indispensables, como la de contar con un mínimo de seguridad social, propiciar mejoras culturales en la población y lograr estabilidad política. De lo anteriormente expuesto, puede decirse que tal desarrollo no debe dejarse abandonado al juego espontáneo de las fuerzas de la economía, sino también debe existir por parte del gobierno a través del organismo encargado de su fomento, una completa colaboración, que incluya el hacer conciencia en el ámbito

oficial y particular que tenga contacto con los visitantes extranjeros.

I. Complejo Turístico

Se ha mencionado anteriormente que el turismo es un fenómeno de los países de economía industrial avanzada, o sea de aquellos que cuentan, entre otros elementos, con una forma dada de civilización técnico-industrial, un grado de desarrollo urbanístico y medios de transporte modernos y seguros, los cuales en conjunto, forman las condiciones necesarias para integrar los llamados complejos turísticos. Estos se podrían definir como un área de territorio que cuenta con gran variedad de atractivos que, para conocerlos en su totalidad, se necesitan al menos tres días, y contienen como mínimo un centro turístico urbano y diversos atractivos y sitios de interés para el turista. Los centros secundarios deben distar del principal por lo menos una distancia correspondiente a dos horas de camino en medio de transporte público disponible, lo que permite un viaje de ida y vuelta el mismo día.

J. Polo de Desarrollo Turístico

La experiencia de los países desarrollados en lo referente al impulso dado a los polos de desarrollo turístico, ha evidenciado la importancia de éstos y su incidencia en el desarrollo económico y social. Lo anterior, producto de diversos estudios realizados por organismos internacionales, nos indica la necesidad de incrementar su número y expandirlos a nivel nacional.

En su concepto básico, el polo de desarrollo turístico se considera como el conjunto de obras de infraestructura básica adecuada para lograr la mejor demanda de servicios, que requiere el desarrollo turístico de una zona determinada y su expansión a las áreas aledañas.

En nuestro medio, el polo de desarrollo turístico, según

lo manifestado anteriormente, es por consecuencia un centro de irradiación de progreso económico acelerado y sirve para desarrollar financieramente una zona, la que debe comprender todas aquellas instalaciones necesarias, como: hoteles, restaurantes, moteles, establecimientos deportivos, etc.

Una ventaja muy particular de la industria turística, consiste en que el usuario es quien se acerca a ella, se aprovecha del lugar en que se produce, y, además se expande en un polo turístico, que se caracteriza por poseer materias primas necesarias y bienes naturales y culturales.

Además, puede comprobarse que el polo de desarrollo turístico representa una actividad motriz en una región determinada que se origina de la concentración espacial y del flujo monetario que provoca dicha zona.

Para la localización del polo, como afirmamos anteriormente, deberá considerarse que la zona por impulsar cuente con los recursos naturales y culturales indispensables para provocar el flujo turístico y disponga también de áreas vecinas de vocación agrícola, para lograr un alto consumo. Al mismo tiempo, deberá estar ubicada distante de las zonas urbanas e industriales con el fin de lograr el equilibrio económico nacional.

En El Salvador, a través de diferentes estudios realizados, se investigó que el establecimiento de polos en la costa deberían tener prioridad en las políticas y estrategias de desarrollo, a fin de ampliar los mercados existentes y abrir las puertas a otros de gran potencial, como el europeo y el suramericano, lo que generaría un incremento sustancial en el flujo de divisas y, por ende, propendería a mejorar la economía nacional.

K. Otros Conceptos Inherentes

Por ser el turismo un renglón de explotación relativamente nuevo, no existe todavía un concenso general con respecto a

los términos que con él se relacionan, por lo que a continuación se expresan algunos conceptos de interés.

1. Planta Turística: Está constituida por toda la estructura de producción del sector y comprende el equipo e instalaciones necesarias para generar los servicios que consume el turista. Este equipo, denominado Equipamiento Turístico, se subdivide en las siguientes categorías: alojamiento, alimentación y otros servicios.

La planta turística requiere además, para su operación, de una infraestructura consistente principalmente en sistemas de transporte, comunicación, provisión de energía, agua potable, drenajes y servicios públicos, y de una superestructura.

2. Area Turística: Es una superficie cuya extensión es menor que la de las zonas turísticas. Constituye cada una de las partes en que se suele subdividir una zona, y debe ser abarcada en un viaje corriente de turismo interno o externo. Está vinculada estrechamente por una estructura de transporte, que relaciona entre sí a todos los elementos turísticos que la forman.
3. Unidades Turísticas: Están constituidas por todos aquellos bienes muebles o inmuebles, de las empresas de que ellos forman parte, como: obras de arte, edificios, monumentos, museos, bibliotecas, colecciones, teleféricos, cables aéreos, etc.; los que por su naturaleza cultural o turística, deben ser especialmente protegidos por el Estado o los particulares, a fin de controlarlos, rescatarles su valor y promoverlos.
4. Patrimonio: Es el conjunto de elementos turísticos con que cuenta un país o región, en un determinado momento, y su disponibilidad mediata o inmediata. El patrimonio está constituido por la suma de los atractivos turísticos más la planta turística, a los cuales usualmente se agrega la infraestructura y la superestructura.

III - PRINCIPALES ASPECTOS SOBRE EL DESARROLLO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

A. Antecedentes

La historia del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) se remonta a más de cincuenta y cuatro años; se inició conforme a Decreto Ejecutivo publicado en Diario Oficial del doce de junio de 1924, fecha en que se creó la primera Junta de Fomento del Turismo y Propaganda Agrícola e Industrial, que funcionó en forma integral y fué el primer organismo responsable en cuanto a turismo nacional se refiere.

El desarrollo alcanzado por el turismo internacional, el cual produjo efectos positivos para nuestro país, contribuyó a que en 1947 se fundara otro organismo con el nombre de Oficina de Turismo, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la que en 1948 se le denominó Junta Nacional de Turismo, sus objetivos fueron los siguientes: fomentar el turismo en todos sus aspectos materiales y culturales; coordinar los esfuerzos del gobierno con los económicos, culturales y sociales del país, en todo aquello que sea para facilitar, garantizar, atraer, y divertir con cultura al turista nacional o extranjero; servir de intermediario en operaciones de financiamiento para construcciones de hoteles, balnearios, clubes o centros deportivos, obras culturales, parques nacionales, diversiones, industrialización de artículos típicos o de recuerdo y empresas de transporte; fomentar la educación turística, lo mismo que la propaganda de las bellezas naturales del país; fomentar y promover conferencias, concursos, exposiciones y todo acto cultural, artístico o deportivo que dé nombre al país y lo haga conocer en el exterior. Estos objetivos, no se pudieron cumplir en su totalidad debido a diversas causas. Habiéndose convertido en el mes de diciembre de 1959 en Departamento de Fomento de la Industria Turística, como dependencia del Ministerio de Economía, dos años mas tarde se transformó

en organismo gubernamental autónomo llamado Instituto Salvadoreño de Turismo, en virtud de Decreto Legislativo del 13 de diciembre de 1961, teniendo a su cargo en términos globales la promoción y estímulo del turismo en todos sus aspectos.

B. Promoción y Mercadeo Turístico

El Instituto Salvadoreño de Turismo, ISTU, con la finalidad de promover en nuestro país el sector en estudio, creó el Departamento de Fomento y Promoción, el cual comenzó por enfocar su política tanto hacia el mercado internacional, como hacia el incremento del turismo interno.

En 1975 se separaron ambas actividades y se reestructuró el ISTU, con dos departamentos que tienen las mismas características, pero difieren en cuanto a sus objetivos, de acuerdo a la actividad que les corresponde desarrollar: El Departamento de Promoción y Mercadeo y el Departamento de Fomento.

El primero tiene como objetivo primordial, realizar campañas de promoción hacia el exterior, a fin de despertar en el turista el interés de visitar nuestro país. Persigue principalmente esta actividad de promoción, el fomento del mercado norteamericano, así como el de todos aquellos países en que se generan flujos turísticos permanentes y crecientes hacia El Salvador.

Para sus campañas de promoción, el Instituto Salvadoreño de Turismo, ha utilizado diversos medios informativos, desde la televisión hasta espacios en revistas turísticas y periódicos; además, ha elaborado pequeños folletos con información de nuestro país, los cuales se han repartido a las distintas agencias de viajes, representaciones turísticas y al mismo mercado consumidor, para crear la imagen necesaria del país en los diversos estratos turísticos. En la actualidad el ISTU tiene como una de sus principales actividades, lanzar campañas publicitarias y de

relaciones públicas a todos aquellos países considerados ma yores exportadores de turismo hacia El Salvador, de entre los cuales se destacan en orden de importancia de promoción: Estados Unidos, Canadá y los demás de Centro América.

El Departamento de Fomento es el que se encarga de promover y fomentar el turismo interno, como base del desarrollo tu rístico nacional. Para el logro de sus objetivos cuenta con las secciones de Turismo Social, Prensa, Empresas y Ac tividades Turísticas, Eventos, Capacitación Turística y ofi cinas regionales de turismo, con miras principalmente a lo- grar el patrocinio de la recreación popular y familiar en función del turismo; dar a conocer al público salvadoreño y al extranjero, las actividades del ISTU y crear de esta manera una imagen atractiva y dinámica de la Institución; incentivar el desarrollo de las empresas encargadas de la explotación de la industria turística; asesorar al Institu- to en la planificación y promoción de los eventos turísti- cos que se desarrollan en El Salvador; definir en un len- guaje sencillo, por medio de la capacitación y toma de con ciencia de nuestro pueblo, la importancia del fenómeno tu- rístico, y coordinar la ejecución de los programas del de- partamento al cual pertenece, así como asesorar en sus ac- tividades a otras instituciones, de tal suerte que las mis mas se armonicen con las del Instituto.

Para el desarrollo de los programas de turismo nacional, se trata de promover los eventos autóctonos del interior de la república, especialmente en lugares de gran atractivo turís- tico; como de complementar aquellos con programas de buses y trenes alegres, viajes, caminatas turísticas, presentacio- nes del Ballet Folklórico, organización de ferias artesana- les y todas aquellas actividades encaminadas a su fomento.

En lo que al papel que ha desempeñado el ISTU se refiere, para efectos de análisis de los siguientes literales a excep- ción de la Legislación Turística, se ha considerado el pe- ríodo correspondiente a los años 1973-1977.

C. Políticas de Desarrollo Turístico

Una política de turismo podría considerarse como el conjunto de normas, procedimientos y acciones que el gobierno de un país se propone realizar en este aspecto concreto y determinado de la vida social y económica de su país.

La industria Turística habrá de promoverse como una política de desarrollo que tenga por objetivos principales: crear las condiciones necesarias para su crecimiento, obtener la más completa valorización de sus propios recursos turísticos y permitir el disfrute de ellos al mayor número de personas posibles, haciendo ver al gobierno, el sector privado y público en general, la potencialidad y ventajas que representa este fenómeno.

En nuestro país, la política de turismo esta dirigida a orientar, encausar y aprovechar en la mejor forma el turismo, a fin de obtener mejores beneficios adaptándose a la política económica general, y se canaliza a través del Instituto Salvadoreño de Turismo.

Durante el quinquenio recién pasado, el papel que desempeñó el ISTU en cuanto se refiere a políticas para la obtención de sus objetivos, propendió hacia la consecución de un proceso más dinámico, a través del desarrollo de nuevos sitios de atracción turística, la elaboración de estudios de factibilidad y la divulgación y promoción, tanto en el exterior como internamente, de los atractivos naturales que ofrece el país.

Específicamente, las políticas que se plantearon para el logro de los objetivos propuestos fueron:

1. Fomentar la inversión privada estimulando tanto a inversionistas nacionales como extranjeros;
2. Efectuar las reformas institucionales y administrativas que fortalecieran las acciones del ISTU, a fin de que éste funcionara como una verdadera institución autónoma

que le permitiera realizar labores tanto de promoción como de orden financiero;

3. Mantener una promoción extensa en el extranjero para la formación de una mejor imagen turística del país;
4. Crear centros de enseñanza especializada en servicios turísticos;
5. Estimular los vuelos "Charters" y el mejoramiento de la competencia entre las compañías aéreas, para que sus tarifas estuvieran en capacidad de competir con las aplicadas en otros países;
6. Dar incentivos para el desarrollo en agencias de viaje promotoras del turismo interno;
7. Desarrollar programas coordinados con los demás sectores;
8. Suspender las parcelaciones costeras con miras a crear polos de desarrollo turístico;
9. Desarrollar una política de estímulo a la artesanía, como atractivo especial de programas de turismo, así como también encaminar acciones para revivir el folklore;
10. Proveer todas las facilidades para aumentar la estancia promedio y el gasto diario del turista, principalmente a través de más y mejores lugares de atracción y de preparación de personal técnico y especializado; y
11. Adopatr la legislación adecuada para el desarrollo integral del turismo, previa revisión de la legislación existente.

Es necesario mencionar que las políticas que el Instituto Salvadoreño de Turismo habrá de seguir, para la consecución de los objetivos propuestos, en el Programa de Desarrollo Turístico durante el quinquenio 1978-1982, se abordarán en el capítulo segundo del presente trabajo.

D. Programas de Obras Físicas

Dentro de los programas de Desarrollo Económico y Social que el Gobierno de El Salvador ha tenido vivo interés de llevar a cabo en el menor tiempo posible, ha asignado gran prioridad al desarrollo turístico, puesto que existen evidencias de que este fenómeno ha constituido mediante el fomento adecuado, un importante factor de desarrollo.

Es por ello que además de contratar personal técnico para la ejecución y refuerzo de sus proyectos; a través de la Dirección General de Caminos se ha estado construyendo la infraestructura turística necesaria, con el objeto fundamental de mejorar, ampliar y poner al servicio en condiciones adecuadas las vías de acceso, que conducen a los lugares turísticos más concurridos del país.

Se podría decir también, que el plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977, contiene la programación de cinco proyectos turísticos ubicados estratégicamente, con la finalidad de ofrecer al extranjero una amplia variedad de lugares turísticos, y como consecuencia, suscitarle una mayor permanencia en el país, además de incentivar el turismo interno a manera de reducir los viajes de salvadoreños al exterior.

Los cinco proyectos mencionados son los siguientes:

1. Parque Nacional "W. T. Deininger"
2. Centro Turístico "Costa del Sol"
3. Centro Turístico "El Icacal"
4. Turicentro "Puerta del Diablo"
5. Turicentro "Apulo"

Asimismo, existe un renglón destinado a financiar obras diversas y mejoras en turicentros. Los siguientes cuadros representan el Plan de Inversión correspondiente al período comprendido al quinquenio 1973-1977.

CUADRO No. 1

PLAN DE INVERSION DEL SECTOR TURISMO 1973-1977

(Millones de colones)

	1 9 7 3					1 9 7 4				
	Fondo Gral.	Rec. Prop.	Préstamos Inter. Exter.		TOTAL	Fondo Gral.	Rec. Prop.	Préstamos Inter. Exter.		TOTAL
INVERSION FISICA										
Parque Nacional "W. T. Deininger"	0.2	-	-	1.0	1.2	0.2	-	-	1.0	1.2
Centro Turístico "Costa del Sol"	0.3	-	-	-	0.3	0.8	-	-	-	0.8
Centro Turístico "El Icacal"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turicentro "Puerta del Diablo"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turicentro "Apulo"	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2	0.2
Obras Diversas y Mejoras en Turicentros	0.4	-	-	-	0.4	0.5	-	-	-	0.5
Administración del Programa	0.1	-	-	-	0.1	0.1	-	-	-	0.1
TOTAL	1.0	-	-	1.0	2.0	1.6	-	-	1.2	2.8
INVERSION FINANCIERA										
	-	-	1.6	-	1.6	-	-	2.0	-	2.0
GRAN TOTAL	1.0	-	1.6	1.0	3.6	1.6	-	2.0	1.2	4.8

CUADRO No. 2

(En millones de colones)

	1 9 7 5					1 9 7 6				
	Fondo Gral.	Rec. Prop.	Préstamos Inter. Exter.		TOTAL	Fondo Gral.	Rec. Prop.	Préstamos Inter. Exter.		TOTAL
1. Parque Nacional W. T. Deininger"	0.4	-	0.4	1.0	1.8	0.3	-	-	1.0	1.3
2. Centro Turístico "Costa del Sol"	0.2	-	-	-	0.2	0.5	-	-	-	0.5
3. Centro Turístico "El Icacal"	0.6	-	-	-	0.6	0.4	-	-	1.0	1.4
4. Turicentro "Puerta del Diablo"	-	-	-	-	-	0.2	-	-	-	0.2
5. Turicentro "Apulo"	-	-	-	-	-	0.2	-	-	0.4	0.6
6. Obras Diversas y Me- joras en Turicentros	0.5	-	-	-	0.5	0.5	-	-	-	0.5
7. Administración del Programa	0.1	-	-	-	0.1	0.1	-	-	-	0.1
TOTAL	1.8	-	0.4	1.0	3.2	2.2	-	-	2.4	4.6
INVERSION FINANCIERA	-	-	2.0	-	2.0	-	-	2.0	-	2.0
GRAN TOTAL	1.8	-	2.4	1.0	5.2	2.2	-	2.0	2.4	6.6

CUADRO No. 3

(En millones de colones)

	1 9 7 7					1 9 7 3 - 1 9 7 7				
	Fondo Gral.	Rec. Prop.	Préstamos Inter. Exter.		TOTAL	Fondo Gral.	Rec. Prop.	Inter.	Exter.	TOTAL
1. Parque Nacional "W. T. Deininger"	0.5	-	-	-	0.5	1.6	-	0.4	4.0	6.0
2. Centro Turístico "Costa del Sol"	-	-	-	-	-	1.8	-	-	-	1.8
3. Centro Turístico "El Icacal"	0.3	-	1.0	2.0	3.8	1.8	-	1.0	3.0	5.8
4. Turicentro "Puerta del Diablo"	-	-	-	-	-	0.2	-	-	-	0.2
5. Turicentro "Apulo"	0.2	-	-	-	0.2	0.4	-	-	0.6	1.0
6. Obras Diversas y Me- joras en Turicentros	0.5	-	-	-	0.5	2.4	-	-	-	2.4
7. Administración del Programa	0.1	-	-	-	0.1	0.5	-	-	-	0.5
TOTAL	2.1	-	1.0	2.0	5.1	8.7	-	1.4	7.6	17.7
INVERSION FINANCIERA	-	-	2.0	-	2.0	-	-	9.6	-	9.6
GRAN TOTAL	2.1	-	3.0	2.0	7.1	8.7	-	11.0	7.6	27.3

FUENTE: Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (CONAPLAN)
Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977. Tomo II - El Salvador.

Como se puede observar en los cuadros anteriores, la inversión física para el quinquenio 1973-1977 fué proyectada en la siguiente forma: del total de 17.700.000 colones salvadoreños, 8.700.000 provendrían del Fondo General, el cual representaría el 50% de la inversión total, con préstamos internos se financiarían ¢ 1.400.000 representando el 8% de la inversión y el resto ¢ 7.600.000 se llevarían a cabo con préstamos externos, lo que constituiría el 42% de la inversión total.

De los proyectos comprendidos en el Plan de Inversión del sector turismo en el quinquenio recién pasado, solamente uno fué ejecutado. A continuación se hará un breve comentario de los mismos:

Parque Nacional "Walter T. Deininger". Proyecto no ejecutado por motivos de orden legal. De acuerdo a la Ley Forestal que se promulgó en 1973 este parque, por sus características y extensión, pasó a jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que dejó sin efecto el proyecto.

Centro Turístico "Costa del Sol". Proyecto ejecutado a un costo aproximado de ¢ 1.200.000.00 el cual opera ofreciendo las mejores facilidades turísticas al visitante, sea nacional o extranjero.

Centro Turístico "El Icacal". Proyecto que tampoco se pudo llevar a cabo, por no haberse obtenido el aval institucional para el financiamiento de la compra del terreno.

Turicentro "Puerta del Diablo". Inversión no ejecutada, debido a que el lugar se consideró como un complejo turístico, juntamente con el Parque Balboa y las Cataratas de Panchimalco. La dificultad para adquirir el terreno donde se encuentran las cataratas, ha sido la causa de la no ejecución del proyecto. Actualmente, se trabaja en la restauración de Panchimalco, con el fin de conservar sus recursos culturales y arqueológicos, para que juntamente con el Parque Balboa y la Puerta del Diablo constituyan un área turística.

Turicentro "Apulo". Proyecto que no se llevó a cabo durante el quinquenio pasado, debido a la dificultad que se encontró en la obtención de la tierra. Para el actual quinquenio, se espera su ejecución a fin de prestar facilidades al turismo externo e interno. Ya se iniciaron diversos trabajos de construcción que comprende este proyecto.

E. Fomento y Aplicación de Recursos en el Desarrollo Turístico

Con el objeto de fomentar y desarrollar el turismo en el país, el Instituto Salvadoreño de Turismo ha participado en las siguientes acciones:

1. Promoción Turística. A fin de dar a conocer los recursos naturales y culturales con que cuenta El Salvador, ha realizado promoción tanto a nivel nacional como internacional, para lo cual creó un departamento encargado de la promoción y mercadeo turístico externo, así como un departamento de fomento de turismo interno. Los cuales han desarrollado actividades de promoción utilizando diversos medios informativos.
2. Capacitación a diferentes niveles en entidades educacionales turísticas, mediante la creación del Bachillerato en Hostelería y Turismo, la Escuela Superior de Turismo y el Hotel Escuela Cerro Verde; otorgamiento de becas para estudios en el extranjero; realización de seminarios, conferencias y convenciones sobre el tema.
3. Inversiones realizadas para la construcción de lugares turísticos.

Es así como con la aplicación de los recursos antes mencionados, el Instituto contribuye positivamente al desarrollo del sector en estudio.

F. Formación del Elemento Humano

En todo país donde el turismo significa un rubro de gran importancia para su economía, es necesaria la capacitación del elemento humano que en una u otra forma se relaciona con la actividad turística, ya que la carencia de personal especializado para la atención del turismo en sus diversas modalidades, incide en gran medida en la calidad de la oferta. Es por este motivo, que se hace necesario planificar, desarrollar y aumentar la formación profesional de todas aquellas personas encargadas de atender al turista, así como también especializar técnicos en investigaciones turísticas y estudios de mercados con el objeto de que los fines que persigue el gobierno de un país, en sus planes nacionales turísticos, se cumplan en su mayoría.

El gobierno de El Salvador ha reconocido esa necesidad y considerado la importancia de la extensión de los servicios turísticos, por lo que a través del Ministerio de Educación estableció en el año de 1972 el Bachillerato en Hostelería y Turismo; en 1975 la Escuela de Hostelería que funcionó en el Cerro Verde y en 1976 la Escuela Superior de Turismo; instituciones creadas con el objetivo principal de formar elemento humano técnicamente calificado en esta rama, a fin de incorporar tanto al sector público como al privado, personal idóneo en la actividad, objeto de estudio.

El Instituto Salvadoreño de Turismo también ha fundado con este mismo fin la Sección de Capacitación Turística, la cual está encargada de crear en todo el país una intensa concientización, para que en cada salvadoreño despierte la vocación turística que le corresponde como parte integrante de un país que tiene una importante misión, el desarrollo de la industria turística. La capacitación se comenzó impartiendo cursos al mismo personal del ISTU, a núcleos de estudiantes de secundaria, a taxistas, agentes de Policía Nacional, vendedores de mostrador, Agen-

tes de Aduana, periodistas y a personas de la empresa que laboran en el sector turístico; habiéndose programado una serie de becas al exterior y la realización de seminarios.

IV LA RECIENTE CREACION DE LA CAMARA SALVADOREÑA DE TURISMO

La Cámara Salvadoreña de Turismo fué fundada en la ciudad de San Salvador, el 3 de enero de 1978, como entidad apolítica, no lucrativa ni religiosa, con domicilio en la ciudad capital.

Tiene como objetivos principalmente los siguientes:

1. Fomentar y estimular el espíritu de agrupación entre sus socios y coordinar sus actividades;
2. Representar a sus socios ante las autoridades con el fin de obtener su protección y la solución de sus problemas, en relación directa e inmediata con sus actividades en la materia de su especialización;
3. Presentar un frente común, coordinado para fomentar el turismo, unificando los criterios y los procedimientos en materia de publicidad y propaganda;
4. Auxiliar a sus socios financieramente para lograr su estabilidad económica, en casos de emergencia;
5. Constituirse en órgano de consulta para el Instituto Salvadoreño de Turismo;
6. Intervenir a solicitud de sus socios ante el Instituto antes mencionado, en la aprobación de sus tarifas, proporcionando los estudios técnicos y los elementos necesarios que justifiquen sus proposiciones;
7. Proporcionar a sus socios intervenciones de técnicos y profesionistas especializados en el asunto que los afecte y sea relativo a la materia;
8. Tramitar a petición de sus socios ante las autoridades competentes, permisos de importación y exportación, exenciones de impuestos, otorgamientos de subsidios, financiamiento de actividades, otorgamiento

de créditos, redescuentos de documentos, etc.;

9. Estimular la construcción de centros sociales de esparcimiento;
10. Propugnar por la moralización, limpieza, mejoramiento y desarrollo de los servicios turísticos; y
11. Cooperar con las autoridades en general para que sus leyes, reglamentos y disposiciones se ajusten a las realidades de los servicios turísticos en general y representen un incentivo para el desarrollo y fomento del turismo.

Como se puede observar, con los objetivos antes expuestos la Cámara trabaja en estrecha relación con el Instituto Salvadoreño de Turismo y pretende, exclusivamente, el bienestar de sus miembros asociados, así como la buena marcha de sus respectivas empresas.

V LEGISLACION TURISTICA

El conjunto de normas jurídicas, que tienen por objeto regular todas las actividades turísticas que se desarrollan en el país, constituyen la llamada Legislación Turística. Se puede citar y resumirse la Legislación vigente en nuestro país como sigue:

A. Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo

Decreto 469 del 13 de diciembre de 1961, publicado en Diario Oficial del 21 del mismo año. Esta ley, relativamente nueva, da vida al Instituto Salvadoreño de Turismo, institución con personalidad jurídica que tiene como objetivo fundamental: Fomentar y desarrollar la actividad turística en el país; para lo cual cuenta con su patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios, lo mismo que en el desempeño de funciones y actividades que legalmente le corresponden.

La creación del Instituto por medio de esta ley, es un avance en el desarrollo de la industria turística salvadoreña, por constituir un organismo especializado que centraliza todas las atribuciones pertinentes a la actividad turística, las que realiza de una manera flexible pues cuenta con autonomía y patrimonio propios. Antes de la existencia del Instituto, era muy difícil lograr los objetivos que apunta la ley descrita, puesto que el organismo encargado del fomento del turismo era una dependencia del Ministerio de Economía que no gozaba de autonomía, en cambio ahora, el Instituto puede desarrollar diversas actividades sin demoras burocráticas.

Por ejemplo, conforme al Art. 23 el Instituto está facultado para contratar cualquier tipo de convenio, sin que participe la Dirección General del Presupuesto, ni la Procuraduría General de la República. Por otra parte, los turistas ya sean nacionales o extranjeros, tienen garantías en cuanto a los servicios y sus respectivas tarifas, pues el Instituto vigila la calidad de los primeros y el respeto de las segundas.

B. Ley de Fomento de la Industria Turística

Esta ley tiene por objeto, fomentar las empresas que se dediquen a actividades relacionadas con la explotación de la industria turística.

La empresa turística, es la que mayores riesgos confronta en sus inversiones, pues no están garantizadas las ganancias a corto plazo; de allí, que el pensamiento del legislador haya concretado una ley de fomento especial para el desarrollo de la industria turística, a la cual deben acogerse todas las empresas que presten un servicio turístico y pertenezcan al Sistema Nacional de Turismo, para lo que deben solicitar al Instituto Salvadoreño de Turismo su inclusión dentro del mencionado Sistema; la solicitud se acompaña de ciertos requisitos que señala la ley en su Artículo 4.

Las empresas que pertenezcan al Sistema pueden gozar de una serie de incentivos y prerrogativas como las siguientes: franquicia aduanera para importar materiales de construcción y mantenimiento de los respectivos establecimientos; exención total de impuestos fiscales y municipales sobre el establecimiento y explotación de la empresa, durante los primeros cinco años, y la reducción del 50% de tales impuestos durante los siguientes cinco años; exención o reducción por diez años del impuesto sobre la renta proveniente de la empresa, etc.

Los incentivos mencionados anteriormente, deberían estar acordes a las políticas de desarrollo de las diferentes regiones del país y adecuarse de tal manera que favorezcan aquellas áreas críticas, que si bien cuentan con algunos recursos naturales apropiados al turismo, son zonas o territorios olvidados por las inversiones de capital.

VI EL TURISMO Y SU MERCADO

A. Que se entiende por Mercado Turístico

En el estado de desarrollo de la economía de un país, se denomina en términos generales como Mercado, a la forma que revisten las transacciones comerciales entre quienes ofrecen una mercadería y quienes la compran, o sea que, la economía estudia estos hechos como resultado de dos fuerzas concurrentes en un libre juego de oferta y demanda. De esta misma forma, en el turismo también se encuentran las mencionadas fuerzas, las cuales son vendibles cuantitativa y cualitativamente. La característica fundamental del hecho económico turístico es que ambas fuerzas se presentan radicalmente bajo caracteres opuestos; una oferta de tipo rígido y una demanda, por el contrario, extraordinariamente elástica.

Un mercado turístico puede ser una simple ciudad, una región, un país y hasta un continente; así, por ejemplo, se puede hablar del mercado neoyorquino, centroamericano, o europeo, como lugares donde adquirir a través del influjo de la propaganda, los turistas que se necesitan para el desarrollo del turismo de un país.

Al desmenuzar el concepto de Mercado Turístico, se afirma que los principales elementos que lo conforman son:

1. Vendedor, el cual está considerado por la oferta de un determinado turismo;
2. Comprador, o sea el turista que demanda los bienes o servicios ofrecidos;
3. Mercancía, que está formada por el turismo objeto de la transacción; y
4. El precio de mercado, que es el dinero que el turista paga por la obtención de los bienes o servicios recibidos.

B. Principales Variables del Mercado Turístico

A continuación aparece un breve comentario de las principales variables que influyen en el desarrollo del mercado turístico. Pudiéndose considerar entre ellas las siguientes:

1. Política de Precios

Los precios constituyen el factor básico de los beneficios de una empresa y, por consiguiente, de su éxito o fracaso, ya que son los generadores de ingresos que contribuyen a la obtención de ganancias, siempre y cuando los productos vendidos tengan un costo inferior a su precio de venta.

De lo anteriormente mencionado se deriva que la po-

lítica de precios, influye en definitiva sobre los resultados que se obtienen en cualquier empresa. A través de ella se decide qué productos han de venderse y cuales no, y en que volumen o con que márgenes de beneficio. Indirectamente puede decirse que servirá para determinar el equipo con que deba contarse, los niveles de existencia que deben mantenerse, qué evolución financiera es previsible, en dónde deben concentrarse los esfuerzos comerciales, con qué mercados se debe tener contacto y en cuáles de ellos penetrar. En definitiva, dicha política permite prever la rentabilidad que puede obtenerse sobre el capital invertido en la empresa.

Dentro de la industria turística, las empresas dedicadas a ella deben tener una política de precios bien definida, puesto que de ella dependen los resultados positivos de la comercialización de los bienes o servicios turísticos; así por ejemplo, las empresas dedicadas al transporte turístico deben regular los precios de los pasajes, para que sean accesibles al consumidor y este se motive a visitar los lugares turísticos de su interés. Los empresarios hoteleros, según la categoría del hotel que posean, velarán por el precio de la tarifa establecida, ya sea para atraer al turista o para mantener el prestigio del establecimiento. Los dueños de restaurantes, los negocios que comercializan con souvenirs, y todas las demás empresas dedicadas a las distintas actividades turísticas, harán lo mismo con el propósito de que los bienes o servicios turísticos, sean atractivos para los turistas, tanto nacionales como extranjeros.

2. Promoción Turística

La promoción se considera como un conjunto de medios y actividades encaminados a la aceleración, el desa-

rrollo e incremento de la venta de un producto o servicio, impulsándolo y dándolo a conocer al público consumidor.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la promoción turística, tiene como objetivo primordial desarrollar la venta de los bienes o servicios turísticos tanto a nivel nacional como internacional, valiéndose de diversos instrumentos, entre los cuales podemos citar la publicidad, de la cual se hablará en el siguiente numeral.

3. Publicidad

Considerada toda persona como turista en potencia, esa potencialidad puede aprovecharse mediante la publicidad, ya que ésta se ocupa de dar información, notificar e informar al público a través de los medios publicitarios (ya sean visuales o auditivos) acerca de un producto o servicio que se desea vender al consumidor.

Si nos detenemos a observar cada anuncio que se lee, vé o escucha, notaremos que expresa algo, es decir da información y notifica sobre un producto o servicio, con el propósito de motivar al público a utilizarlo.

La publicidad es llevada a cabo por medio del uso de diferentes vehículos para la transmisión de mensajes, y cada uno de los cuales puede transmitir una clase diferente de ellos, alcanzar grupos heterogéneos, llamar la atención de sentidos distintos y servir a intereses diversos. Entre los medios publicitarios más conocidos se pueden citar; la televisión, los periódicos y la radio.

El turismo es en su mayor parte un producto intangible, así lo que se puede leer o ver impreso acerca

2. Evolución de la Demanda Turística

La demanda turística en El Salvador considérase como nacional e internacional; la primera la integran todos los salvadoreños con capacidad de hacer turismo y la segunda el conjunto de turistas que ingresan a nuestro país con diversos fines. A continuación se analiza su comportamiento y el ingreso real y estimado, durante un período comprendido entre los años 1972-1982.

CUARDO No. 4INGRESO DE TURISTAS SEGUN REGIONES Y PAISES DE PROCEDENCIAPOR AÑO

(En miles de personas)

ORIGEN	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979(P.)	1980(P.)	1981(P.)	1982 (P.)
Centro América	113.5	165.8	172.8	169.5	166.6	168.6	186.9	194.8	202.6	210.5	218.3
Estados Unidos	29.2	34.0	40.9	43.1	60.2	46.3	58.9	63.7	68.4	73.2	77.9
Otros países de América	11.4	12.4	15.0	21.1	21.1	22.7	25.2	27.8	30.3	32.8	35.4
Europa	10.6	11.6	18.9	15.2	16.2	16.1	17.2	19.2	19.3	20.4	21.5
México	7.8	11.3	20.1	14.7	10.3	10.3	12.8	12.9	13.1	13.2	13.3
Otras Regiones	2.0	1.0	3.7	2.4	3.7	5.2	5.8	6.5	7.1	7.8	8.5
TOTAL	174.5	236.1	271.4	266.0	278.1	269.2	306.8	323.9	340.8	357.9	374.9

FUENTE: Dirección General de Migración.

(P.) Proyectado.

Como se puede apreciar en el Cuadro (No. 4) que refleja el ingreso de Turistas según Regiones y Países de Procedencia, la demanda turística internacional en El Salvador ha venido evolucionando en forma positiva, puesto que el número de viajeros que ingresan se ha ido incrementando año con año, salvo pequeñas variaciones.

Tomando como base de análisis el año 1977, se observa que la demanda de Centro América fué la más representativa, puesto que constituyó el 63% del número de turistas ingresados al país en ese año; fenómeno que se debe más que todo a la proximidad geográfica, medios de transporte y facilidades migratorias y aduanales. Siguen en orden de importancia Estados Unidos, con un 17%; otros países de América a excepción de México, 3.4%; Europa 5.9%; y México 3.8%, quedando para otras regiones un porcentaje del 1.9%.

Como se puede notar además, en el referido cuadro, se ha proyectado la demanda turística para los próximos 4 años a partir de 1979, con el objeto de observar el comportamiento a través de su tendencia. Se ha utilizado el método de regresión lineal por medio de los mínimos cuadrados, lo que ha permitido obtener un resultado positivo en su crecimiento para los años proyectados. Por lo tanto, se puede afirmar que El Salvador es un país en capacidad de explotar la industria turística, ya que cuenta con la demanda potencial y real para ello.

Con respecto a la demanda nacional, se podría decir que por no existir mayor información de esa naturaleza, sólo se cuenta con datos incompletos de ingreso de visitantes a los turicentros durante el período correspondiente a los años 1970-1973; los que a continuación se presentan.

CUADRO No. 5INGRESO DE VISITANTES A LOS TURICENTROS 1970-1978

TURICENTROS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Sihuatehuacán	-	-	-	81.348	96.715	132.792	168.086	172.399	166.856
San Cristóbal	47.800	100.542	131.651	127.269	133.425	125.649	150.352	168.558	177.347
Los Chorros	49.090	156.672	206.429	207.085	167.394	223.113	280.952	310.485	312.960
Atecozotl	3.031	150.593	170.183	169.369	126.260	97.960	49.174	70.517	75.119
Apulo	9.380	60.680	51.369	56.248	140.375	155.732	169.404	209.225	234.035
Costa del Sol	-	-	-	-	-	41.077	115.513	125.673	109.879
Parque Balboa	-	311.776	401.150	563.956	382.699	456.041	511.252	478.329	487.832
La Tona	-	-	-	-	-	-	114.384	11.476	-
Ichamichén	24.385	77.403	94.525	101.647	106.341	116.826	138.221	174.932	187.539
Cerro Verde	-	17.624	22.218	39.943	45.103	54.704	66.223	54.377	45.411
Apastepeque	2.788	9.132	12.515	14.205	9.524	11.963	10.533	-	-
Agua Fría	-	-	-	-	-	-	-	-	36.737
TOTAL	136.474	884.422	1.090.040	1.361.070	1.207.836	1.415.857	1.774.099	1.775.971	1.833.715

FUENTE: Instituto Salvadoreño de Turismo
Boletín de Estadísticas de Turismo 1978 - El Salvador.

Como se puede apreciar en el Cuadro anterior, durante 1978 y 1977, registraron mayor afluencia aquellos turicentros que están localizados cerca de los centros de mayor concentración de población urbana, tales como el Parque Balboa, Los Chorros, Apulo e Ichanmichen, a los cuales ingresaron el 66.6% durante 1978 y el 65.2% en 1977 del total de visitantes.

Durante 1976, habían registrado mayor afluencia casi exactamente los mismos turicentros antes mencionados, a excepción de Ichanmichen en vez del cual aparecía Sihuatehuacán, representando el 63.7% del total de visitantes.

El Período 1970-1976, el flujo de visitantes a los turicentros experimentó un ritmo de crecimiento a una tasa media anual de 14.9%. También se observa que en 1970 se contaba con seis turicentros, pero debido a la gran demanda que éstos presentaban, a partir de 1971 se incrementó el número hasta alcanzar en 1976 un total de once, que permite mejores oportunidades de recreación a nacionales y extranjeros. Durante 1976 se iniciaron los programas de recreación popular denominados: Buses Alegres y Viajes Turísticos, con los cuales se buscaba mayor movilización de nacionales dentro del país. Asimismo se menciona de acuerdo a datos proporcionados por el ISTU que 193.578 personas aprovecharon los medios antes mencionados para visitar diferentes sitios de recreación dentro de las fronteras del país. La mayoría, equivalentes al 91.7% del total, utilizaron los Buses Alegres, Viajes Incentivos y los Trenes Turísticos.

De lo expuesto anteriormente puede deducirse que la actividad turística en los últimos años se ha convertido en una de las fuentes generadoras de divisas del país, lo cual puede apreciarse más claramente en el siguiente Cuadro.

CUADRO No. 6INGRESO DE DIVISAS EN CONCEPTO DE TURISMO 1970-1978

AÑOS	REGIONAL	EXTRA-REGIONAL	TOTAL
1970	11.157.360.00	10.518.240.00	21.675.600.00
1971	13.765.320.00	12.604.320.00	26.369.640.00
1972	13.935.240.00	14.008.080.00	27.943.320.00
1973	20.349.960.00	15.972.960.-0	36.322.920.00
1974	21.746.520.00	25.006.560.00	46.753.080.00
1975	21.154.800.00	21.534.240.00	42.689.040.00
1976	20.702.400.00	25.290.240.00	45.992.640.00
1977	21.845.380.00	23.210.880.00	45.056.260.00
1978	23.310.720.00	23.717.760.00	47.028.480.00

FUENTE: Instituto Salvadoreño de Turismo
Boletín de Estadísticas de Turismo 1978 - El Salvador.

Relacionando los cuadros No. 4 y No. 6 puede observarse que el ingreso de turistas al país durante 1977 fué de 269.200 y para 1978 de 306.300 los que generaron un total de divisas de 45 y 47 millones de colones respectivamente, contribuyendo al incremento de la Balanza de Pagos durante los últimos años.

3. Estacionalidad del Turismo

Una de las características del fenómeno turístico es la llamada estacionalidad, o sea que la afluencia de viajeros no se realiza en igual medida a lo largo de todos los meses del año; con ello se crean dos períodos, uno de alta estación, en el que la saturación de los servicios es consecuencia de la invasión turística, y otro de baja estación, o de vacío en la que la ausencia de extranjeros produce una inactividad que afecta la rentabilidad de la industria turística. La estacionalidad, según el país donde se manifieste, viene dada básicamente por los factores propios del lugar donde se genere:

- a) Las condiciones climáticas naturales, especialmente para contrarrestar los fríos inviernos de muchos países en el mundo entero;
- b) Las vacaciones periódicas establecidas en cada país, a fin de poder determinar las variables de estaciones y definir los altibajos de las temporadas.

En nuestro país se da lo que se denomina concentración espacial, en las épocas de vacaciones de Semana Santa y Fiestas Agostinas, durante las cuales el pueblo salvadoreño, y el visitante extranjero que viene a gozar del clima benigno de nuestro país, se traslada a los lugares turísticos, creándose el fenómeno de la aglomeración en los mismos; pero a pesar de ese fenómeno, no se da el problema de la estacionalidad que constituye uno de los de más difícil solución para otros países, por lo que se puede contar en nuestro país con flujo turístico durante todo el año.

4. Mercados Potenciales para el Desarrollo Turístico en El Salvador, según proyecciones efectuadas por el Instituto Salvadoreño de Turismo

Como se mencionó anteriormente y se puede apreciar en el Cuadro No. 4, el turismo de origen centroamericano es el que tradicionalmente ha ocupado la mayor afluencia en cuanto al número de turistas que ingresan, pero también Estados Unidos, Europa y México, representan mercados potenciales, por lo que el Instituto Salvadoreño de Turismo, en sus políticas de promoción hacia el exterior, está lanzando una fuerte campaña publicitaria hacia dichos países, principalmente hacia los Estados Unidos, ya que éste es el mercado potencial más representativo, para así lograr que mayor número de turistas norteamericanos nos visiten. Además esta clase de turistas tienen un gasto medio per cápita mucho más elevado que los centroamericanos.

El ISTU, teniendo en cuenta los beneficios que el turismo proporciona al desarrollo de la economía, especialmente en términos de Balanza de Pagos, trata de aprovechar la potencialidad de los mercados que antes se mencionan y presentar una imagen turística que nos diferencie del resto de Centro América e identifica más que todo a El Salvador por sus bellas playas, ya que es lo que se ha investigado que buscan los turistas procedentes de Estados Unidos y Europa.

D. Oferta Turística de El Salvador

La oferta turística comprende un conjunto de bienes y servicios que constituyen la sustancia del producto requerido. Estos bienes y servicios pueden ser característicos de tal oferta o confundirse con los de otras actividades productivas, hecho fundamental que la vuelve difícil de analizar, así como agruparla dentro del conjunto de Recursos Turísticos del país.

1. Recursos Turísticos

Todas las fuentes que se poseen para la explotación de la actividad turística, constituyen en conjunto los llamados recursos turísticos, los cuales pueden ser naturales y culturales.

a) Recursos Naturales.

En El Salvador a lo largo de una extensión aproximada de 280 Km², existen 109 playas, de potencial turístico que constituye uno de los recursos naturales más importantes, también se encuentran 65 lagos y lagunas en su mayoría de origen volcánico. A continuación se detallan los lugares que integran dichos recursos 6/:

Montañas	469 sitios	Ríos	486 sitios
Planicies	23 "	Caídas de agua	246 "
Parques Nacionales y reservas de flora y fauna	18 "	Termales	51 "
Caminos pintorescos	125 "	Grutas y cavernas	154 "
Formaciones naturales	16 "	Turicentros	14 "

b) Recursos Culturales 6/

Museos y manifestaciones culturales, obras de arte	74 sitios
Obras de Ingeniería	22 "
Sitios Arqueológicos	89 "
Lugares Históricos	3 "
Parques zoológicos y acuarios	4 "
Parques Botánicos	1 "
Artesanías y artes populares	13 "

Además el país posee el folklore y las manifestaciones religiosas de nuestras razas.

=====

6/ Instituto Salvadoreño de Turismo. Diagnóstico del Sector Turismo. 1977.

c) Turicentros

Con el fin de satisfacer la necesidad de recreación, el Instituto Salvadoreño de Turismo cuenta con diversidad de turicentros, diseñados con base en el concepto de turismo social y cuyo detalle es el siguiente:

1.	Parque Balboa	a 12 Kms. de San Salvador				
2.	Turicentro Apulo	a 16	"	"	"	"
3.	Turicentro Los Chorros	a 18	"	"	"	"
4.	Turicentro Amapulapa	a 61	"	"	"	"
5.	Turicentro Apastepeque	a 65	"	"	"	"
6.	Turicentro Ichamichen	a 57	"	"	"	"
7.	Turicentro Atecozol	a 58	"	"	"	"
8.	Parque Cerro Verde	a 80	"	"	"	"
9.	Panchimalco	a 18	"	"	"	"
10.	Sihuatehuacán	a 63	"	"	"	"
11.	Parque Altos de la Cueva	a 136	"	"	"	"
12.	La Toma de Quezaltepeque	a 29	"	"	"	"
13.	Turicentro Costa del Sol	a 60	"	"	"	"
14.	Turicentro Agua Fría	a 74	"	"	"	"

Todos los turicentros antes mencionados disponen de vías de acceso en condiciones bastante favorables y de servicio regular de buses. Además cuentan con sitios amplios y sombreados por arboleda, para el estacionamiento de vehículos que circundan los alrededores, así como luz eléctrica, agua potable y, dispersas entre esa arboleda, mesas circulares o rectangulares con sus bancos de piedra labrada; también existen servicios sanitarios y casetas para desvestideros cuando son necesarios. Buscando la comodidad de quienes visitan dichos turicentros, el ISTU ha concedido permiso a la iniciativa privada, para construir chalets que ofrezcan toda clase de bebidas y refrescos, platillos a la carta y comida típica del lugar, con lo que el visitante, nacional o extranjero puede disfrutar además del paisaje, de tales comodidades que vuelven un paseo cómodo y agradable.

d) Servicios de Infraestructura General

Para la explotación de las bellezas naturales es indispensable crear la infraestructura básica necesaria, que haga accesible y agradable la permanencia de los visitantes en los sitios turísticos.

La infraestructura turística, forma parte de la infraestructura general y está constituida por el conjunto de instalaciones necesarias para el mejor desarrollo de cualquier zona, región o país. Los servicios de infraestructura, incluyen:

- d.i Accesos, entre los cuales se hallan: carreteras, pistas de aterrizaje, puentes, vías férreas y marítimas.
- d.ii Redes de comunicación y suministro de agua, electricidad y otros servicios.
- d.iii Equipos de base, administrativos, comerciales, sociales y culturales.

En nuestro país, existe una extensa red vial, la que se ha impulsado durante los últimos años. Entre las carreteras que la integran podemos mencionar: La Panamericana, la del Litoral y la Troncal del Norte. Las carreteras que atraviesan El Salvador, pueden clasificarse de la siguiente manera: pavimentadas, de tierra, en construcción y en proyecto.

En lo que al transporte colectivo respecta, en El Salvador éste se clasifica en tres géneros:

Servicio urbano, constituido por un sistema organizado en diversas rutas que interconectan el centro de la ciudad con todas las colonias y núcleos de población adyacentes a ella;

Servicios de transporte interdepartamental, llamado así porque desde su salida de la terminal de una ciudad, sigue una ruta directa hasta otra ciudad de destino;

Servicio internacional, o sea el que se efectúa entre el país y otros, a través de compañías de transporte, como

la Mermex Express, Tica Bus y otras.

Para la movilización interna del viajero, también existe actualmente un sistema de taxis que satisface en gran medida las necesidades de algunas ciudades. Asimismo se puede mencionar que anteriormente funcionó el Aeropuerto Internacional de Ilopango, cuyo tráfico incluía el movimiento de aeronaves de pasajeros, carga y correos de las diferentes compañías aéreas comerciales. Entre éstas se pueden mencionar: LACSA, PAN AM, TACA International Airlines; AVIATECA, AVIANCA, Líneas Aéreas SAM, BRANIFF International y BAL. Para ello se cuenta con pistas de aterrizaje, franja de aterrizaje de 2.330 mts. de longitud y 45 mts. de ancho y pista de hormigón asfáltico de 2.240 mts. de longitud y 150 mts. de ancho.

Actualmente se cuenta con el nuevo Aeropuerto Internacional El Salvador al cual se hará referencia detalladamente en el Capítulo No. 2.

Entre el acceso marítimo, se pueden mencionar los Puertos de Acajutla, El Triunfo, La Unión y La Libertad.

La red de comunicación en El Salvador puede dividirse de la siguiente manera: servicios telefónico, cablegráfico y postal.

Para ser suministrada a la población, en nuestro país, la energía eléctrica se obtiene de tres formas: La primera consiste en la utilización de los recursos hidráulicos, la segunda se obtiene por medio de plantas térmicas y la tercera a través de plantas geotérmicas. En la actualidad casi todos los municipios del territorio nacional cuentan con servicios de energía eléctrica.

Los servicios de Acueductos y Alcantarillados, son manejados por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), institución autónoma de servicio público, la cual cubre en la actualidad, más o menos el 85% de la población urbana y parte del sector rural.

e) Otros Servicios Turísticos 7/

En el literal anterior, se ha tratado de los servicios de infraestructura básica de un país, pero es necesario hacer notar también la importancia del desarrollo de la Superestructura, ya que forma parte primordial de la oferta existente, de la cual dependerá la acogida que reciba el visitante extranjero.

En el caso de El Salvador se puede decir que se cuenta con los siguientes lugares de alojamiento:

Hoteles	58
Zona metropolitana	47
Costa del Sol	4
En el interior del país	7
Moteles	89

En la ciudad capital se cuenta además con los siguientes servicios:

Restaurantes	295
Cafeterías	300
Auditoriums	4
Salas de cine y teatro	76
Discotheques	11
Nigth Clubs	9
Cervecerías	13
Bares	16
Líneas Aéreas	12
Agencias de Viaje	18
Salas de Artesanía	26
Salones de exposición y recepción	9

f) Posibilidades de desarrollo turístico en El Salvador

El Salvador cuenta con los recursos naturales y culturales necesarios para el desarrollo de la industria en estudio. Sus playas integran uno de los recursos natura-

=====

7/ Fuente: Instituto Salvadoreño de Turismo.

les más factibles de explotarse, pues reúnen condiciones especiales como la libertad de circulación en ellas y el estar rodeadas de suficiente zona verde, lo que permite disfrutar en plenitud el clima tropical e invitar a la recreación y al descanso. Ello por lo tanto representa un gran potencial para la creación de polos de desarrollo tu rísticos.

La Costa del Sol es uno de estos lugares estratégicos para el desarrollo de la actividad turística y la creación de los polos antes mencionados. La belleza natural de que está dotada como sus vías de acceso, hoteles y otros servi cios lo caracterizan como tal.

El nuevo Aeropuerto El Salvador vendrá a favorecerla aún más, ya que el visitante extranjero se irá directamente al lugar de playa y no a la ciudad, pues por lo general él bus ca un clima benigno como el nuestro.

Se puede mencionar como zonas de potencial turístico para un futuro no muy lejano, el Lago Suchitlán, ya que hay personas que prefieren las orillas lacustres en especial para pa sar sus temporadas de descanso, gozando no solo del paisaje, que el lago ofrece, sino también de la pesca y la navegación.

En El Salvador, existen también sitios de montaña, como La Palma, el Bosque Nebuloso de Montecristo y otros cuya explota tación turística es factible y que permiten llegar a la conclusión de que este país posee un potencial turístico que puede desarrollarse en nuestro beneficio económico y social.

2. Importancia de la Promoción

a) Nivel Nacional

La promoción turística a nivel nacional, se fundamenta en aspectos básicos, ya que como en sección anterior se expuso que la explotación de los recursos turís ticos favorece el desarrollo social y económico de

los diversos estratos nacionales que participan en las actividades del sector. Por otra parte el aprovechamiento de los servicios que proporcionan los diferentes centros de turismo existentes permiten disfrutar cómodamente de las propias bellezas naturales, con el consiguiente beneficio de los usuarios.

En lo que a El Salvador se refiere como consecuencia de lo enunciado al promover el turismo, se pretendería lograr una reducción de la delincuencia, violencia, vicios y otros factores negativos de repercusión social y fomentar en los nacionales sus inquietudes de recreo y esparcimiento, facilitándoles el acceso a los sitios turísticos por medio del transporte colectivo: buses alegres, caminatas turísticas, trenes alegres; fomentando excursiones, presentación de caravanas artísticas e impulsando todos aquellos actos que inciden en su beneficio, complementados por campañas publicitarias de promoción.

b) A nivel Internacional

La promoción turística a nivel internacional conlleva todos aquellos factores que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos, o sea que de la captación de divisas que aquélla genera se obtendrá un mejor comportamiento de la Balanza de Pagos. De igual manera se logra obtener a través del intercambio persona a persona, conocimientos de otras culturas, razas y costumbres. El fomento de las agencias de viaje, es una de las políticas que ayudarían a lograr los resultados anteriormente descritos; otro sistema favorable sería la divulgación a través de posters, folletería, propaganda audiovisual, utilizando distintas representaciones diplomáticas, participación en ferias internacionales, o sea vender nuestras bellezas naturales, lagos, lagunas, ríos, playas, paseos de montaña; el propósito es motivar a que el turista extranjero mediante

servicios eficientes, logre alargar su estadía y por consecuencia, obtener de él, una promoción en el exterior gratis para nuestro país. Lo anterior se lograría a través de haber formado en el turista extranjero, una imagen beneficiosa de El Salvador.

C A P I T U L O S E G U N D OFINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA TURISTICA EN EL SALVADORI - LOS EFECTOS DE LAS INVERSIONES EN TURISMO

Para que un país que se encuentre en vías de crecimiento turístico, obtenga y optimice los beneficios socio económicos y culturales que conlleva el mismo, son de suma importancia las inversiones que se necesitan para lograr su correcto desarrollo, debiendo participar en ellas tanto el Sector Público como el Privado.

El Sector Público interviene en forma activa a través de la ejecución de sus programas de desarrollo y le corresponde propiciar todas las condiciones necesarias, tales como: trabajos de infraestructura básica; publicidad tanto a nivel nacional como internacional, en su mayor parte; inversiones en superestructura, y en general las diferentes modalidades que implican grandes desembolsos. De esta manera el Sector Público contribuye a un mayor desarrollo de nuestro país e incentiva al empresario privado, el cual normalmente se muestra escéptico a invertir en la industria turística, debido a que para fomentarla se requiere de cuantiosas inversiones usualmente expresadas en millones de colones, siendo la mayor parte de ellas en bienes raíces, lo que implica la recuperación del capital invertido en el largo plazo.

De lo antes expuesto se puede resumir que las inversiones en turismo, son un factor determinante para el desarrollo equilibrado del sector turístico de un país, ya que se orientan a la creación de polos de desarrollo turístico, centros turísticos, turicentros, parques nacionales, artesanías y todos aquellos otros lugares susceptibles de explotación; lográndose con ello en alguna medida un aporte al equilibrio económico nacional.

II - INVERSION PUBLICA Y PROGRAMAS DE INVERSION PARA EL QUINQUENIO 1978-1982

A. Objetivos

El Gobierno de la República, en sus planes nacionales comprendidos en el quinquenio, pretende estimular todas aquellas actividades turísticas que promueven el ingreso de divisas hacia el país, creando con este fin la infraestructura necesaria para la prestación de servicios que estimulen flujos turísticos cada vez más crecientes.

El programa en mención tiene como objetivo general implementar una actividad productiva, que genere un ingreso cada vez mayor de divisas al territorio nacional, contribuyendo ésto al equilibrio de la Balanza de Pagos y a la recreación sana del conglomerado nacional; como objetivos específicos ha definido los siguientes:

1. Tender al equilibrio de la Balanza Turística a través del incremento del turismo receptivo y obtener a mediano plazo, el mayor superávit posible;
2. Propiciar la recreación y esparcimiento de la población salvadoreña, mediante el fomento del turismo interno;
3. Incrementar el nivel de empleo directo e indirecto generado por este sector, en el cual el trabajo humano representa el factor más importante;
4. Promover y fomentar una mayor participación de los empresarios nacionales en actividad turística y

5. Promover el desarrollo turístico basado en nuestro patrimonio natural y cultural.

B. Metas

Las metas establecidas por el sector turístico para el quinquenio analizado son las siguientes:

1. Incrementar la estancia promedio diaria del turista en el país, de 3.2 días en 1978 a 3.3 días en 1982;
2. Mantener la tasa ocupacional hotelera actual de clase internacional y aumentarla en un 70% en los hoteles de primera y segunda categoría;
3. Destinar el 15% del total de la inversión dedicada al sector, a la construcción de 18 turicentros que estarán conectados por 138 Kms. de buenas carreteras;
4. Alcanzar un ingreso anual creciente de divisas por concepto de turismo, de tal manera que en 1982 llegue a 164.0 millones, a una tasa anual acumulativa de crecimiento del 20.6%;
5. Incrementar el turismo interno a una tasa anual acumulativa de 9.3% pasando de 2.1 millones en 1978 a 3.0 millones en 1982;
6. Provocar un cambio en la estructura del turismo receptivo, modificando la actual de 60% turismo regional y 40% extraregional a 55% regional y 45% extraregional y
7. Aumentar a 3.600 cuartos la capacidad hotelera instalada para 1982.

El alcance de las metas antes mencionadas durante el presente quinquenio, traería grandes beneficios al país

en términos de fomento turístico.

C. Políticas, medios e instrumentos

Para la consecución de los objetivos y metas expuestas anteriormente, se recurrirá al desarrollo y puesta en práctica de las siguientes medidas y acciones:

1. Estímulo de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, facilitando la infraestructura necesaria en sitios de interés turístico, poniendo a disposición líneas de crédito con bajos intereses, e incentivando a los empresarios por medio de los beneficios que otorgan las Leyes del Fondo de Desarrollo Económico en su Capítulo VIII, referente a la industria en estudio y la de Fomento de la Industria Turística;
2. Creación de polos de desarrollo turístico en zonas consideradas aptas para tal fin;
3. Incremento de la inversión pública tanto en supra como en infraestructura turística, poniendo énfasis en áreas con alto potencial turístico;
4. Ejecución de políticas de promoción, tendientes a abrir niveles de factibilidad que permitan al turista nacional disfrutar de la recreación interna;
5. Estímulo a la creación y desarrollo de empresas turísticas de diversa naturaleza con el propósito de intensificar la utilización de mano de obra e insumos nacionales;
6. Fomento de actividades de promoción, financiamiento y organización entre las empresas destinadas al turismo;

7. Desarrollo de políticas de estímulo a las artesanías y eventos nacionales, que puedan considerarse como atracciones turísticas, acompañadas de acciones que revitalicen el folklore;
8. Campañas promocionales intensas y bien orientadas, en los principales países emisores de turismo;
9. Mejoramiento de facilidades aduanales y migratorias;
y
10. Coordinación de programas desarrollados por la Escuela Superior de Turismo y Bachillerato en Hostelería y Turismo, tendientes a la adquisición de mayor experiencia práctica en los centros especializados en servicios turísticos.

D. Inversión Física

A continuación se presenta el programa de Inversión Física para el Sector Turístico, del Gobierno de la República, en el quinquenio 1978-1982.

CUADRO No. 7
 SECTOR TURISMO
 PROGRAMA DE INVERSIÓN 1978/1982
 (En miles de colones)

P R O Y E C T O S	1978	1979	1980	1981	1982	1978/82 TOTAL
<u>I En Ejecución</u>						
Panchimalco 1a. y 2a. Etapa	1.900	1.900	-	-	-	3.800
Centros Recreativos Urbanos (2)	500	500	-	-	-	1.000
Terminal Turística (5)	200	200	200	200	200	1.000
Mejoras a Turicentros	525	525	600	450	-	2.100
Señalización Turística	800	-	-	-	-	800
SUB-TOTAL	2.925.0	3.125.0	800.0	650.0	200	8.700.0
<u>II En Evaluación y Negociación Fin.</u>						
Desarrollo Zona Costera (Jaltep)	7.923	18.621.9	35.605.4	36.525.6	4.701	103.376.9
SUB-TOTAL	7.923	18.621.9	35.605.4	36.525.6	4.701	103.376.9
<u>III En Etapa de Determ. de Factib.</u>						
Centros Recreativos Urbanos	600	600	600	600	600	3.000
Ampliación Turicentros, Costa del Sol, Agua Fría y Altos de la Cueva	-	1.000	1.000.0	1.000.0	1.000.0	4.000.0
SUB-TOTAL	600	1.600.0	1.600.0	1.600.0	1.600.0	7.000.
<u>IV En Etapa de Estudio-Idea</u>						
Turicentro de Playa (4)	-	2.500.0	2.500.0	2.500.0	2.500.0	10.000
Turicentro por Dpto. (6)	2.400.0	2.400.0	2.400.0	2.400.0	2.400.0	12.000
Programa de Carreteras Turís.	3.478.9	5.103.9	5.103.9	5.103.9	5.103.9	23.894.5
Icacal	19.5	-	-	-	-	19.5
Boquerón	21.5	-	-	-	-	21.5
Bola de Monte	116.0	-	-	-	-	116.0
Cerro de las Pavas	19.5	-	-	-	-	19.5
SUB-TOTAL	6.055.4	10.003.9	10.003.9	10.003.9	10.003.9	45.894.5
TOTAL	18.503.4	33.350.8	48.009.3	48.779.5	16.504.9	165.147.9

FUENTE: Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

E. Programas y Proyectos

De acuerdo al Cuadro observado en el literal anterior, se expone un breve comentario de los programas y proyectos correspondientes al quinquenio en estudio:

1. En ejecución

- a) Panchimalco (1a. y 2a. etapa), proyecto que consiste en la reestructuración y remodelación de la Villa de Panchimalco, pretendiendo conservar al máximo las características propias del lugar;
- b) Construcción de centros recreativos urbanos, cuyo objetivo es el de establecer y diversificar los lugares de recreación en el área metropolitana;
- c) Terminales turísticas, las cuales estarán localizadas en todo el territorio nacional, consistiendo básicamente en un punto terminal que reúna condiciones de higiene, confort y calidad, para los turistas que se movilizan en el país;
- d) Mejoras a turicentros, el cual es un programa que pretende la ampliación, mantenimiento y mejoría de los servicios existentes;
- e) Señalización Turística, comprende una señalización turística adecuada que contribuirá a facilitar las visitas a los diferentes sitios y el recorrido por todo el país.

2. En proceso de evaluación y negociación financiera

- a) Desarrollo Turístico de la zona costera e implementación del foco de desarrollo turístico Jaltepeque, con el propósito de explotar el potencial de la zona, tomando en cuenta la infraestructura existente.

3. En etapa de determinación de la factibilidad

- a) Construcción de otros centros recreativos urbanos, con objeto de crear y diversificar los lugares de recreación en el país;
- b) Programa de ampliación de turicentros (Costa del Sol, Agua Fría, Altos de la Cueva ^{1/}), con el propósito de mejorar las actuales instalaciones a fin de dar mayores facilidades recreacionales al turista.

4. En etapa de estudio

- a) Turicentros de playa, cuyo objetivo es el de facilitar las comodidades necesarias en diferentes playas con atractivos turísticos;
- b) Turicentros localizados en los distintos Departamentos, los cuales permitirán una mayor recreación de la población a nivel nacional;
- c) Programas de carreteras turísticas, comprende construcción de varias carreteras, a fin de facilitar el acceso de visitantes a los lugares de atracción turística;
- d) Icacal, cuyo objeto es canalizar recursos financieros a esta zona, para mejorar la oferta turística de la misma;
- e) Boquerón, a fin de desarrollar un recurso natural, dotándolo de facilidades adecuadas para disponer de un nuevo lugar de diversión y recreación;
- f) Bola de Monte, se pretende crear un foco de desarrollo para el turismo nacional y regional con facilidades para su estadía;

=====

1/ A la fecha concluido.

- g) Cerro de las Pavas, incluye el mejoramiento de las actuales instalaciones para dar mayor comodidad y acceso al turista.

F. Aeropuerto El Salvador

El creciente flujo turístico por vía aérea hacia nuestro país reflejado durante los últimos años y las limitaciones de su absorción por parte del Aeropuerto de Ilopango, crearon la necesidad de construir un nuevo aeropuerto moderno y funcional, a fin de resolver en forma permanente el problema derivado por la gran demanda.

El Proyecto consiste en la construcción y equipamiento de un Aeropuerto Internacional, que cuente con todos los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento y operación, de tal modo que satisfaga la demanda de tráfico aéreo en los quince años subsiguientes, a partir del inicio de actividades.

Este aeropuerto se encuentra localizado en la costa del pacífico, a 35 kilómetros al sur de San Salvador, en una planicie triangular de 200 Kms.², limitada al Sur por el Océano Pacífico, al Oeste por el Río Jiboa y al Norte por la Carretera del Litoral (CA-2). Dicho aeropuerto estará conectado con San Salvador por una autopista de cuatro vías.

Vale la pena mencionar que el nuevo aeropuerto contará con todas las facilidades requeridas internacionalmente para el tráfico seguro y eficaz, dentro de las cuales podemos mencionar: pistas de aterrizaje y de rodaje, plataformas de estacionamiento, terminal de pasajeros, terminal de carga, ayudas a la navegación, iluminación, etc. Además, el nuevo aeropuerto tendrá una pista principal de 3.200 mts. de largo, que permitirá la operación de naves del tipo BOING 747, a su máxima capacidad.

En su primera etapa la plataforma del área terminal de pasajeros tendrá 7 posiciones, la terminal de carga 3 y la plataforma de mantenimiento 2; todo previsto para una operación satisfactoria más allá del año dos mil.

Se dotará al aeropuerto de sistemas modernos para información de vuelos, sistemas completos de radio-comunicación, ayudas a la navegación y sistema de iluminación. El inicio de la obra física fué durante el mes de julio de 1976, teniendo originalmente proyectada su finalización para el mes de marzo de 1979, lo cual no fue posible lograr por diversas causas imprevistas.

III - LA INVERSION PRIVADA

Como se mencionó anteriormente la inversión privada constituye un elemento activo para el desarrollo turístico del país, por lo que es estimulada por el Gobierno, a través de la creación de las condiciones favorables a las instalaciones para el establecimiento de polos de desarrollo y centros turísticos. Esta inversión bien orientada, tiende a aumentar la capacidad hotelera y servicios conexos, los cuales aumentarán en la medida en que se desarrollen las obras de infraestructura necesarias para el crecimiento del Sector.

A. Incentivos concedidos por el Estado para motivar la inversión

Los incentivos otorgados para el crecimiento de las actividades turísticas deben estar orientados a la explotación nacional de los recursos turísticos de un país, y adecuados a las necesidades de desarrollo, incluyendo beneficios de tipo

tributario y crediticio a empresas turísticas constituidas o por constituirse, que les permitan compensar los riesgos que implica su participación en proyectos cuya iniciación no ofrece seguridad de ganancias a corto plazo. En nuestro país los incentivos tributarios que concede el Estado a los inversionistas en el sector turismo, ocupan especial importancia los contemplados en la Ley de Fomento de la Industria Turística, de los cuales pueden gozar todas las empresas que pertenecen al sistema Nacional de Turismo, éstos son:

1. Franquicia aduanera para importar los materiales que necesite para la construcción y mantenimiento de los respectivos establecimientos, sus dependencias y demás obras necesarias, así como las viviendas anexas para sus empleados y trabajadores.
2. Franquicia aduanera para la importación de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, mobiliario, utensilios y demás enseres, que se requieran en la instalación y mantenimiento de los servicios de la empresa.

Vehículos automotores de cualquier clase, solamente podrán ser introducidos con franquicia, cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de los servicios turísticos de la empresa.

3. Exención total de impuestos fiscales y municipales al establecimiento y explotación de la empresa, durante los primeros cinco años, contados a partir de la fecha en que hubiere iniciado sus operaciones y reducción del 50% en tales impuestos, durante los siguientes cinco años.
4. Exención de impuestos fiscales o municipales sobre

el capital invertido en la empresa durante los primeros cinco años, contados a partir de la fecha en que hubiere iniciado sus operaciones y reducción del 50% en tales impuestos, durante los siguientes cinco años.

5. Exención o reducción por diez años del impuesto sobre la renta, proveniente de la empresa, contados desde la fecha que la misma comience a operar.

Esta exención o reducción se aplicará tanto a la empresa como a los socios individualmente, respecto de los ingresos o dividendos derivados de las utilidades de la empresa.

No concediéndose tal exención o reducción cuando dichas empresas o socios estén sujetos a otros países a impuestos similares, bajo condiciones que hagan inefectivo este beneficio.

Además de los incentivos antes mencionados, otra forma de estimular a la empresa privada está representada por asistencia financiera, ofrecida por las entidades del sistema bancario nacional, las cuales conceden préstamos a los empresarios en turismo utilizando algunas de ellas, la línea del Fondo de Desarrollo Económico, cuyas ventajas se analizarán más adelante en este mismo capítulo.

B. Instituciones intermediarias y líneas de financiamiento turístico

En la actualidad el financiamiento de las inversiones en turismo se canalizan directa o indirectamente a través de instituciones de crédito, tanto nacionales como internacionales, de las cuales a continuación se hará una breve descripción:

1. Internacionales

a. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El Banco Centroamericano de Integración Económica, es una institución con personería jurídica de carácter internacional, que tiene su sede en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras y cuyo objetivo fundamental consiste en promover la integración y el desarrollo económico equilibrado de los países miembros (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica). Para cumplir el objetivo antes expuesto, el Banco atiende principalmente los siguientes sectores de inversión:

- i. Proyectos de infraestructura, tendientes a completar los sistemas regionales existentes o que compensen desigualdades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado de Centro América;
- ii. Proyectos de inversión a largo plazo en industrias de carácter regional o de interés para todo el mercado centroamericano, quedando fuera de las actividades del Banco las inversiones puramente locales;
- iii. Proyectos coordinados de especialización agropecuaria;
- iv. Proyecto de financiamiento de empresas que requieren ampliar sus operaciones, modernizar sus procesos o cambiar la estructura de su producción, a fin de mejorar su eficiencia o capacidad competitiva dentro del mercado común y de esta manera, facilitar el libre comercio centroamericano;
- v. Proyecto de financiamiento de servicios indispensables para un mejor funcionamiento del mercado

común; y

- vi. Otros proyectos productivos que tiendan a equilibrar la economía entre los países miembros, así como aumentar el intercambio de los mismos.

b. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo, es una institución con personería jurídica de carácter internacional que tiene como sede Washington, Estados Unidos de América y que desempeña un papel primordial en la movilización de recursos externos, los cuales son de origen público y tiende a alcanzar un mayor desarrollo de América Latina sobre una base multilateral.

El Banco ha pretendido apoyar decididamente el desarrollo de los países miembros mediante:

- i. El financiamiento de proyectos de desarrollo económico y social de gran prioridad en los sectores públicos y privados con sus recursos propios y con otros fondos movilizados por otros países;
- ii. Préstamos globales que se pueden vincular con programas de asistencia técnica directa a los prestatarios finales, en especial orientada hacia los aspectos tecnológicos y de productividad; y
- iii. El financiamiento de estudios de pre-inversión y proyectos de cooperación técnica, que tienen por finalidad identificar nuevos proyectos a ser financiados.

c. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actualmente Banco Mundial.

El Banco Mundial es una institución financiera y de asistencia técnica intergubernamental, con personería jurídica

ca, que tiene su sede en Washington, Estados Unidos de América, y se ha constituido con un grupo integrado por tres instituciones: el Banco Mundial (originalmente llamado Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF), y dos entidades afiliadas, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI).

Cada una de estas instituciones fué establecida para desempeñar una función distinta, pero en el fondo todas tienden al mismo objetivo general: el suministro de ayuda financiera y de otro tipo para el desarrollo económico de sus países miembros.

La función principal del Banco Mundial es facilitar préstamos a los países en desarrollo para una diversidad de proyectos productivos, en sectores tales como agricultura, agua potable y control de la contaminación, educación, energía eléctrica, industria, telecomunicaciones, transporte y turismo.

Las operaciones del Banco se rigen por las siguientes normas básicas:

- i. El Banco debe hacer préstamos únicamente para fines productivos y prestar la debida atención a las perspectivas de reembolso;
- ii. Todos los préstamos deben tener la garantía del gobierno respectivo, salvo en circunstancias especiales, los préstamos deben considerarse para proyectos específicos;
- iii. El Banco tiene que cerciorarse de que los fondos necesarios no puedan obtenerse de otras fuentes en condiciones razonables; y
- iv. La utilización del importe de los préstamos no pue

de limitarse a adquisiciones de uno o más países miembros determinados, y las decisiones del Banco de otorgar préstamos deben basarse sólo en criterios económicos.

d. Asociación Internacional de Fomento (AIF)

La necesidad de otorgar financiamiento a muchos países subdesarrollados, en condiciones mucho más favorables que las que el Banco Mundial podría ofrecer, hizo evidente la creación de esta Asociación, la que se creó como una institución afiliada del Banco, que habría de ser administrada de acuerdo con las normas de eficiencia del mismo.

Para poder obtener préstamos de la Asociación, un país debe satisfacer cuatro criterios principales:

- i. El país a financiar debe ser muy pobre. Actualmente el límite de ingreso per cápita es de alrededor de \$ 375 al año, pudiendo de vez en cuando ser modificado;
- ii. Debe tener suficiente estabilidad económica, financiera y política, para justificar la concesión del financiamiento a largo plazo para fines de desarrollo;
- iii. Debe confrontar problemas difíciles de Balanza de Pagos y tener pocas perspectivas de recibir ingresos de divisas, suficientes para justificar la obtención de todos los préstamos que necesite en condiciones ordinarias; y
- iv. Debe estar verdaderamente comprometido a impulsar su desarrollo y sus políticas tienen que reflejar ese compromiso.

Los principales sectores a los que otorga créditos la Asociación, son los mismos que favorece el Banco Mundial.

e. Corporación Financiera Internacional (CFI)

La Corporación Financiera Internacional como se menciona anteriormente, es también un miembro del grupo del Banco Mundial, que se dedica a fomentar la inversión privada en los países en proceso de desarrollo, estimulando la afluencia de capital nacional y extranjero hacia empresas privadas productivas.

A fin de obtener un préstamo de la Corporación, una empresa deberá satisfacer lo siguiente:

- i. Que beneficie la economía del país donde esté situada;
- ii. Que ofrezca perspectiva de lucro;
- iii. Que no se pueda obtener capital privado en cantidades suficientes y condiciones razonables;
- iv. Que el respectivo gobierno no se oponga a la inversión;
- v. Que participen en el proyecto inversionistas locales ya sea desde un principio o posteriormente.

Las actividades de la Corporación, en muchos aspectos son semejantes a las de un banco de inversión, ya que puede promover y tramitar propuestas de inversión, gestionar la obtención del capital privado necesario para complementar la inversión de sus fondos propios y actuar en calidad de asesor financiero de las empresas a las cuales otorga financiamiento.

Se puede resumir en la valiosa contribución que aportan los Organismos Internacionales de financiamiento en el desarrollo del sector turístico, ya que como se ha mencionado, la existencia de favorables obras de infraestructura conlleva el buen desarrollo de dicho sector y lo anterior se justifica si se ha hecho hincapié en que,

la realización de grandes proyectos se fundamenta básicamente en el aspecto financiero.

2. Nacionales

a. Bancos Comerciales e Hipotecario

Las instituciones de crédito se caracterizan principalmente por ser intermediarias en el desarrollo del sistema financiero, en el cual actúan de manera habitual, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de operaciones pasivas de créditos, tales como la recepción de depósitos o emisión y colocación de títulos crediticios, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones activas de crédito o de inversión.

Entre las principales funciones comunes a la mayoría de instituciones, se pueden mencionar:

Los bancos de depósito o comerciales están facultados para conceder créditos a corto plazo, no mayores de un año, destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza permiten cancelar esos créditos dentro de dicho término; conceder créditos a mediano plazo o a plazos mayores de un año pero no mayores de cinco, destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dicho término, los cuales generalmente consisten en: préstamos de habilitación o avío, refaccionarios, mobiliarios e inmobiliarios, ganaderos, industriales o de otra naturaleza, para financiar actividades productivas, incluyendo la adquisición de bienes duraderos y la realización de inversiones útiles y préstamos para gastos de consumo familiar, tales como los re-

lacionados con la salud, la educación y el aprovisiona
miento de bienes necesarios para el hogar.

El monto total de créditos concedidos por un banco co-
mercial, a plazos mayores de un año pero no mayores de
cinco, nunca podrá exceder del cincuenta por ciento del
volumen más bajo que hayan alcanzado sus depósitos du-
rante cinco ejercicios anteriores. Si se tratare de un
banco que aún no haya operado durante cinco años, dichos
créditos no podrán sobrepasar del veinte por ciento de
su promedio mensual de depósitos desde la fecha en que
inició sus operaciones, o exceder del monto de su capi-
tal pagado y reserva de capital, de las dos cifras la
que fuere mayor.

En lo que se refiere al Banco Hipotecario, éste tiene
como objeto principal efectuar préstamos con garantía
hipotecaria de bienes inmuebles y emitir sus propias
obligaciones en forma de cédulas, certificados u otros
títulos. El pago del capital e intereses de dichas
obligaciones estará garantizado con los créditos hipot-
ecarios a su favor, con el Fondo Especial de Garantía,
con el resto de activo que pertenece al Banco y subsi-
diariamente con el crédito del Estado.

Entre las operaciones que realiza el Banco, se pueden
mencionar:

- i. Conceder préstamos con garantía hipotecaria sobre
inmuebles rústicos o urbanos, ubicados en el terri-
torio de la República de El Salvador, cuyo valúo,
ciudadanosamente hecho acuse suficiente margen para
garantizar el préstamo y el cumplimiento de todas
las obligaciones del deudor para con el Banco;
- ii. Emitir sus propias obligaciones en forma de cédu-

las y certificados hipotecarios u otra clase de títulos;

- iii. Cobrar comisiones y tasas módicas por determinados servicios que el Banco preste a su clientela; y
- iv. Efectuar cualquier otra clase de operaciones que sean compatibles con su naturaleza.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se puede deducir la importante función que desempeña el sistema bancario nacional para el desarrollo del sector en estudio, ya que a través de la obtención de financiamiento en condiciones accesibles, se logra la implementación de proyectos que en forma satisfactoria atenderán la demanda turística.

b. Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI)

El Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, es una institución que tiene personalidad jurídica, patrimonio propio, goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios y puede adquirir derechos, contraer obligaciones o intervenir en juicios; teniendo su domicilio en la ciudad de San Salvador y cuyo objetivo principal es el de: servir como instrumento activo del Estado en la realización y financiamiento de planes nacionales, encaminados en general a promover el desarrollo industrial de El Salvador y en especial a:

- i. Fomentar, incrementar, diversificar y racionalizar la producción industrial del país, tanto para satisfacer las necesidades internas como para la exportación; así como fomentar e incrementar las actividades agropecuarias y pesqueras no tradicionales, tendientes a crear, modificar o ampliar la producción industrial derivada de las mismas;
- ii. Mejorar los sistemas nacionales de distribución

existentes, de manera que los beneficios de la producción industrial alcancen a la mayoría de los habitantes; y

- iii. Propiciar otras actividades conexas, encaminadas a fortalecer la economía nacional y proporcionar ocupación permanente y remunerativa a los trabajadores salvadoreños.

Para tal efecto el INSAFI concede las siguientes clases de financiamiento: Préstamos a corto plazo, cuyo vencimiento no sea mayor de dos años, con garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria, destinados a financiar operaciones productivas, cuyo término no exceda de dicho período; préstamos a mediano plazo, cuyo vencimiento sea mayor de dos años y no mayor de seis, con garantía prendaria o hipotecaria, destinados a financiar operaciones productivas cuya terminación normal no exceda de tal período; y de largo plazo, cuyo vencimiento sea mayor de seis años y no mayor de 25 años, con garantía hipotecaria, destinados a financiar la adquisición de inmuebles, de maquinaria, la construcción de plantas o edificaciones, la introducción de mejoras permanentes y otras obras de fomento cuya amortización pueda verificarse en el mismo lapso.

Para el financiamiento de los créditos antes mencionados, el Instituto utiliza tanto recursos propios como líneas del Banco Central de Reserva, entre las que se encuentran las del Fondo de Desarrollo Económico y recursos del exterior.

- c. Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE).

El Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, es una institución autónoma de derecho públi-

co, y que tiende a la obtención de los siguientes objetivos:

- i. Conceder créditos a los pequeños comerciantes e industriales;
- ii. Garantizar los créditos que otorguen a los pequeños comerciantes e industriales las instituciones públicas o privadas;
- iii. Conceder préstamos o garantías a las asociaciones y sociedades cooperativas constituidas por pequeños comerciantes e industriales o en las que los recursos financieros relacionados con estas operaciones, vayan dirigidos a los mismos. Para lograr los objetivos antes mencionados el Fondo podrá:

Obtener créditos a corto, mediano y largo plazo en el país o en el extranjero, mediante la contratación de préstamos, descuentos de obligaciones y la emisión de títulos valores.

Aceptar y recibir en fideicomiso o en otra forma de administración, fondos y bienes del Estado de las instituciones oficiales, autónomas y de particulares.

Tener acceso a las facilidades de crédito del Banco Central de Reserva de El Salvador, en las mismas condiciones que las demás instituciones financieras del país o bien en condiciones favorables para la pequeña empresa.

Los préstamos que el Fondo conceda podrán ser de corto, mediano y largo plazo, los cuales dependerán de los recursos disponibles, la naturaleza de los proyectos y la rentabilidad de la empresa en su conjunto.

El avance del desarrollo industrial a través del mejora

miento en la producción de bienes y servicios impulsa el desarrollo económico y social del país, lo cual se obtiene en cierta medida por medio de las facilidades con que se logren obtener las diferentes modalidades de financiamiento ofrecidas por las instituciones antes mencionadas.

De lo anterior se deriva que cuando más se fomenten las inversiones en favor del desarrollo industrial, tanto más se logrará impactar en el ámbito internacional, lo que redundará en beneficio del desarrollo del sector turístico, dada su interrelación con los sectores productivos.

d. Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)

El Instituto Salvadoreño de Turismo, es una institución autónoma, de utilidad pública que tiene personería jurídica y plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios; teniendo como sede la ciudad de San Salvador y cuyo objetivo consiste en la promoción y estímulo del turismo en todos sus aspectos.

Dentro de las funciones de ejecución que desarrolla el ISTU se encuentran: la formulación del presupuesto anual, bienal o quinquenal de los proyectos de inversión, según las prioridades contempladas en las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social, procediendo a su aprobación el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social conjuntamente con el Ministerio de Hacienda. Cierta esta etapa, el ISTU como institución nacional autónoma, administra los fondos presupuestados aprobados para lograr la ejecución de su programación.

En lo referente a la inversión privada el Instituto de sempeña un papel preponderante, ya que como organismo rector de la política de desarrollo turístico, califica y avala aquellos proyectos de impacto dentro del desarrollo económico y social del país.

- e. Fondo de Desarrollo Económico (FDE), Banco Central de Reserva.

El Fondo de Desarrollo Económico es una línea especial de financiamiento creada dentro del patrimonio del Banco Central de Reserva, con el objeto de facilitar el financiamiento a mediano y largo plazo, de obras de desarrollo económico, siendo sus finalidades las siguientes:

- i. Incrementar la producción e industrialización de productos alimenticios.
- ii. Incrementar la producción de materias primas de origen agropecuario y su industrialización;
- iii. Mejorar los métodos de conservación, distribución y mercadeo de los productos mencionados;
- iv. Fomentar la creación de industrias extractivas;
- v. Fomentar el establecimiento de facilidades adecuadas para la industria turística;
- vi. Establecer o incrementar servicios de salud y educación, así como sistemas de préstamos para salvadoreños que realicen estudios superiores de postgrado en universidades, institutos tecnológicos y agrícolas de enseñanza secundaria, los cuales pueden efectuarse tanto en el país como en el extranjero.

El Fondo de Desarrollo Económico, en el Capítulo VIII

de su Manual de Operaciones, contempla el financiamiento de la industria turística, teniendo como objetivo fomentar el turismo receptivo en lo que se refiere a la construcción de hoteles y moteles de primera clase y otros establecimientos destinados al mismo fin, así como la adquisición de otra clase de activos por parte de empresas dedicadas a la prestación de servicios conexos, siempre que se asegure en estos últimos casos que los servicios reúnan los requisitos mínimos de calidad.

Asimismo en lo que respecta al destino del crédito, los recursos del Fondo se destinan a financiar a mediano y largo plazo lo siguiente:

- Construcción y/o ampliación de hoteles y moteles incluyendo remodelaciones destinadas al mismo fin;
- Construcción y/o ampliación de restaurantes, incluyendo establecimientos que ofrezcan comida típica del país para el turismo receptivo;
- Construcciones relacionadas con el desarrollo de sitios recreativos; y
- Adquisición de otros activos de parte de empresas organizadas, para ofrecer otros servicios exclusivamente al turismo receptivo.

Los proyectos y créditos que otorga el Fondo de Desarrollo Económico se canalizan a través de Instituciones intermediarias, como Bancos Comerciales e Hipotecario, Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI), Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), Federación de Cajas de Crédito, Financiera de Desarrollo e Inversión, S. A. y Financiera Salvadoreña, S. A.

e.1 Limitaciones del Fondo de Desarrollo Económico:

A pesar de su valiosa ayuda a los inversionistas en turismo, la línea del Fondo de Desarrollo Económico podría decirse que tiene ciertas limitaciones, entre las cuales se pueden mencionar:

- Fomentar el turismo receptivo en lo que se refiere a la construcción de hoteles y moteles de primera clase. Con esta distinción no puede optar a dicho financiamiento los hoteles de segunda y tercera categoría, ya que tienen que ser previamente calificados por el Instituto Salvadoreño de Turismo como de primera categoría para poder ser favorecidos con el financiamiento solicitado.
- Plazo y período de gracia. El plazo máximo para los créditos otorgados con el Fondo de Desarrollo Económico es de 15 años y comprende un período de gracia de hasta 3 años y un período de amortización de hasta 12 años. Se cree que siendo la inversión en turismo de lenta recuperación, con un porcentaje muy elevado para la construcción de inmuebles, el plazo del crédito podría extenderse a veinte años para darle más facilidades al inversionista.
- Las finalidades de los créditos otorgados por el Fondo de Desarrollo Económico no contemplan la adquisición de terrenos destinados a proyectos turísticos.

Lo anterior limita la inversión, ya que los inversionistas potenciales deben poseer una capacidad financiera suficiente para poder desarrollar un proyecto turístico utilizando la línea de crédito del Fondo de Desarrollo Económico.

Por otra parte, cabe mencionar que el margen de uti-

lidades de las instituciones intermediarias es muy limitado, lo que no hace atractivo su utilización.

C. Evaluación de la Factibilidad del Proyecto

Las solicitudes de crédito en materia de turismo, que se presentan a las instituciones financieras, deben ser acompañadas de un estudio de factibilidad técnico económico; el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Estudio de mercado de la empresa (demanda real y potencial);
2. Cálculo detallado de costos del proyecto y estimaciones de ingresos y utilidades para los próximos 3 años;
3. Ubicación, descripción y planos del terreno;
4. Aspectos técnicos de ingeniería, incluyendo el anteproyecto arquitectónico;
5. Aspectos financieros:
 - a. Composición del capital de la empresa, detallando la participación del capital nacional y extranjero;
 - b. Estados financieros pro-forma, tales como balance de situación y estado de ingresos y gastos;
 - c. Plan global de inversión;
 - d. Tabla de amortización de créditos;
 - e. Datos sobre otras fuentes de financiamiento internos o externos que serán utilizadas en el proyecto;
 - f. Organización y administración, indicando el tipo de organización interna;
 - g. Cualquier otra información que el intermediario o el usuario consideren necesaria;
 - h. Información acerca de los materiales o servicios

a utilizar en la realización del proyecto, indicando su origen nacional, centroamericano o de otras áreas.

D. Aspectos procedimentales para obtener el financiamiento

Ninguna institución financiera hará préstamos de alguna especie sin previa solicitud de parte del interesado, hecha en la forma y con los datos exigidos por la Ley y normas y estatutos respectivos. En todo caso, generalmente se anexa a la solicitud la siguiente información:

1. Una explicación de los objetivos que se hayan planeado con el financiamiento solicitado; cuando el proyecto sea de iniciación, será necesario un estudio de factibilidad técnico-económico;
2. Balance de los últimos ejercicios, de la empresa que solicite el financiamiento;
3. Título de propiedad de los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad, si la garantía es hipotecaria;
4. Escritura social de la empresa solicitante;
5. Lista de accionistas, incluyendo cantidad y valor suscrito y pagado de accionistas; y
6. Copia del contrato de arrendamiento si la empresa funciona en local alquilado.

Para la concesión o aceptación de los préstamos se requiere la aprobación de la Junta Directiva de la Institución respectiva, previo informe de los peritos, inspectores y analistas de la Institución.

Autorizado el otorgamiento de un préstamo por la Junta Directiva, se librará certificación por extracto del acta en que se conste. La certificación contendrá la fecha del acta, nombre y apellidos del interesado, monto

del préstamo acordado y plazo para su amortización y demás términos contractuales.

INVESTIGACION DE CAMPO

Para realizar las actividades de investigación en el campo, se elaboraron distintos cuestionarios (Ver cuestionarios anexos), a fin de poder encuestar a diferentes entidades relacionadas con el Sistema Nacional de Turismo, entre otras: Instituciones de Crédito, Hoteles, Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador e Instituto Salvadoreño de Turismo. La investigación perseguía varios objetivos generales, entre los cuales se destacan los siguientes: Identificar en que forma está siendo atendido en nuestro país el financiamiento al sector turístico y determinar cuales son los principales obstáculos que afronta; establecer si El Salvador posee la infraestructura básica necesaria para lograr ofrecer un adecuado servicio a las corrientes turísticas actuales y futuras; conocer las diferentes opiniones y recomendaciones de aquellas personas identificadas con la actividad turística, y saber, que tipo de medidas lleva a ejecución el ISTU para lograr un mejor y mayor desarrollo de la industria objeto de nuestro estudio.

Universo

Instituciones Financieras

Habiendo identificado un total de 18 instituciones financieras existentes en nuestro país directamente vinculadas con el sistema, la investigación se orientó a 10 de ellas, lo que significa que se tomó una muestra representativa del 56%.

Hoteles

En El Salvador se cuenta con el servicio de 58 hoteles, de los cuales se investigaron un total de 29, cifra que denota una representatividad del 50%.

Por otra parte, se realizó una investigación en el Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador e Instituto Salvadoreño de Turismo.

En cada caso la investigación se desarrolló en forma personal, explicando el objetivo de la misma a cada uno de los entrevistados. Cabe mencionar que para lograr mayor veracidad en los datos a obtener, las personas encuestadas son prominentes ejecutivos relacionados con la Banca y la Industria Turística en su conjunto.

Resultados obtenidos en las encuestas dirigidas a "Instituciones Financieras"

PREGUNTA 1: ¿Esta institución concede financiamiento destinado a la Industria Turística?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
Si	10	100
No	-	-
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 2: ¿De dónde obtienen los recursos que utilizan para ofrecer asistencia financiera al sector turístico?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva	6	60
b) Fondos Propios	4	40
c) Otros	-	-
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el destino del crédito concedido al Sector Turístico?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Adquisición y/o construcción de inmuebles	6	60
b) Capital de Operación	2	20
c) Compra de maquinaria y equipo	2	20
d) Otros destinos	-	-
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 4: ¿Qué actividades o ramas del sector turístico son las más favorecidas en la concesión de créditos?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Hoteles	5	50
b) Moteles	3	30
c) Restaurantes	1	10
d) Otros	<u>1</u>	<u>10</u>
TOTAL	10	100
	=====	=====

PREGUNTA 5: ¿Cuáles son las garantías requeridas por esta Institución para respaldar los créditos concedidos al sector turístico?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Hipotecaria	6	60
b) Hipotecaria-Prendaria	2	20
c) Prendaria	1	10
d) Fiduciaria	<u>1</u>	<u>10</u>
TOTAL	10	100
	====	=====

PREGUNTA 6: ¿Cuál es la proporción de garantía exigida por ustedes como mínimo para el otorgamiento de créditos?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) De 1.50 a 1	8	80
b) De 1.25 a 1	1	10
c) De 1 a 1	<u>1</u>	<u>10</u>
TOTAL	10	100
	=====	=====

PREGUNTA 7: ¿Generalmente, el plazo concedido por esta Institución al otorgar un crédito al sector turístico es?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Para Capital de Trabajo		
Entre uno y cinco años	7	70
Hasta un año	3	30
Más de cinco años	-	-
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

b) Para pago de deudas y refinanciamiento

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
Entre uno y cinco años	7	70
Más de cinco años	2	20
Hasta un año	-	-
	<u>9</u>	<u>90</u>
No se da financiamiento para este rubro	1	10
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

c) Para formación de capital

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
Entre uno y cinco años	7	70
Más de cinco años	3	30
Hasta un año	-	-
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 8: ¿Cuando esta Institución otorga créditos al sector turístico, cuál es el período de gracia que generalmente concede?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Depende de la capacidad de pago de la empresa	5	50
b) De tres meses a un año	3	30
c) De uno a tres años	<u>2</u>	<u>20</u>
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 9: ¿Cuáles son las tasas de interés que se aplican al sector turístico en la concesión de créditos?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Del 7% al 8%	6	60
b) Del 12% al 14%	<u>4</u>	<u>40</u>
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 10: ¿Desde su punto de vista, considera que el Fondo de Desarrollo Económico del BCR brinda las facilidades necesarias para el financiamiento de la industria turística?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
No	6	60
Sí	<u>4</u>	<u>40</u>
TOTAL	<u>10</u>	<u>100</u>
	=====	=====

PREGUNTA 11: ¿Según sus prácticas y observaciones en el medio, cree que el sector turístico cuenta con la asistencia financiera necesaria para su adecuado fomento?

RESPUESTA :Respuesta:

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
No	10	100
Sí	-	-
TOTAL	10	100
	====	=====

PREGUNTA 12: ¿Cuáles son los incentivos que esta Institución concede a los inversionistas dedicados a la actividad turística?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Únicamente los que ofrece el Fondo de Desarrollo Económico del BCR	6	60
b) Ninguno	4	40
TOTAL	10	100
	====	=====

PREGUNTA 13: ¿Considera que en la actualidad El Salvador cuenta con la infraestructura y superestructura necesarias para atender en buena forma la corriente turística?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
No	7	70
Sí	3	30
TOTAL	10	100
	====	=====

PREGUNTA 14: ¿Con base a su experiencia, qué medidas considera que se pueden tomar para el mejor desarrollo de la industria objeto de nuestro estudio?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Proveer al inversionista privado de mejores facilidades crediticias e incrementar los incentivos fiscales	7	70
b) Efectuar una mayor promoción turística a nivel nacional como internacional a través del organismo en cargo de fomentar dicha industria	<u>3</u>	<u>30</u>
TOTAL	<u>10</u> =====	<u>100</u> =====

PREGUNTA 15: ¿A su juicio, cuáles son los beneficios que podría traer al país el desarrollo planificado de la industria turística?

RESPUESTA :

	<u>Instituciones</u>	<u>%</u>
a) Mayor ingreso de divisas y generación de empleo	7	70
b) Desarrollo de las artesanías y la identificación de El Salvador con otros países	<u>3</u>	<u>30</u>
TOTAL	<u>10</u> =====	<u>100</u> =====

Resultados obtenidos en las encuestas dirigidas a "Hoteles"

PREGUNTA 1: ¿Considera que El Salvador cuenta en la actualidad con la infraestructura y superestructura necesaria para atender en buena forma la corriente turística?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
No	20	69
Sí	<u>9</u>	<u>31</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 2: ¿De acuerdo a su experiencia con qué fines vienen al país los turistas que se hospedan en el hotel?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
a) De vacaciones	<u>14</u>	48
b) De negocios	7	24
c) De convenciones	5	17
d) Deportivas	<u>3</u>	<u>11</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 3: ¿Desde su punto de vista, qué necesita el país para alcanzar un mayor desarrollo turístico?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
a) Contar con recursos humanos calificados y adiestrados en la materia	16	55
b) Modernizar los sistemas de transporte turístico	8	27
c) Aumentar el conocimiento de actividad turística a nivel nacional	<u>5</u>	<u>18</u>
TOTAL	29	100

PREGUNTA 4: ¿Si el Hotel realiza alguna promoción turística en el extranjero, por favor indíquenos cómo lo hace y cuáles han sido los resultados?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
a) Directamente	12	41
b) En coordinación con otros organismos	12	41
c) En conexión con el Instituto Salvadoreño de Turismo	<u>5</u>	<u>18</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

El 41% de los hoteles encuestados contestó que sus resultados habían sido positivos.

PREGUNTA 5: ¿Existen conexiones entre este hotel, el Instituto Salvadoreño de Turismo y el Buró de Convenciones?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
Sí	20	69
No	<u>9</u>	<u>31</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 6: ¿Se le da en nuestro país la importancia debida al financiamiento de la industria turística?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
No	21	72
Sí	<u>8</u>	<u>28</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 7: ¿Cuándo usted necesita fondos para capital de trabajo, formación de capital o refinanciamiento, a través de qué institución financiera los obtiene?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
a) Bancos Comerciales e Hipotecario	13	45
b) Instituciones de Fomento	10	34
c) Recursos propios del hotel	4	14
d) Organismos internacionales	<u>2</u>	<u>7</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 8: ¿Considera que en nuestro país existe una institución financiera adecuada, para cubrir satisfactoriamente las necesidades económico-administrativas y técnicas de una empresa dedicada a la actividad turística?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
No	29	100
Sí	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 9: ¿Según su experiencia hotelera, qué medidas considera que se pueden tomar para el mejor desarrollo de la industria objeto de nuestro estudio?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
a) Proveer al inversionista privado de mejores facilidades crediticias e incrementar los incentivos fiscales	16	55
b) Efectuar una mayor promoción turística tanto a nivel nacional como internacional, a través del organismo encargado de fomentar esta industria	<u>13</u>	<u>45</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 10: ¿A su juicio, cuáles son los beneficios que podría traer al país el desarrollo planificado de la industria turística?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
a) Mayor ingreso de divisas y generación de empleo	25	86
b) Desarrollo de las artesanías y la identificación de El Salvador ante los demás países	<u>4</u>	<u>14</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

PREGUNTA 11: ¿Se encuentra usted satisfecho con los incentivos establecidos por el Gobierno para fomentar el desarrollo de la industria turística?

RESPUESTA :

	<u>Empresas</u>	<u>%</u>
No	21	72
Sí	<u>8</u>	<u>28</u>
TOTAL	29	100
	=====	=====

Resultados obtenidos en la encuesta dirigida al "Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador"

PREGUNTA 1: ¿Qué objetivos generaron la creación del Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador?

- RESPUESTA :
- a) Promover al país como sede regular de eventos internacionales;
 - b) Atraer mediante las convenciones un tipo de turismo más especializado; y
 - c) Garantizar la celebración y coordinación de congresos, convenciones, conferencias y otros eventos en El Salvador.

PREGUNTA 2: ¿A qué sectores beneficia más el Buró de Convenciones?

RESPUESTA : En general, a la mayoría de sectores productivos. Ejemplo: la Banca Nacional, hoteles, líneas aéreas, industrias alimenticias, transporte, agencias de viaje (turismo receptivo), y otros.

PREGUNTA 3: ¿Cuáles son los servicios que el Buró de Convenciones presta, tanto a sus miembros como a quienes le solicitan ayuda?

- RESPUESTA :
- a) Promoción local e internacional;
 - b) Contactos con organismos internacionales;
 - c) Asesoría en la planificación de congresos y otros eventos; y
 - d) Relaciones y contactos con los sectores públicos y privados.

PREGUNTA 4: ¿Qué incidencias tiene el Buró de Convenciones en el desarrollo turístico del país?

RESPUESTA :

- a) Incrementar el número de turistas que visitan el país;
- b) Propiciar la creación de nuevas empresas de servicios turísticos; y
- c) Coordinar políticas de desarrollo turístico entre el sector público y privado.

PREGUNTA 5: ¿Para el cumplimiento de sus objetivos el Buró de Convenciones establece coordinación con algunas de las siguientes instituciones?

RESPUESTA :

- Hoteles (X)
- Cámara de Comercio e Industria (X)
- Asociaciones de Profesionales (X)
- Instituto Salvadoreño de Turismo (X)
- Agencias de Turismo (X)
- Centros educativos (X)
- Bancos (X)
- Otras instituciones financieras (X)
- Otras: Restaurantes, empresas de taxis, teatros, tiendas de souvenirs, imprentas, compañías de transporte, líneas aéreas, medios de difusión, orquestas, floristerías y parques de diversión. (X)

PREGUNTA 6: ¿Qué tipo de eventos trascendentales se esperarían en nuestro país para 1979, que puedan beneficiar significativamente la corriente turística?

RESPUESTA :

- Congreso de COPIMERA
- III Congreso de Ortopedia y Traumatología; y
- Congreso de Tecnólogos Médicos

PREGUNTA 7: ¿Considera que El Salvador cuenta con la infraestructura y superestructura necesaria para atender en buena forma al sector turístico?

RESPUESTA : Sí () No (X)

PREGUNTA 8: ¿Según sus prácticas y observaciones en el medio, cree que el sector turístico cuenta con la asistencia financiera necesaria para su adecuado fomento?

RESPUESTA : Sí () No (X)

PREGUNTA 9: ¿Con base a su experiencia, qué medidas considera que se pueden tomar para el mejor desarrollo de la industria objeto de nuestro estudio?

RESPUESTA : Llevar a cabo una concientización, a nivel nacional, sobre los beneficios que traería al país el desarrollo de la actividad turística, y el inicio de una campaña intensiva en el exterior, promoviendo la imagen del país.

PREGUNTA 10: ¿A su juicio, cuáles considera que son los beneficios que podría traer al país el desarrollo planificado de la industria turística?

RESPUESTA :

- a) Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo;
- b) Mayores comunidades beneficiadas a través del efecto multiplicador; y
- c) Contribuir a equilibrar nuestra Balanza de Pagos por medio de la Balanza Turística.

PREGUNTA 11: ¿Si usted realiza alguna promoción turística en el extranjero, por favor indíquenos cómo la hace y cuáles han sido los resultados?

RESPUESTA : Únicamente programando paquetes turísticos de convenciones a realizarse en nuestro país.

PREGUNTA 12: ¿Desde su punto de vista qué necesita el país para alcanzar un mayor desarrollo turístico?

- RESPUESTA :
- a) Contar con recursos humanos calificados y adiestrados en esta materia (X)
 - b) Una mejor promoción turística, tanto a nivel nacional como internacional (X)
 - c) Modernizar nuestros sistemas de transporte turístico (X)
 - d) Otros (por favor comentar)
- Definir el tipo de turismo que deseamos desarrollar para mayor beneficio del país;
- Mejorar los sistemas de financiamiento para la industria turística; y
- Agilización de las políticas turísticas a seguir.

Resultados obtenidos en la encuesta dirigida al "Instituto Salvadoreño de Turismo"

PREGUNTA 1: ¿Qué objetivos generaron la creación del Instituto Salvadoreño de Turismo?

RESPUESTA : El objetivo primordial que generó la creación del Instituto Salvadoreño de Turismo fué el de fomentar y desarrollar la actividad turística en el país, de acuerdo a su Ley Constitutiva.

PREGUNTA 2: ¿Cuál es el papel que desempeña el ISTU en el desarrollo turístico?

RESPUESTA : El Instituto Salvadoreño de Turismo, es el organismo que se encarga de implementar las acciones del Gobierno encaminadas al desarrollo turístico.

PREGUNTA 3: ¿Cuáles son los servicios que el ISTU presta a los empresarios dedicados a las actividades turísticas y a los distintos organismos relacionados con este sector?

RESPUESTA :

- a) Se encarga de incorporar al sistema nacional de turismo a todas las empresas dedicadas a la actividad turística;
- b) Da asesoría a las personas naturales o jurídicas que desean incorporarse al sistema antes mencionado;
- c) Proporciona información y folletería relacionada con esta actividad, a todas las personas e instituciones que lo solicitan;
- d) Orienta a los turistas extranjeros con respecto a los principales lugares turísticos

a visitar en el país;

e) Promueve el turismo, tanto a nivel nacional como internacional.

PREGUNTA 4: ¿Cuáles son las estrategias que este Instituto ha puesto en práctica para lograr el incremento de la demanda turística?

RESPUESTA : Dirigir la promoción turística hacia los países que, según las estadísticas, son los mayores emisores de turismo, habiendo logrado hasta la fecha resultados positivos.

PREGUNTA 5: ¿Considera que El Salvador cuenta actualmente con la infraestructura y superestructura necesarias para atender en buena forma la corriente turística?

RESPUESTA : Si () No (X)
Para tratar de solucionar en cierta medida este problema, el Instituto Salvadoreño de Turismo, cuenta dentro de su Programa de Desarrollo, con uno de carreteras turísticas que incluye las dirigidas hacia lugares considerados como verdaderamente turísticos.

PREGUNTA 6: ¿Ha tenido variaciones el turismo receptivo durante el período comprendido entre 1975 y 1978?

RESPUESTA : Si (X) No ()
Ha habido un incremento de turismo receptivo, debido a la campaña de promoción turística emprendida por el ISTU a nivel internacional.

PREGUNTA 7: ¿Cuáles considera que son los mercados potenciales para el desarrollo turístico en El Salvador?

RESPUESTA : De acuerdo a las estadísticas podríamos decir que los mercados potenciales para el desarrollo turístico del país en orden de importancia, son los siguientes:

- a) Centro América;
- b) Estados Unidos;
- c) México;
- d) Canadá; y
- e) Algunos países de Europa.

PREGUNTA 8: ¿Cree que con el funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional El Salvador, la demanda turística de nuestro país tendrá un aumento significativo?

RESPUESTA : Sí (X) No ()

Habrà un incremento de la demanda turística por cuanto este Aeropuerto se constituirà en una terminal aérea que vendrà a aumentar la llegada de turistas al país.

PREGUNTA 9: ¿Teniendo en cuenta la creación del nuevo Aeropuerto El Salvador, el ISTU ha previsto la infraestructura para satisfacer la futura demanda?

RESPUESTA : Sí (X) No ()

Como se dijo anteriormente, el Instituto para tratar de solucionar este problema, cuenta dentro del programa de gobierno para el quinquenio 1978-1982, con un plan de carreteras turísticas y proyectos de mejoras a turiscentros.

PREGUNTA 10: ¿El ingreso de divisas por concepto de turismo ha tenido un incremento significativo en los últimos años?

RESPUESTA : Sí (X) No ()

El ingreso de divisas en concepto de turismo, se ha incrementado durante los últimos años, alcanzando una tasa de crecimiento de 134% anual.

PREGUNTA 11: ¿Con qué sectores productivos tiene mayor relación la industria turística?

- RESPUESTA :
- a) Transporte. Puesto que es lo primero que el turista demanda al llegar a cualquier país que se dirige;
 - b) Agricultura. Considerando que uno de los rubros en que más gasta el turista es la alimentación, podríamos decir que en ello estriba su relación con la agricultura;
 - c) Comercio. A través de la venta de artículos originarios del lugar y artesanías; y
 - d) Banca. Por medio del cambio de moneda.

PREGUNTA 12: ¿Podría mencionarnos en qué forma contribuye el sector gubernamental al mayor desarrollo turístico del país?

RESPUESTA : Las principales acciones del turismo, están en manos del sector gubernamental.

PREGUNTA 13: ¿Desde su punto de vista, qué necesita el país para alcanzar un mayor desarrollo turístico?

- RESPUESTA** : a) Mejorar la infraestructura básica necesaria;
- b) Contar con recursos humanos calificados y adiestrados en esta materia;
- c) Realizar una mejor promoción turística, tanto nacional como internacional;
- d) Modernizar los sistemas de transporte turístico; y
- e) Aumentar el conocimiento de la actividad turística a nivel nacional.

PREGUNTA 14: ¿Cuáles son las políticas de promoción turística que actualmente lleva a cabo el ISTU?

RESPUESTA : Se está llevando a cabo actualmente la Marimba fiesta, la cual ha dado resultados positivos en los países en que ha sido promovida, incrementando el ingreso de turistas de ese origen.

PREGUNTA 15: ¿Qué medidas ha tomado el Instituto para la especialización y formación de recursos humanos relacionados con la actividad turística?

- RESPUESTA** : a) Cursos de adiestramiento y capacitación a nivel nacional;
- b) Concesión de becas en el extranjero;
- c) Organización de seminarios y convenciones relacionados con la actividad turística; y
- d) Asesoramiento a los bachilleres especializados.

PREGUNTA 16: ¿Cuál es su opinión de la importancia que se le da a nuestro país al financiamiento de la industria turística?

RESPUESTA : Se cree que no se le ha dado la importancia debida, por cuanto no han sido utilizados adecuadamente los fondos que el Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva ha destinado a la industria turística.

PREGUNTA 17: ¿Cuáles son los proyectos de inversión de mayor importancia a desarrollar por el ISTU durante el quinquenio 1978-1982?

RESPUESTA :

- a) Polo de desarrollo turístico "Jaltepeque";
- b) Terminal turística de Nahuizalco;
- c) Terminal turística de Panchimalco;
- d) Estudio del Cerro Verde;
- e) Estudio del Parque W. T. Deininger;
- f) Turicentro Apulo;
- g) Turicentro Altos de la Cueva;
- h) Turicentro "Toma de Quezaltepeque";
- i) Complejo Turístico de La Libertad;
- j) Turicentro Apastepeque.

PREGUNTA 18: ¿Cuáles considera que son los principales beneficios que trae al país el desarrollo del sector turismo?

RESPUESTA :

- a) Propender al crecimiento de la Balanza Turística;
- b) Generación de empleo; y
- c) Contribuir a un desarrollo equilibrado del territorio nacional.

C A P I T U L O T E R C E R OCONCLUSIONES Y RECOMENDACIONESI - CONCLUSIONES

1. En El Salvador la asistencia financiera al Sector Turístico se canaliza a través de algunos Bancos Comerciales, el Banco Hipotecario e instituciones públicas tales como: Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI) y Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE); sin embargo, no se ha logrado cubrir satisfactoriamente las necesidades financieras de los empresarios en turismo.
2. Para atender el flujo de solicitudes de crédito provenientes de los empresarios dedicados a la actividad turística, las instituciones financieras públicas y privadas utilizan dos clases de fondos, los recursos propios de la Institución y los provenientes del Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva.
3. Generalmente el destino de los créditos otorgados a la industria turística se orienta a la adquisición y/o construcción de inmuebles, especialmente de hoteles, moteles y restaurantes, quedando sin financiamiento adecuado otras actividades que también forman parte de la industria turística.
4. El Sistema Bancario Nacional para la concesión de créditos turísticos, requiere de una garantía real cuya proporción exigida normalmente es de 1.5 a 1.00, lo que hace difícil a los usuarios iniciarse en la explotación de la actividad turística, optar a ellos por carecer generalmente de la garantía exigida.

5. Los plazos de los créditos otorgados al Sector Turístico oscilan entre uno y cinco años para capital de operación y entre doce y quince años para construcción, además de que el período de gracia depende de la política particular de la institución otorgante. Esta situación da lugar a que los prestatarios se vean obligados a pagar cuotas muy elevadas cuando los montos son considerables y cierta situación de desventaja para algunos.
6. Las tasas de interés aplicadas a los créditos turísticos con fondos propios de las instituciones financieras, no favorecen a los usuarios de dichos créditos, ya que oscilan entre el 12% y el 15%, favoreciéndoles más la utilización de la línea del Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva, el cual aplica tasa de interés más bajas, entre 7% y 8%.
7. No obstante que las normas operativas del Fondo de Desarrollo Económico del BCR en su capítulo VIII, proporcionan algunas facilidades a los inversionistas en turismo, resultan ser incompletas para la concesión de créditos en condiciones verdaderamente favorables, para las pequeñas y medianas empresas al servicio de la actividad turística.
8. Para lograr un mejor fomento y desarrollo del sector turístico en nuestro país, se requiere crear los instrumentos jurídicos adecuados y suficientes para tal efecto.
9. A pesar de los esfuerzos realizados por el supremo Gobierno para crear la infraestructura turística necesaria, ésta no es aun lo suficiente para atender en buena forma las futuras corrientes turísticas.
10. Para la explotación de la industria turística el territo-

rio nacional posee numerosos sitios de atracción, entre los cuales se pueden mencionar sus bellas playas, cercanos lagos y lagunas, sitios de montaña, ruinas, monumentos arqueológicos y otros; todos los cuales pueden ser explotados efectivamente a corto plazo por constituir zonas de gran potencial turístico.

11. De acuerdo a investigaciones realizadas, la mayoría de turistas tanto nacionales como extranjeros, vacacionan en sitios turísticos ubicados fuera de la ciudad capital.
12. Los recursos humanos calificados y adiestrados en materia de turismo, inciden directamente en un desarrollo positivo de la industria en estudio.
13. Para promoverse en el extranjero, los hoteles en su mayoría de veces lo hacen aislada y directamente, y/o en conexión con otros organismos, realizándose en muy pocas oportunidades conjuntamente con el Instituto Salvadoreño de Turismo.
14. La adecuada explotación de la industria turística trae como consecuencia el desarrollo económico, social y cultural del país, a través de: mayor ingreso de divisas, generación de empleos y creación de nuevas industrias.
15. El Instituto Salvadoreño de Turismo es el organismo gubernamental encargado del fomento y desarrollo de la actividad turística, cuyo objetivo principal de acuerdo a su Ley de Creación es promover la imagen del país dentro y fuera del territorio nacional.
16. Con el objeto de lograr el incremento de la afluencia de turistas extranjeros al país, el Instituto Salvadoreño

de Turismo ha optado por dirigir la promoción turística hacia aquellos países considerados como mayores emisores de turismo.

17. El Gobierno de la República, consciente de la falta de la infraestructura y superestructura hacia algunos lugares de interés turístico, ha considerado a través de su Plan de Desarrollo, solucionar en alguna medida este problema con un ambicioso proyecto de carreteras turística.
18. La posición de El Salvador en el mercado turístico mundial, es bastante prometedora por cuanto en los últimos años el turismo receptivo ha tenido un notable incremento, generado por la campaña de promoción turística del país emprendida por el Instituto Salvadoreño de Turismo a nivel internacional.
19. De acuerdo a estadísticas y al resultado de la encuesta dirigida al Instituto Salvadoreño de Turismo, El Salvador cuenta para su explotación turística con mercados potenciales, entre los cuales los más importantes son: Centro América, Estados Unidos, México, Canadá y ciertos países de Europa.
20. El funcionamiento del Aeropuerto Internacional El Salvador, en la Costa del Pacífico a 35 kms. de San Salvador, es otro factor que vendrá a contribuir al incremento de la afluencia turística internacional, ya que se constituirá en una terminal aérea.
21. En la actualidad la formación profesional del personal dedicado a la actividad turística se efectúa a través del Bachillerato en Hostelería de Turismo, la Escuela Superior de Turismo e Instituto Salvadoreño de Turismo,

mediante carreras cortas, cursos de capacitación, seminarios y extensión de becas al exterior; es decir que está limitada a una preparación de nivel básico o intermedio.

22. El Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador es el principal órgano promotor de convenciones en el país, que favorece grandemente a la industria hotelera, a otras actividades conexas al fenómeno turístico y en fin, a todos los sectores económicos con quienes establece algún tipo de relación.
23. Se detecta claramente una falta de concientización a nivel nacional, de los grandes beneficios que traería al país el desarrollo de la actividad turística en todas sus manifestaciones.
24. Es opinión general de acuerdo a encuestas efectuadas, que existe en el país una imperiosa necesidad de crear una institución financiera especializada, que apoye exclusivamente el desarrollo del Sector Turístico y actividades estrechamente vinculadas a él.

II - RECOMENDACIONES

1. Centralizar la asistencia financiera dirigida al sector turístico, con el objeto de prestarle mayor atención, dándole un trato preferencial y ofreciéndole condiciones estimulantes para el desarrollo de este importante sector.
2. Gestionar que el Banco Central de Reserva se interese por la negociación de nuevas líneas de créditos blandos que se orienten hacia el sector turismo, las

cuales deberán prestar mayores facilidades que las que actualmente se están utilizando.

3. Que las instituciones financieras además de atender solicitudes de crédito para la construcción de inmuebles, también atiendan solicitudes destinadas a implementar actividades complementarias de la industria turística tales como: artesanía, transportes turísticos y otros.
4. Que las garantías exigidas por las instituciones financieras para la concesión de créditos turísticos, sean más flexibles y se fundamenten en otros aspectos aparentemente subjetivos, tales como: experiencia en el ramo, capacidad empresarial, crédito de que gozan, etc., para que los pequeños y medianos empresarios puedan optar al financiamiento sin poseer o disponer de una garantía real.
5. Que el Sistema Bancario Nacional estudie la posibilidad de ampliar el plazo para los préstamos destinados a la construcción y que los períodos de gracia sean uniformes.
6. Que el Banco Central de Reserva dicte políticas crediticias, tendientes a estabilizar en alguna medida las tasas de interés cargadas al Sector Turístico, motivando así a los interesados a invertir en dicho sector.
7. Que el Banco Central de Reserva revise las normas operativas comprendidas en el capítulo VIII del Fondo de Desarrollo Económico y los resultados obtenidos durante el período en que ha operado, especificando con mayor claridad los servicios de la oferta turística sujetos a financiamiento, con el objeto de lograr una mayor flexibilidad para el uso de esta línea.

8. Realizar una revisión exhaustiva de la legislación referente al turismo para derogarla, modificarla o recomendar la creación de nuevas leyes que respondan a los requerimientos actuales.
9. Que el Gobierno dirija sus esfuerzos a la construcción de la infraestructura básica necesaria hacia aquellos sitios de atracción turística que carezcan de ella, logrando con esta medida una explotación más eficiente de los mismos.
10. Dar prioridad al desarrollo de la Costa del Pacífico, por considerarla como uno de los lugares de mayor potencial turístico, a través de la creación de los polos de desarrollo necesarios.
11. Incrementar los lugares de alojamiento, principalmente en sitios de atracción turística existentes en el interior de la República.
12. Planificar, desarrollar y aumentar la formación profesional de todas aquellas personas relacionadas con la actividad turística, así como también especializar técnicos en investigaciones turísticas, estudios de mercado y promoción de demanda, con el objeto de que todos aquellos fines que persigue el gobierno en su Plan de Desarrollo Turístico se logren satisfactoriamente.
13. Que el Instituto Salvadoreño de Turismo procure la coordinación óptima de las políticas de promoción turística destinadas tanto al mercado nacional como internacional, con hoteles, agencias de viajes, y todas las demás empresas que se dediquen a la explotación de dicha actividad.

14. Dictar las medidas adecuadas para lograr la óptima explotación de la industria turística.
15. Buscar la forma de incrementar la afluencia de turistas extranjeros al país, puesto que son los gastos hechos por ellos los que crean el efecto multiplicador de generación de dinero nuevo.
16. Acelerar el crecimiento de la industria turística específicamente en aquellas áreas que producen mayor número de empleos, tales como la industria hotelera, los transportes, operadores turísticos y lugares de atracción turística.
17. Revisar la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, para determinar si está de acuerdo a las necesidades turísticas actuales.
18. Que el Instituto Salvadoreño de Turismo, por ser el organismo rector del turismo en el país, considere entre sus principales programas, proporcionar asistencia técnica a todos los empresarios dedicados a la actividad turística.
19. Que las políticas de promoción del ISTU vayan dirigidas no sólo a los países mayores emisores de turismo hacia nuestro territorio, sino también a todos aquellos que podrían considerarse como futuros potenciales turísticos.
20. Que en cualquier otro plan nacional de desarrollo futuro, se continúe con el programa de apertura y mejoramiento de carreteras, especialmente hacia aquellos sitios de atracción para el turista.

21. Que la promoción y el mercado turístico se lleven a cabo técnicamente, empleando los principios fundamentales de las ventas, que consisten en: llamar la atención, crear interés, despertar el deseo y efectuar la acción positiva de la venta, cubriendo las tres etapas, por medio de la motivación al turista respecto a sus satisfacciones y cerrando la venta, mediante planes económicos bien elaborados, evitando los planes turísticos aislados.
22. Que el Instituto Salvadoreño de Turismo promueva y divulgue, en una forma más amplia e intensiva entre los habitantes del territorio nacional, los sitios de atracción turística tanto naturales como culturales que posee El Salvador, a fin de evitar la salida de nacionales al extranjero, evitándose con ello la fuga de divisas en concepto de turismo.
23. Organizar una comisión entre funcionarios del ISTU y del sector privado, para que diseñe y regule la promoción internacional dirigida hacia los mercados turísticos potenciales.
24. Crear la oferta turística adecuada que pueda satisfacer la futura demanda, tomando en cuenta su incremento en los últimos años.
25. Crear la afluencia de viajeros adecuada para la utilización óptima de las instalaciones del aeropuerto, para que éste sea autofinanciable.
26. Planificar la enseñanza turística hotelera en un plan nacional de Desarrollo Turístico, incluyendo los niveles básicos, medios y superiores, dándole un apoyo total, decidido a su formación y tecnificación.

27. Facilitar la formación turística en el extranjero, de aquellos profesionales que se dedican a la enseñanza de disciplinas relacionadas con esta actividad.
28. Que el Gobierno le proporcione al Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador, todas las instalaciones y demás facilidades necesarias para que El Salvador pueda convertirse a corto plazo en un país competidor de Convenciones Internacionales, con el objeto de atraer reuniones de esta naturaleza que incrementen la afluencia de visitantes al país.
29. Crear una conciencia turística nacional mediante la realización de diversas actividades debidamente planificadas por el ISTU, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cámara Salvadoreña de Turismo y Buró de Convenciones, y además, divulgar todos los trabajos de investigación turística nacional, que han sido frutos de estudio a nivel universitario o técnico con el objeto antes mencionado.
30. Como una última recomendación y tomando en cuenta los resultados del trabajo de campo, así como las conclusiones y recomendaciones anteriormente expuestas, específicamente se recomienda la creación de una entidad que por su naturaleza propia y por las diferentes funciones a las del ISTU, tenga una estructura institucional cuyo objetivo principal sea cubrir exclusivamente la asistencia financiera y técnica de la industria turística en el país, a través del otorgamiento de créditos a los empresarios en turismo, así como la elaboración y ejecución de proyectos turísticos que tiendan al incremento de las actividades económico-nacionales, ya que en la actualidad no existe ninguna institución que se encargue de apoyar específicamente el desarro-

llo de este sector. La institución en mención se denominaría "Financiera Nacional de Fomento Turístico", cuyos lineamientos globales se describen en el capítulo siguiente.

C A P I T U L O C U A R T O

LA NECESIDAD DE CREAR UNA FINANCIERA DE FOMENTO TURISTICO

I - Financiera Nacional de Turismo en El Salvador

La idea de la creación de un instrumento ejecutor financiero que responda en forma exclusiva al desarrollo del sector turístico, de conformidad a los resultados de la investigación de campo, ha constituido entre los pequeños y medianos empresarios una constante necesidad, con miras a superar ciertas limitaciones y deficiencias que en la actualidad confrontan en la asistencia crediticia y que consecuentemente, han incidido en forma negativa en el desarrollo de sus actividades.

Para lograr en cierta medida, solventar y minimizar los numerosos y complejos problemas técnico-financieros contemplados en su conjunto, se llegó a la conclusión de la evidente necesidad de crear una institución especializada en materia de turismo, que provista de una estructura técnico-jurídica adecuada y de los recursos e instrumentos necesarios, pueda atender en todos sus aspectos las necesidades financieras básicas del sector.

En estas circunstancias, la Financiera a crearse se convertirá en el instrumento base para lograr el desarrollo turístico y paralelamente, el mejoramiento económico del país. Esta nueva institución, no afectará en lo mínimo a otras instituciones financieras nacionales, sino por el contrario las beneficiará grandemente con la mayor actividad económica que generará.

La entidad mencionada se denominará: "Financiera Nacional de Fomento Turístico". La que operará como una institución autónoma en la administración de sus bienes, operaciones y servicios; entidad de derecho público

con personería jurídica, con domicilio en la ciudad de San Salvador y podrá establecer sucursales en el interior del país, o en el extranjero.

Para efectos del presente estudio en lo sucesivo dicha Institución se denominará "LA FINANCIERA".

A. Objetivos

La Financiera desarrollará una actividad muy importante dentro del proceso de desarrollo económico y social del país, a través del logro de su objetivo básico: servir de instrumento activo en la realización y financiamiento de los planes, programas y proyectos nacionales de inversión, orientados a promover el desarrollo turístico en El Salvador, de acuerdo con las políticas y metas de terminadas por el Gobierno de la República y las prácticas modernas de administración.

Como objetivos específicos perseguirá los siguientes:

1. Otorgar financiamiento a la Industria Turística en condiciones adecuadas, para la elaboración y ejecución de proyectos de inversión, que tiendan al desarrollo de las actividades económicas y sociales del país, así como la prestación de asistencia técnica complementaria para su realización.
2. Fomentar las inversiones de capital en obras y empresas que contribuyan al incremento turístico del país.
3. Construir directamente obras de interés turístico en aquellos lugares identificados con potencial de desarrollo.
4. Asesorar técnicamente a los inversionistas interesados en la creación de empresas que impulsen el desarrollo del turismo en el país.

5. Tender a una balanza turística favorable a través del incremento del turismo receptivo, mediante el otorgamiento de recursos financieros que logren diversificar y expandir la actividad.
6. Lograr una mayor participación del turismo en el desarrollo del país, ya sea como fuente generadora de empleos y de divisas, así como fenómeno de redistribución de ingresos del sector productivo, mediante la demanda sostenida de bienes y servicios.

B. Políticas

Los lineamientos o instrumentos a seguir por la Financiera para el logro de sus objetivos estarán básicamente fundamentados en lo que contemple su Ley de constitución. No obstante, se hará mención de algunas políticas generales que por conveniencia se considera que deberá adoptar la institución.

1. Realizar todas aquellas acciones encaminadas a la ejecución de proyectos prioritarios turísticos contemplados en los planes nacionales.
2. Promover y otorgar créditos para el fomento de la industria turística por medio de préstamos directos, garantías, avales u otras modalidades de financiamiento.
3. Poner a disposición de los inversionistas en turismo, créditos con bajos intereses y plazos largos, condiciones más favorables que los que ofrecen los Banco Comerciales, destinados a la construcción y/o ampliación de sitios de atractivo turístico, capital de operación, maquinaria y equipo y otros destinos.
4. Desarrollar una promoción encaminada a que los em-

presarios dedicados a la actividad turística hagan el mayor uso racional de los fondos con que cuenta la Financiera.

5. El monto de los créditos será del 90% del valor total de los proyectos para las empresas nuevas y del 100% para las que ya tengan experiencia en el sector, siempre y cuando lo demuestren a través de su capacidad empresarial, conocimiento del negocio y cualesquiera otros factores que puedan contribuir a evaluar el riesgo.
6. Los créditos para el fomento de la industria turística que otorgue la Financiera, se sujetarán a los plazos, condiciones y demás requisitos que establezca la Junta Monetaria mediante resoluciones de carácter general.
7. Coordinar los lineamientos para la concesión de créditos con la política económica, monetaria y fiscal del Estado.
8. Propender a que la duración de los préstamos concedidos sea lo suficientemente amplia para no crear dificultades a los prestatarios en la utilización de los créditos.
9. Dar asistencia técnica en la fase de establecimiento y funcionamiento de los proyectos auspiciados por la Financiera, para una adecuada utilización de los fondos otorgados.
10. Contar con la colaboración tanto del sector público como empresarial, en la resolución de los problemas relacionados con el aspecto financiero de la industria turística.

11. Contribuir a través del financiamiento a la ejecución de la infraestructura básica necesaria en sitios de atractivo turístico que carezcan de ella.
12. Aceptar la colaboración de entidades del mismo género, similares o complementarias, tanto nacionales como extranjeras para el desarrollo de sus actividades.
13. Gestionar créditos en el país o en el extranjero, a través de organismos tales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante la contratación de préstamos blandos y/o la emisión de títulos valores.
14. Adquirir bienes muebles e inmuebles cuya adquisición sea necesaria o conveniente para el logro de sus objetivos.
15. Fomentar la iniciación o ampliación de empresas turísticas y participar en el desarrollo de actividades educacionales afines; así como en la prestación de servicios e investigaciones que propendan al desarrollo turístico nacional.
16. Procurar la selección de personal calificado con alto grado de eficiencia, a fin de lograr resultados óptimos en las operaciones a realizarse en la Institución.
17. Ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el más provechoso cumplimiento de sus fines.

C. Recursos Financieros

Como determinante inmediato de las posibilidades de financiamiento, los recursos constituyen preocupación fundamental para casi la totalidad de las instituciones financieras, por lo que consideran prioritaria la obtención de los

mismos para el cumplimiento de sus objetivos. Una institución financiera de fomento, puede combinar recursos de distintas fuentes para obtenerlos en cuantía adecuada, lo grande el establecimiento de condiciones de créditos más acordes a la realidad interna y al propósito de los proyectos o las prioridades de la programación. Conviene aclarar que en muchos casos la calidad de los proyectos y programas facilita la obtención de los recursos. Esta última aseveración es aplicable al caso del turismo como sector nuevo o poco servido. En base a lo anterior, por ser la Financiera que se estudia una institución de fomento y de utilidad pública, se estima conveniente el acopio de sus recursos de la siguiente forma:

1. Los provenientes de los aportes que el Estado otorgue a la Financiera para el inicio de sus operaciones.
2. Las asignaciones posteriores que el Estado le conceda, ya sea en forma de subsidio, o los recursos destinados a ella anualmente, en el Presupuesto Nacional.
3. Los fondos provenientes de las negociaciones de préstamos que efectúe la Institución con organismos financieros, nacionales o internacionales.
4. Los provenientes del público en forma de depósitos a plazo fijo y en cuenta de ahorro.
5. El producto de bonos y otra clase de obligaciones que emita.
6. Las utilidades o rentas que percibirá en concepto de intereses, tasas, comisiones, etc., cobrados por las operaciones que efectúe y los servicios que preste.
7. Los provenientes de fondos y bienes en administración. La Financiera podrá aceptar y recibir en fideicomiso u otra forma de administración, fondos y bienes del Estado, de las instituciones autónomas, de los municipios y de los particulares, siempre y cuando estas operacio-

nes propendan al cumplimiento de los fines de la Institución.

8. El Banco Central de Reserva, para participar con el capital de la Financiera, podrá hacer uso de los recursos no utilizados del Fondo de Desarrollo Económico, destinados al sector Turístico, y
9. Los demás bienes que como persona jurídica adquiriera a cualquier título.

D. Presupuesto

El presupuesto de la Financiera será elaborado por la Institución, de acuerdo a las estimaciones de los futuros compromisos de gastos y régimen de salarios, durante un período determinado, tomando en cuenta los lineamientos emanados por el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

El ejercicio fiscal será preferiblemente de un año, iniciando sus operaciones el primero de enero y finalizando el treinta y uno de diciembre, debiendo ser sometido para su aprobación al Ministerio de Economía.

Las transferencias entre partidas de su presupuesto, será materia de decisión de la Junta Directiva de la Financiera y deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía.

A la finalización de cada ejercicio fiscal se elaborará un balance general, con el propósito de establecer el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

E. Fundamento Legal

La Institución de Fomento Turístico que se pretende crear deberá constituirse dentro de un determinado marco jurí-

dico, con el propósito de permitirle el cumplimiento de sus objetivos.

El instrumento jurídico deberá estar íntimamente relacionado con los diferentes servicios que la Financiera prestará, con la personería jurídica que adoptará, con los sectores aportantes de su capital, con los principios que orientarán sus operaciones, en la participación y destino de sus pérdidas o ganancias, con las asignaciones presupuestarias provenientes del Estado y con la responsabilidad ante terceros.

El fundamento legal de la Financiera estará contemplado en el Art. 143 de la Constitución Política de El Salvador, el cual literalmente dice:

"El poder de emisión de especies monetarias corresponde exclusivamente al Estado el cual podrá ejercerlo directamente o por medio de un Instituto emisor de carácter público. El régimen monetario, bancario y crediticio será regulado por la Ley. El Estado deberá orientar la política monetaria con el objeto de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional".

F. Estructura Organizativa

Para que la Financiera pueda llevar a cabo la difícil tarea que se le atribuya, deberá contar con una organización técnica adecuada, capaz de cumplir la magnitud de funciones que se le señalen, garantizando el logro de los objetivos que determinaron su creación.

En términos generales, la Estructura Organizativa de la Financiera estará conformada de la siguiente manera:

ORGANOS DIRECTIVOS

Junta Directiva

Presidencia

ORGANOS ADMINISTRATIVOS

Gerencia

Sub-Gerencias

Departamentos

ORGANOS ASESORES

Fiscalización externa

Auditoría Interna

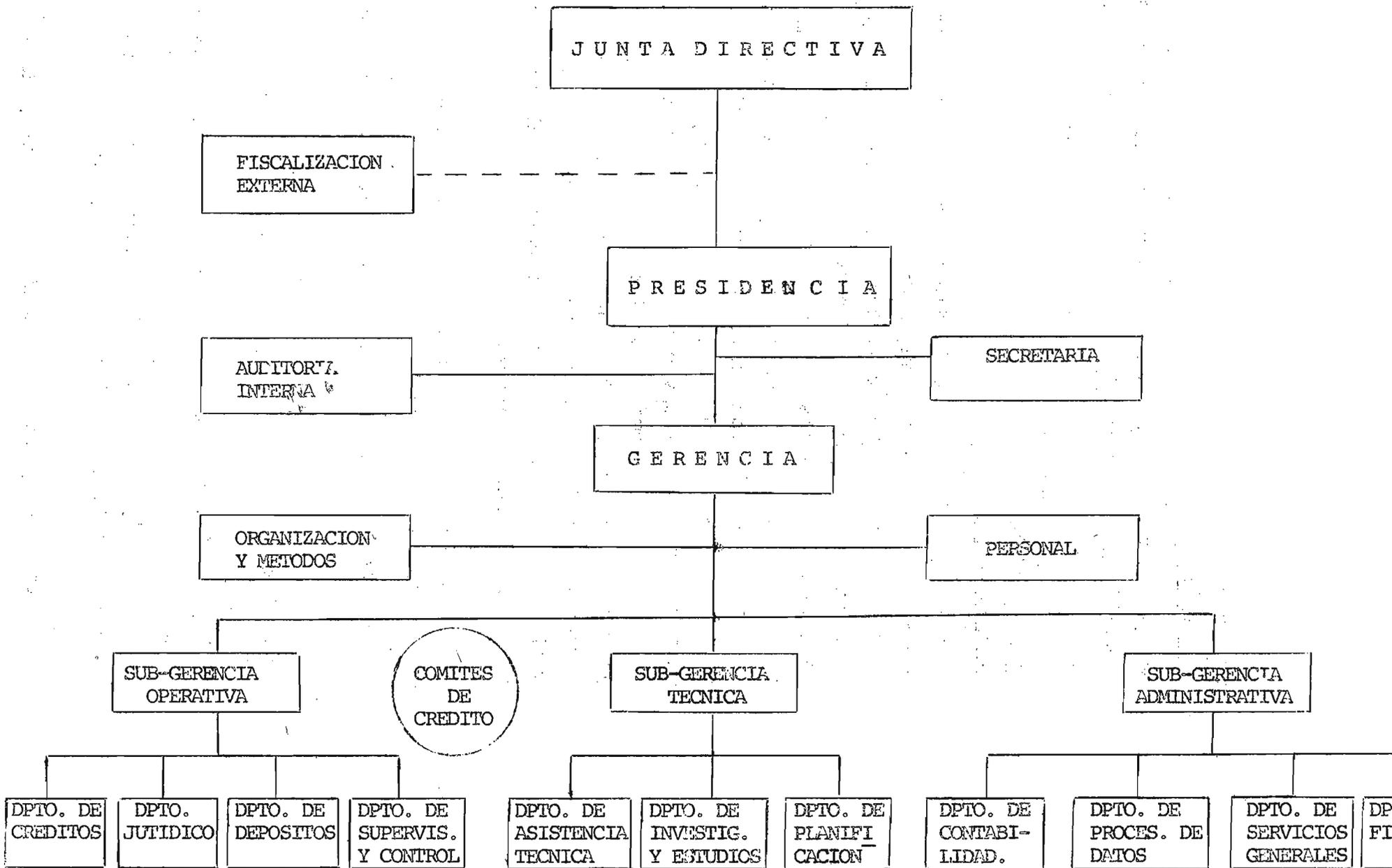
Secretaría

Departamento de Organización y Métodos

Departamento de Personal

Comités

ORGANIGRAMA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE FOMENTO TURISTICO



G. FUNCIONES

En este literal se pretende describir las principales actividades a desarrollar por cada una de las dependencias que han sido consideradas para la puesta en marcha de la Financiera.

Junta Directiva

La Dirección General de la Financiera estará a cargo de una Junta Directiva que podrá estar conformada por cinco directores: Un propietario y un suplente del Banco Central de Reserva de El Salvador; un propietario y un suplente del Ministerio de Economía y un propietario y un suplente del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, por parte del Sector Público; por el Sector Privado, serán dos miembros propietarios y dos suplentes, nombrados por el Ministerio de Economía, que los seleccionará de dos ternas que serán presentadas, una por la Asociación Salvadoreña de Hoteles y Restaurantes (ASATEL) y otra por cualquier organización con personería jurídica y vinculada con el Sector Turístico.

Entre las funciones a desarrollar por la Junta Directiva se pueden mencionar:

1. Ejercer la dirección de la Financiera con las más amplias facultades;
2. Adoptar los objetivos y políticas generales de la Financiera y los planes y programas que deba desarrollar;
3. Fijar políticas de crédito acordes con la política económica nacional;
4. Acordar el otorgamiento de préstamos a los inversionistas en turismo, fijando las respectivas condiciones;
5. Regular las operaciones activas y pasivas de la Fi-

nanciera y autorizar la emisión de títulos de créditos. Así como la obtención de préstamos o líneas de crédito en el país o en el extranjero;

6. Aprobar el presupuesto anual de la Financiera y verificar si es conforme a la política adoptada;
7. Facultar al Presidente, Gerente, Sub-Gerentes y demás funcionarios para autorizar o realizar determinadas operaciones, así como señalar los trámites, requisitos y límites que deberán condicionar su actuación;
8. Proponer al organismo competente las modificaciones o reformas que estime convenientes introducir a la Ley de Creación y Reglamentos de la Financiera;
9. Nombrar los Comités que considere convenientes para un mejor funcionamiento de la Financiera;
10. Determinar el monto máximo de las operaciones que pueden ser resueltas por el Presidente y Gerente, así como los límites y condiciones, dentro de los cuales los Comités pueden autorizar determinados préstamos;
11. De conformidad a las necesidades de la Institución, acordar la creación o supresión de departamentos, secciones y agencias; y
12. Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden de acuerdo con la Ley, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

La Junta Directiva contará con la fiscalía de un delegado de la Corte de Cuentas de la República, que tendrá la responsabilidad de velar porque la administración de la Institución, sea conforme a lo establecido en su Ley de Creación y de manera adecuada a la naturaleza y fines que persigue. Posteriormente en el literal K de este mismo Capítulo, se describirán las funciones del Interventor Fiscal.

Presidencia

El Presidente tendrá a su cargo la representación legal de la Financiera, delegándola en los funcionarios que considere convenientes y cuando las circunstancias lo requieran, así como también, la ejecución de las resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva de la misma. Entre sus funciones específicas de considerarán las siguientes:

1. Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva, así como orientar sus deliberaciones;
2. Vigilar la buena marcha de la Financiera y comunicar al Gerente las recomendaciones, observaciones o instrucciones que estime convenientes, para el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Junta Directiva.
3. Proponer a la Junta Directiva la creación de los departamentos y demás dependencias que considere necesarios;
4. Estudiar y revisar conjuntamente con el Gerente los asuntos que deban proponerse a la Junta Directiva, tales como solicitudes, proposiciones de negocios, y proyectos de obras, sometiéndolos oportunamente a su consideración;
5. Autorizar las operaciones financieras relacionadas con la gestión ordinaria de la Institución, actuando dentro de las condiciones y limitaciones que la Junta Directiva le hubiere señalado;
6. Atender las relaciones con las autoridades superiores de la República y procurar la coordinación de las actividades a realizar por la Financiera con las del Estado y las del BCR de El Salvador; y
7. Ejercer las demás atribuciones que le correspondan en base a la Ley, Reglamentos y acuerdos de la Junta Directiva.

La Presidencia será orientada para el mejor desempeño de sus funciones por una auditoría interna que le estará informando anualmente sobre el estado financiero de la Institución, así como de la forma en que se vayan conduciendo las operaciones, o presentarle sugerencias que a su juicio sean convenientes para mejorar la administración financiera de la misma.

También contará la Presidencia con el apoyo de una Secretaría, que estará conformada por un Secretario General que lo será a la vez de la Junta Directiva, Presidencia y Gerencia, y tendrá como funciones específicas las siguientes:

1. Recibir, cuidar y archivar toda la documentación procedente de la Gerencia y de los órganos directivos de la Financiera;
2. Redactar, reproducir, despachar y archivar toda la correspondencia y documentación proveniente de todos los niveles ejecutivos, otros organismos del Estado y particulares en asuntos relacionados a la Institución;
3. Transcribir y reproducir las agendas, notas y resoluciones de la Junta Directiva y Presidencia; y
4. Atender las comunicaciones telefónicas, cablegráficas y de otro tipo, que sean de interés a la Junta Directiva.

Gerencia

El Gerente tendrá a su cargo la administración interna de la Financiera, siendo el responsable ante el Presidente y la Junta Directiva del funcionamiento correcto y eficaz de la entidad. Será en lo administrativo el Jefe inmediato de todas las dependencias y le corresponderá cumplir con las siguientes funciones:

1. Convocar y asistir con voz a las sesiones de la Junta Directiva y orientar sus deliberaciones;
2. Estudiar los asuntos que deban proponerse a la Junta Directiva y preparar las agendas de sesiones;
3. Realizar operaciones y celebrar contratos para el cumplimiento de los fines perseguidos por la Financiera, conforme a las disposiciones legales y estatutarias y a las resoluciones de la Junta Directiva;
4. Vigilar la buena marcha de la Institución y comunicar a los Sub-Gerentes, las recomendaciones para el cumplimiento de las disposiciones de la Junta Directiva y para el funcionamiento armónico y eficiente de las dependencias y servicios de la Financiera;
5. Formular el Proyecto de Informe y Memoria Anual de las actividades de la Institución y presentarlo al Presidente para su aprobación en principio y posteriormente, presentarlo a la Junta Directiva;
6. Vigilar el cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución;
7. Nombrar y remover conforme a las normas legales, estatutarias pertinentes al personal de la Financiera;
8. Someter a consideración de la Presidencia el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos; y
9. Ejercer las demás funciones que de acuerdo a disposiciones legales le correspondan.

La Gerencia contará para el mejor desempeño de sus funciones, con el apoyo de los departamentos de Organización y Métodos y Personal, así como también con el de las Sub-Gerencias que fueren necesarias.

En su etapa inicial, para la dirección y manejo de cada uno de los departamentos especializados, básicamente la

Institución podrá contar con tres Sub-Gerencias: Operativa, Administrativa y Técnica; posteriormente, la Junta Directiva podrá adicionar las Sub-Gerencias que juzgare convenientes y necesarias.

El Presidente, Gerente y Sub-Gerentes y/o los funcionarios que éstos designen, formarán parte de un Comité para la consecución de créditos, que se denominará Comité de Créditos, y se encargará del estudio y aprobación de las solicitudes de financiamiento que presenten a la Financiera, directamente o por conducto de otras instituciones y cuyo monto no exceda de doscientos mil colones; para las solicitudes que sobrepasen esta suma se requerirá la aprobación de la Junta Directiva.

Tal como se mencionó anteriormente, la Gerencia para el desempeño de sus actividades, contará con la orientación de los departamentos de Organización y Métodos y de Personal, cuyas funciones principales se describen a continuación:

Departamento de Organización y Métodos

1. Analizar permanentemente la organización interna de la Financiera y de sus dependencias, así como proponer a la Presidencia o Gerencia General, los cambios que sean necesarios y adecuados para adaptarse a las políticas imperantes en el momento;
2. Estudiar, analizar, modificar y proponer procedimientos y sistemas para optimizar los trámites administrativos y proceder a su implementación, previa autorización de la Presidencia o Gerencia General;
3. Diseñar toda clase de formularios para los trámites existentes o propuestos y supervisar su aplicación;
4. Proponer la organización y diseño de manuales de organización, procedimientos, funciones y tareas de los diferentes funcionarios de la Financiera;

5. Supervisar y controlar el cumplimiento de los sistemas y procedimientos aprobados y establecidos para los diferentes trámites;
6. Proponer la distribución del personal y su ubicación física de acuerdo a las necesidades del servicio; y
7. Colaborar con la Presidencia, Gerencia General y Jefes de dependencias en cualquier otra labor, que esté directamente relacionada con los objetivos que persigue la unidad, así como presentar informes pertinentes cuando le sean solicitados.

Departamento de Personal

1. Tramitar todo lo relativo a traslados, licencias, permisos, vacaciones, ascensos y otras acciones de personal.
2. Proponer y establecer planes de evaluación de puestos, escalas de salarios, calificación por méritos, prestaciones sociales, etc.;
3. Mantener un adecuado sistema de reclutamiento, selección y contratación de personal;
4. Levantar y mantener registros apropiados, controles y archivos del personal de la Financiera;
5. Colaborar con las unidades, departamentos y secciones, proporcionándoles servicios temporales de personal;
6. Controlar la asistencia y llegadas tardías del personal; y
7. Realizar todas aquellas otras funciones necesarias que conlleven al mejor funcionamiento de la Financiera.

Sub-Gerencia Operativa

Esta Sub-Gerencia estará integrada por los siguientes departamentos: Créditos, Jurídico, Depósitos y Supervisión

y Control. Tendrá a su cargo la organización de sistemas y establecimiento de políticas para otorgar créditos con destino al fomento turístico, así como la supervisión y control de éstos, encargándose también de la obtención de recursos en forma de depósitos, conforme a políticas que se adopten. Sus funciones principales serán las siguientes:

1. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades desarrolladas por los departamentos a su cargo;
2. Llevar a la práctica las políticas crediticias establecidas por la Institución, proponer nuevas, o modificar las existentes;
3. Preparar y presentar oportunamente a la Gerencia, los anteproyectos de presupuesto y planes anuales de realización, referentes a la Sub-Gerencia Operativa;
4. Determinar y coordinar con el departamento de Planificación la política de la institución en materia crediticia, dependiendo de las prioridades turísticas señaladas por el Gobierno y las disponibilidades de las distintas líneas de créditos;
5. Vigilar porque los recursos financieros disponibles sean colocados exclusivamente dentro de los límites establecidos por la Ley;
6. Realizar avalúos de bienes inmuebles otorgados en garantía para la concesión de créditos;
7. Recibir depósitos a plazo fijo y en cuentas de ahorro; y
8. Realizar las demás funciones que le competan y sean necesarias para el mejor funcionamiento de la Financiera.

Departamento de Créditos

1. Analizar las solicitudes de crédito que le formulen a la Financiera y que estén acordes a los objetivos de la mis

- ma y tramitarlas de acuerdo a los sistemas establecidos;
2. Realizar la evaluación definitiva de las solicitudes de crédito en sus aspectos económico, financiero y técnico y preparar el respectivo informe para los comités de créditos;
 3. Aplicar los criterios de evaluación de créditos para trámites, rechazar solicitudes, o pedir informaciones adicionales;
 4. Colaborar con la Sub-Gerencia Operativa en la organización de sistemas y políticas para promover y otorgar créditos;
 5. Asesorar en las materias de su competencia a los organismos encargados de la aprobación de los créditos cuando le sea requerido;
 6. Atender a los solicitantes que acudan a las oficinas de la Financiera;
 7. Mantenerse informado sobre las diferentes líneas de crédito en vigencia en la Institución y participar en su aprobación;
 8. Realizar todas aquellas funciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Financiera.

Departamento Jurídico

1. Estudiar los problemas jurídicos relacionados con la Financiera;
2. Estudiar, preparar y revisar los proyectos de Ley o de Decreto relacionados con la Financiera y que se presenten a su consideración;
3. Evacuar todas las consultas de tipo legal que le presenten las diferentes dependencias de la Financiera;

4. Efectuar todo tipo de tramitaciones legales que sean necesarias en la Financiera para la buena marcha de la misma y el logro de sus objetivos;
5. Mantener informados a los diferentes niveles ejecutivo vos y operativos en lo que se refiere al estado en que se encuentran las diligencias judiciales concernientes a cada uno de ellos;
6. Mantener al día las leyes, reglamentos y toda clase de disposiciones legales, relacionados con las actividades desarrolladas por la Financiera y proponer los ajustes necesarios para adecuarlos a la dinámica de la Institución;
7. Colaborar con el representante legal cuando se requiera establecer o atender demandas judiciales;
8. Salvaguardar legalmente los intereses de la Financiera;
9. Escriturar todos los créditos otorgados por la Institución y sus operaciones derivadas;
10. Efectuar juicios ejecutivos orientados a recuperar los créditos difíciles; y
11. Las demás que le asignen o deleguen, de acuerdo a la naturaleza del departamento.

Departamento de Depósitos

1. Recibir depósitos a plazo y llevar control respectivo por depositante;
2. Realizar el cálculo de interés, por depositante y sus respectivos comprobantes de pago y cancelación de depósitos;
3. Elaborar las partidas contables que se generen por las operaciones realizadas;
4. Atender, consultas y correspondencia con los clientes;
5. Atender la apertura de cuentas de ahorro;

6. Captar depósitos y abonarlos en sus respectivas cuentas;
7. Pagar retiros emitidos contra cuentas;
8. Registrar el saldo, cargo y abono por ahorrante;
9. Llevar el control de saldos, activos e inactivos;
10. Cuadrar saldos globales de depósitos a plazo y cuentas de ahorro en colaboración con el departamento de contabilidad;
11. Recibir y desembolsar todos los fondos en efectivo a cuenta de la Financiera;
12. Registrar y controlar permanentemente los fondos en efectivo y responder por ellos; y
13. Llevar el control del Encaje Legal establecido por el Banco Central de Reserva y realizar las demás funciones que le competan.

Departamento de Supervisión y Control de Préstamos

1. Visitar las empresas solicitantes y formarse un concepto sobre las necesidades reales del cliente;
2. Hacer del conocimiento del solicitante sobre sus posibles problemas de gestión, y sobre sus necesidades de asistencia;
3. Entregar al solicitante los formularios necesarios y asistirle en su preparación y en la presentación de documentos relevantes;
4. Vigilar el destino de los fondos de los préstamos y mantener una supervisión sobre la marcha de los negocios del cliente;
5. Ejercer el control permanente sobre cuotas y sobre intereses por vencer y vencidos;
6. Informar con anticipación a los clientes sobre cuotas

e intereses por vencerse;

7. Intervenir sin demora en los casos de retrasos e investigar las causas de los mismo;

8. Señalar todos los casos críticos a los encargados de la supervisión;

9. Manejar y controlar los préstamos concedidos por la Financiera en lo que se refiere a condiciones, monto, vencimiento, saldos, intereses, etc.;

10. Operar cartera de préstamos clasificada por zonas, destinos y plazo;

11. Verificar con el Departamento de Contabilidad los saldos totales de la cartera de préstamos;

12. Cuadrar semestralmente la cartera de préstamos; y

13. Todas aquellas funciones que se le asignen o deleguen y que correspondan a la naturaleza del departamento.

Sub-Gerencia Técnica

Tendrá a su cargo los siguientes Departamentos: Asistencia Técnica, Investigación y Estudios y Planificación, contribuyendo a lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución a través de la asistencia técnica, financiera y administrativa que proporcionará y sus funciones principales serán las siguientes:

1. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades desarrolladas por los departamentos y unidades a su cargo;

2. Dar asesoría a la Junta Directiva, Presidencia y Gerencia en todos los aspectos técnicos, de interés para la Financiera;

3. Mantener un constante control para que las unidades a

su cargo, apliquen correctamente los manuales de organización y procedimientos aprobados por la Unidad de Organización y Métodos, así como también proponer a esa Unidad las reformas que crea convenientes para el mejor desarrollo de sus funciones;

4. Velar porque los estudios de Factibilidad Técnico-económicos se realicen de acuerdo a las prioridades recomendadas por el Departamento de Investigaciones y Estudios, y/o por planes de Desarrollo Turístico del país, previamente establecidos;
5. Evaluar los aspectos técnicos de Proyectos turísticos, presentados a la Financiera por la iniciativa privada nacional o extranjera, ya sea para financiamiento o co-inversión;
6. Prestar asistencia técnica, a las empresas beneficiadas con préstamos turísticos, tanto en lo que atañe al crédito como en lo referente a su organización y administración;
7. Determinar en coordinación con el Gerente Financiero qué empresas deben ser objeto de estudio y asistencia técnica por parte del Departamento de Investigaciones y Estudios;
8. Contribuir a la implementación de proyectos turísticos elaborados por la Financiera y a desarrollar por la iniciativa privada con el financiamiento o Co-inversión de la institución;
9. Estudiar de acuerdo a sus propias necesidades o de cualquier otra Sub-Gerencia, que lo haya solicitado, los requerimientos de asistencia técnica, nacional e internacional;
10. Realizar la planificación integral de la Financiera para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

11. Programar y coordinar cursos de capacitación turística que realice la Financiera directamente, o a través de organismos docentes públicos o privados;
12. Promover, fomentar y coordinar cursos para formación básica y superior sobre turismo, masivamente, a través de entidades del gobierno y para formación especializada de profesionales de la Industria Turística;
13. Elaborar, recopilar, clasificar y tabular la información estadística necesaria para la buena marcha de la Institución;
14. Recopilar, clasificar, registrar y tabular toda clase de información estadística y financiera presentada por las diferentes dependencias;
15. Promover los servicios de crédito y de asistencia a los posibles interesados, usuarios de los mismos o de acuerdo a las políticas de la Institución;
16. Identificar a los usuarios potenciales de los créditos de fomento turístico y dar a conocer los servicios ofrecidos por la Institución; y
17. Todas aquellas otras funciones que se estimen necesarias para el mejor funcionamiento de la Financiera.

Departamento de Asistencia Técnica

1. Proporcionar asistencia técnica, financiera y administrativa, a las empresas usuarias beneficiadas con créditos turísticos;
2. Realizar las investigaciones y estudios necesarios para determinar las causas de operación deficiente y la incurrencia en mora de las empresas beneficiadas por la Financiera;
3. Administrar, controlar y asistir técnicamente a las empresas intervenidas por la Financiera;

4. Colaborar con las secciones que tenga a su cargo, sobre la asistencia técnica, implementación de estudios y proyectos para empresas específicas autorizadas por la Financiera;
5. Colaborar con otros organismos e instituciones, en materia de asistencia técnica para medianas y grandes empresas turísticas; y
6. Todas aquellas demás funciones que contribuyan al mejor logro de sus objetivos.

Departamento de Investigaciones y Estudios

1. Realizar toda clase de investigaciones y estudios que considere necesarios para detectar y formular proyectos turísticos;
2. Participar en la ejecución de proyectos turísticos específicos, cuya implementación contribuya al desarrollo turístico del país;
3. Estudiar los factores de diseño y localización de Proyectos Turísticos;
4. Supervisar el dibujo de gráficos estadísticos, diagramas, formularios;
5. Colaborar con los demás departamentos y unidades de la Financiera en la confección de material gráfico que sea necesario para el buen desarrollo de las actividades de la Financiera, previa autorización del Sub-Gerente Técnico;
6. Efectuar todos los estudios tendientes a elaborar programas para la elaboración de obras de infraestructura turística; y
7. Todas aquellas otras funciones necesarias para el logro de sus objetivos y la buena marcha de la Financiera.

Departamento de Planificación

1. Estudiar a nivel nacional, los problemas de desarrollo turístico, para armonizarlos con el cumplimiento de las funciones de la Financiera;
2. Proponer a la Junta Directiva los objetivos y políticas de la Institución;
3. Preveer futuras necesidades de recursos de la Financiera, derivados de su crecimiento;
4. Realizar la planificación integral de la Financiera para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;
5. Proporcionar con eficiencia, rapidez y exactitud, la información referente a controles financieros, administrativos, técnicos y demás controles que tenga a su cargo, a los diferentes niveles ejecutivos, unidades asesoras y demás departamentos a los que le corresponda;
6. Mantener comunicación permanente con todos los niveles operativos de la Financiera, con el objeto de obtener toda aquella información que sea de su utilidad para el mejor desempeño de sus funciones;
7. Elaborar y presentar oportunamente a su jefe inmediato el Anteproyecto de Presupuesto y los planes anuales a realizar por la Financiera;
8. Preparar proyecciones financieras a corto, mediano y largo plazo; y
9. Elaborar un informe periódico en el que se reflejen las actividades que se consideran necesarias para el mejor desarrollo de sus funciones así como para la buena marcha de las actividades de la Financiera.

Sub-Gerencia Administrativa

Estará integrada por los siguientes departamentos: Conta

bilidad, Procesamiento de Datos, Servicios Generales y Financiero; teniendo a su cargo la buena marcha administrativa de la Institución mediante el estudio, análisis y correcta aplicación de los procedimientos administrativos, contables, y financieros; garantizando la eficiencia de la Financiera, asesorando y colaborando con los niveles ejecutivos. Sus funciones principales serán las siguientes:

1. Mantener permanente observación en la organización de los departamentos y/o secciones a su cargo, procurando que los manuales de organización y procedimientos propuestos por Organización y Métodos sean aplicados correctamente;
2. Trasladar informes mensuales a la Presidencia y Gerencia dando a conocer la marcha administrativa de la Financiera;
3. Respetar y hacer respetar todas las políticas, normas, reglamentos, etc. que se hayan establecido en la Institución;
4. Supervisar el adecuado funcionamiento de los departamentos a su cargo;
5. Mantener un eficiente sistema de comunicación con el personal de la Financiera de acuerdo con la Gerencia;
6. Proveer a la Financiera de todos los servicios necesarios de limpieza, transporte, ordenanzas, vigilancia, reproducción, archivo de documentos y proveeduría, que conduzcan la buena marcha de las actividades a desarollar por la misma;
7. Llevar a la practica las políticas financieras establecidas por el Departamento de Planificación y proponer nuevas o modificaciones de las existentes;
8. Revisar y aprobar de acuerdo a lineamientos dictados, requisiciones de materiales y equipo, órdenes de pedido, así como otros documentos relacionados con los trá

- mites de compras y suministro de materiales;
9. Mantener al día los registros contables financieros, administrativos y técnicos de la Institución;
 10. Obtener y administrar todos aquellos fondos necesarios para las operaciones de la Financiera y lograr su óptimo aprovechamiento;
 11. Colaborar con el auditor interno e interventor fiscal en la supervisión de las operaciones contables de la Financiera y proporcionarles oportunamente toda la información contable requerida;
 12. Controlar y custodiar los valores de la Institución;
Y
 13. Realizar todas aquellas otras funciones que le competan y sean necesarias para el mejor funcionamiento de la Financiera.

Departamento de Contabilidad

1. Llevar la contabilidad de la Financiera al día y de conformidad al Catálogo de Cuentas establecido;
2. Coordinar la oportuna contabilización y registro de las operaciones de la Financiera;
3. Presentar a la Gerencia o Sub-Gerencia Administrativa, todos los informes que éstas soliciten y que estén relacionados con las labores a su cargo;
4. Aplicar diariamente el movimiento de la Institución en lo que se refiere a cargos y abonos, en los registros principales y auxiliares;
5. Cuadrar y presentar a su debido tiempo Balances de Comprobación de los registros contables;
6. Elaborar mensualmente Estados Financieros comparativos;

7. Actualizar permanentemente el Catálogo de Cuentas y su respectivo instructivo;
8. Ejercer un control presupuestario mensual sobre los desembolsos a realizarse;
9. Controlar el inventario de mobiliario y equipo, así como establecer y aplicar la depreciación respectiva;
10. Presentar en el momento más oportuno todos los informes y documentos requeridos por el sistema y que conduzcan al mejor desempeño de labores; y
11. Ejercer las demás funciones que le correspondan y que conduzcan al mejor logro de sus actividades.

Departamento de Procesamiento de Datos

1. Proporcionar con eficiencia, rapidez y exactitud a las diferentes unidades asesoras y niveles ejecutivos de la Financiera, la información financiera, contable, administrativa y técnica de la misma;
2. Proporcionar oportunamente a las jefaturas del área operativa de la Financiera, toda aquella información que se haya mecanizado y que sea referente a su área de trabajo;
3. Realizar todas aquellas labores de Control interno de la Financiera relativas a créditos y a contabilidad que le sean encomendadas;
4. Mantener actualizado el inventario permanente de los bienes de la Institución;
5. Mantener actualizada la información estadística de la Financiera;
6. Proporcionar a la Gerencia y Sub-Gerencias, los cuadros, registros y estadísticas necesarias que les permitan una correcta información sobre las áreas bajo su mando; y

7. Las demás funciones que se le asignen o deleguen y que correspondan a la naturaleza del departamento.

Departamento de Servicios Generales

1. Proporcionar a la Financiera los diferentes servicios de apoyo necesarios para el buen desarrollo de sus funciones;
2. Establecer un eficiente y adecuado servicio de aseo, motoristas, ordenanzas y mensajería;
3. Mantener un adecuado programa de utilización, mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipo de oficina;
4. Contar con adecuados servicios de correspondencia, comunicaciones y reproducciones;
5. Determinar en colaboración con el Sub-Gerente Administrativo y los jefes respectivos, las necesidades de bienes muebles generales para cada una de las dependencias;
6. Recibir requisiciones y atender entrega de materiales y suministros;
7. Formular pedidos de compra;
8. Controlar uso de "quedan" de entrega de suministros;
9. Guardar y custodiar papelería y útiles;
10. Proyectar con el Sub-Gerente Administrativo los programas anuales de compra teniendo en cuenta las necesidades y el plan general de trabajo de la Financiera;
11. Proporcionar un eficiente servicio de transporte al personal de la Financiera, a fin de contribuir a que éste cumpla satisfactoriamente las labores que le encomienden;
12. Recomendar y poner en práctica políticas, normas, sis-

temas y métodos de archivo, de tal manera que el servicio sea eficiente y de bajo costo;

13. Recibir, desglosar, clasificar y archivar la documentación a su cargo;
14. Vélar porque la organización, funcionamiento y orde-namiento de los archivos, faciliten la consulta; y
15. Las demás funciones que le asignen o deleguen y que correspondan a su naturaleza de servicios generales.

Departamento Financiero

1. Determinar e investigar la necesidad de recursos financieros de la Institución, así como gestionar la obtención de los mismos;
2. Llevar a la práctica las políticas financieras es-tablecidas por la unidad de planificación, proponer nuevas o modificar las existentes;
3. Determinar e investigar las fuentes de financiamien-to tanto internas como externas, a fin de aprovechar las para su mejor utilización en las necesidades de la Institución;
4. Administrar eficientemente todos aquellos fondos o bienes que se hayan recibido en fideicomiso y otra forma de administración de parte del Estado, de las instituciones autónomas, de los municipios o de par-ticulares;
5. Controlar las disponibilidades y la utilización de los fondos provenientes de préstamos internos y ex-ternos;
6. Colaborar con el departamento de Planificación en la elaboración del presupuesto;
7. Realizar la administración presupuestal y llevar los registros auxiliares del presupuesto;

8. Recolectar el dinero que por cualquier concepto deba ingresar a la Financiera y consignarlo en la respectiva cuenta bancaria;
9. Manejar las cuentas bancarias de acuerdo con las normas fiscales sobre la materia y teniendo en cuenta las sugerencias que le imparta el Sub-Gerente Administrativo;
10. Efectuar oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas por la Financiera para atender gastos y servicios;
11. Tramitar ante la Tesorería General de la República el giro de las partidas presupuestales asignadas a la Financiera;
12. Determinar el flujo de efectivo para el corto y mediano plazo y analizarlo periódicamente;
13. Llevar los libros auxiliares de Caja y Bancos requeridos, rendir cuenta diaria de las operaciones efectuadas y dar los informes que le soliciten los órganos directivos de la Financiera;
14. Emitir y colocar los bonos que la Junta Directiva resuelva;
15. Controlar y custodiar los valores de la Financiera tales como documentos originados por préstamos, letras cobradas y por cobrar, valores en consignación, cajas de seguridad, títulos de inversión de la Financiera y otros documentos;
16. Registrar la salida, entrada y saldo de los valores en custodia;
17. Elaborar toda clase de comprobantes correspondientes a las operaciones de entrega y recibo de documentos, valores u objetos en custodia y garantía; y

18. Las demás actividades que de acuerdo a su naturaleza de Departamento Financiero le correspondan!

Además de todas las dependencias antes mencionadas, la Financiera podrá crear a medida que las circunstancias lo ameriten, los departamentos y secciones necesarios para el logro de sus objetivos, y la buena marcha de la Institución.

H. Campo de Acción: Prioridad a la Asistencia Técnica-Administrativa

En la actualidad, las Instituciones Financieras al otorgar créditos al Sector Turístico, normalmente no prestan a los usuarios de los mismos, servicios complementarios de asistencia técnica, propiciando así una mala utilización de los fondos.

Por tal razón la Financiera Nacional de Fomento Turístico, además de dar asistencia financiera, tendrá como campo de acción prioritario brindar asistencia técnica y administrativa complementaria, a los usuarios del crédito y demás servicios conexos, proporcionándoles los conocimientos y orientaciones necesarios para realizar los cambios tecnológicos que garanticen la recuperación del dinero prestado. Para realizar la actividad antes mencionada, la Financiera deberá contar con los recursos materiales necesarios y personal altamente calificado.

Para tal efecto la Financiera realizará diferentes acciones de asistencia técnica, que sirvan de ayuda a los expertos nacionales a identificar problemas relacionados con el sector. Entre tales actividades se encuentran:

1. Organizar y planear estrategias de capacitación y formación profesional turística, de acuerdo a las necesidades previamente detectadas;

2. Fomentar la formación profesional y especialización en el sector, a través de la asesoría técnica institucional;
3. Especializar y tecnificar a su personal a través de la participación en cursos, seminarios, conferencias y del otorgamiento de becas en el exterior, que cubren campos específicos que demande el desarrollo de la actividad turística del país; y
4. Buscar la asistencia técnica de aquellos organismos internacionales y países que por sus condiciones de experiencia, desarrollo turístico y técnico, estén en condiciones de ofrecerla.

I. Características Fundamentales

Toda empresa o institución, cualquiera que sea el tipo de actividad a que se dedique, posee ciertas características fundamentales que la distinguen de las demás, a través de las cuales puede ser claramente identificada.

Para la entidad en estudio, estas características se dividen en dos clases: generales y específicas y cuyo detalle se plantea a continuación:

Generales

1. Será una Institución autónoma en la administración de sus bienes, operaciones y servicios;
2. De derecho Público;
3. Tendrá personería Jurídica, por la cual podrá ser representada legalmente; y
4. Poseerá su patrimonio propio.

Específicas

1. Otorgará créditos única y exclusivamente a los inversionistas dedicados a la actividad turística;
2. Prestará asistencia técnica sólo a los empresarios dedicados al turismo, a fin de garantizar el correcto uso de los créditos concedidos y el desarrollo de la empresa;
3. En todas sus acciones, contribuirá al fomento y desarrollo, de la industria turística en El Salvador;
Y
4. Desarrollará en forma integral a la industria turística, a través de la mejor utilización de los fondos orientados hacia ese sector.

J. Facultades

1. Según Carta Constitutiva.

Algunas de las facultades a considerar en la Carta Constitutiva de la Financiera podrán ser las siguientes:

- a) Promover y otorgar créditos de fomento turístico;
- b) Asesorar a los inversionistas privados con el propósito de mejorar el turismo en el país;
- c) Desarrollar obras de interés turístico en todos aquellos lugares en donde la empresa privada no lo haga;
- d) Preparar proyectos de desarrollo turístico, sometiéndolos a consideración de los organismos a quienes corresponde su aprobación;
- e) Estudiar exhaustivamente las necesidades de infraestructura en el país y las medidas tendientes a satisfacerlas;
- f) Mantener relaciones estrechas con toda clase de sociedades, ya sea de personas naturales y jurí-

- dicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la promoción del turismo en El Salvador;
- g) Administrar partidas asignadas en el presupuesto nacional para hoteles, balnearios y otras obras similares, así como para auxilios y subsidios a empresas que se dediquen a actividades relacionadas con el turismo, con sujeción a los planes y programas adoptados por la Financiera;
- h) Colaborar con el ISTU en las funciones de promoción de turismo interno, con el objeto de contribuir al mejor éxito en la celebración de ferias, festivales y demás eventos turísticos;
- i) Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo a empresas dedicadas a explotación de la actividad turística;
- j) Contribuir a reglamentar el funcionamiento de hoteles, restaurantes, agencias de viaje y en general todas aquellas empresas que prestan servicios al turismo;
- k) Recibir depósitos del público;
- l) Emitir, a medida que sus necesidades lo demanden y las circunstancias lo permitan, títulos valores a mediano y largo plazo; y
- m) Las demás que le señalen los estatutos o que la ley o el gobierno le encomienden dentro de sus objetivos generales.

2. Incidentales

Podrían considerarse dentro de estas facultades, aquellas derivadas de las expresadas anteriormente, así como también las otorgadas por la mera creación de la Financiera. Pudiéndose considerar dentro de ellas, las siguientes:

- a) Servir de instrumento activo del Estado en la realización y financiamiento de planes nacionales tendientes a la promoción del desarrollo turístico de El

Salvador;

- b) Comprar bienes muebles o inmuebles, así como accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la Institución;
- c) Utilizar sin pagar indemnizaciones, impuestos, o contribuciones de cualquier índole, los bienes nacionales de uso público, actuando en cumplimiento de sus fines y en cumplimiento a las leyes;
- d) Conceder préstamos para la creación de centros de estudio dedicados a la formación de técnicos y personal especializado en las actividades relacionadas con el turismo;
- e) Gozar de las ventajas establecidas para las instituciones de fomento; y
- f) Derecho de demandar y ser demandada cuando las circunstancias lo ameriten.

3. Implícitas

Dentro de estas facultades se considerarán aquellas que posee por el solo hecho de crearse.

- a) Contratar empréstitos internos y externos de acuerdo a disposiciones legales, pudiéndole otorgar su garantía la nación;
- b) Crear un fondo de protección para sus funcionarios y empleados;
- c) Contar con plenas facultades para conservar, administrar, mejorar y enajenar, los bienes que hubiere adquirido;
- d) Formular por medio de su Junta Directiva, el Reglamento Interno de Trabajo de la Institución, de acuerdo a las leyes laborales; sometiéndolo para su aprobación al Poder Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y

Previsión Social; y

- e) Establecer las remuneraciones y prestaciones de su personal directivo y administrativo, de acuerdo a las que prevalezcan en las demás instituciones bancarias.

K. Control Fiscal

El Control Fiscal de la Financiera, estará a cargo de un auditor interno y un Interventor Fiscal.

El Auditor Interno será nombrado por la Junta Directiva de la Financiera y tendrá a su cargo las atribuciones que le correspondan, de acuerdo con los reglamentos y disposiciones emanados de ésta. No obstante, entre las atribuciones que tendrá bajo su responsabilidad, se encuentran:

1. Cumplir y hacer cumplir la ley, estatutos, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Financiera;
2. Fiscalizar todas las operaciones de la Institución, verificar su contabilidad y los inventarios mediante arqueos, y otras comprobaciones que considere convenientes;
3. Examinar los balances y estados de cuentas, elaborar su respectiva comprobación y certificación;
4. Vigilar la emisión de bonos y demás títulos valores;
5. Comunicar al Presidente, Gerente o Sub-Gerentes, según el caso, las irregularidades que notare en las operaciones o actividades, a fin de tomar las medidas correctivas pertinentes;
6. Realizar, sin previo aviso, una inspección por lo menos cada seis meses, a todas las dependencias de la Institución, con el objeto de efectuar arqueos, re-

visión de cartera y verificación de libros, para lo cual las mencionadas dependencias deberán suministrar todos los datos e información que les sean solicitados, procurando la enmienda o corrección de las irregularidades encontradas;

7. Hacer cumplir a las diferentes dependencias todas las disposiciones emanadas por la Junta Directiva, el Presidente, Gerente o Sub-Gerentes relativas a políticas generales, asuntos administrativos u operacionales; y
8. Las demás funciones del Auditor serán determinadas por los estatutos y reglamentos de la Financiera.

El Interventor Fiscal, será designado por el Presidente de la Corte de Cuentas de la República y dedicará sus actividades al desempeño de sus funciones de fiscalización, a cuyo efecto deberá trabajar en las propias oficinas de la Financiera a tiempo completo.

En cumplimiento de sus funciones, el Delegado deberá:

1. Revisar la contabilidad de la Financiera de conformidad con adecuadas normas y principios de auditoría bancaria;
2. Realizar los arqueos y comprobaciones correspondientes, así como el exámen de los balances y estados de cuentas, verificándolos conforme a libros, documentos y existencias;
3. Obtener en el momento que lo estime conveniente las explicaciones e informes que necesite para lograr el fiel cumplimiento de sus funciones;
4. Verificar que las operaciones de la Financiera se realicen conforme a su ley de creación y reglamentos, así también que los gastos administrativos se ajusten a las previsiones presupuestarias; y

5. Las demás funciones que designe la ley y su reglamento.

Cuando en el ejercicio de sus funciones el Interventor Fiscal notare alguna irregularidad o infracción, deberá comunicarlo con la prontitud debida y por escrito al Presidente de la Financiera, señalando además un plazo perentorio para que la irregularidad o infracción indicada sea corregida.

I. Control Operativo Legal

La Financiera Nacional de Fomento Turístico, se regulará por su propia Ley de Constitución, tal como lo manifiesta en su Art. 6 la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA), el cual en su primera parte, textualmente dice así: "El Banco Hipotecario de El Salvador, la Federación de Cajas de Crédito, el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, la Financiera Nacional de la Vivienda, la Compañía Salvadoreña del Café y demás instituciones financieras establecidas por el Estado, se regirán por leyes especiales".

No obstante que la Financiera será regulada por leyes especiales, deberá coordinar su política de créditos e inversiones con las del Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual también deberá dictaminar a solicitud del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, sobre los proyectos de ley que se relacionen con su creación y funcionamiento.

Por otra parte, la Financiera será vigilada y fiscalizada sobre el cumplimiento de sus leyes, operaciones y funcionamiento, por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a través del Superintendente o de las personas que éste designe, el que tendrá entre sus funciones principales las siguientes:

1. Hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a la Financiera;
2. Velar por la buena marcha de la Financiera, vigilando su solvencia y liquidez, el nivel de sus encajes y la corrección de sus operaciones, pudiendo hacer las recomendaciones que considere necesarias;
3. Realizar cuando lo considere conveniente y sin previo aviso, una inspección completa de la Institución, por lo menos una vez al año, efectuando arqueo de fondos, revisión de cartera y verificación de libros y comprobantes, para lo cual las diferentes dependencias que la conforman, estarán obligadas a suministrar todos los datos e informaciones que les sean solicitados, sobre sus operaciones y actividades, así como mostrar los libros y demás documentos necesarios; y
4. Hacer cumplir a la Financiera, todas las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de la Institución o el Presidente del Banco Central, sobre política monetaria y crediticia.

BIBLIOGRAFIA

1. FERNANDEZ FUSTER, Luis "TEORIA Y TECNICA DEL TURISMO. Tomo I. Editora Nacional, Madrid, España. Cuarta Edición. 1974.
2. Dr. SESSA, Alberto "ELEMENTI DI ECONOMIA TURISTICA". Tipografía Dell' Abbazia Di Casamari. Italia, Roma. 1974.
3. Dr. SESSA, Alberto "TURISMO E TERZO MONDO". Editrice Sarda Fossataro-Cagliari, Italia, Roma. 1972.
4. Dr. SESSA, Alberto "ELEMENTI DI SOCIOLOGIA E PSICOLOGIA DEL TURISMO". Tipografía Di Casamari (Frosinone). Italia, Roma. 1974.
5. UBERTO, Ludovico Degli "ASSETO TERRITORIALE DEL TURISMO". Ediciones Internazionali Sociali. Viale Pola, 12. Italia, Roma. 1976.
6. SAYERS, R. S. "LA BANCA MODERNA". Fondo de Cultura Económica. México 12, D. F. Quinta Edición. 1968.
7. DIAZ, Humberto, ZABALA, José y BERNER, Carlos "LA BANCA DE DESARROLLO EN AMERICA LATINA". ALIDE. Secretaría General, Perú, Lima.
8. TERRY, George R. "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION". Compañía Editorial Continental, S.A. México. Cuarta Impresión. 1972.
9. DELGADO ARIAS, José Roberto y AMAYA FLORES, Christian Daniel "AUDITORIA ADMINISTRATIVA, DESARROLLO DE INVESTIGACION PRACTICA EN BANCOS PRIVADOS DE EL SALVADOR". Tesis de Grado. 1976.

10. HERRERA CASTELLANOS, Roberto Enrique "EL TURISMO EN EL SALVADOR, PROBLEMAS QUE AFRONTA Y ESTRATEGIA PARA SU DESARROLLO". Tesis de Grado. 1973.
11. Grupos de trabajo formados por alumnos del ESTU "INVESTIGACIONES PRELIMINARES PARA LA CREACION DE UNA OFICINA DE ORIENTACION". 1977.
12. Miembros de la Junta de Fomento Turístico en Venezuela "ESTUDIO ECONOMICO SOBRE TURISMO EN VENEZUELA". Editorial La Corporación Universo, Nto. A. Venezuela. 1967.
13. ROBERT R. NATHAN ASSOCIATES INC. Washington, D. C. "ESTUDIO DE DESARROLLO TURISTICO DE LA ZONA COSTERA", El Salvador. 1975.
14. ABARCA GOMEZ, Carlos "CREACION DE BANCOS DE FOMENTO PRIVADOS EN EL SALVADOR". Tesis de Grado. 1965.
15. Secretaría de Información de la Presidencia de la República "EL SALVADOR 1977".
16. Nacional Financiera, S. A. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña "GUIA PARA FORMULAR SOLICITUDES DE CREDITO CON CARGOS AL FONDO". México, D. F. 1969.
17. SANCHES CABRERA, Moisés "LEGISLACION TURISTICA COLOMBIANA". Editorial Presencia. Bogotá, Colombia. Primera Impresión. 1974.
18. Fondo Nacional de Fomento al Turismo. FONATUR "GUIA PARA FORMULAR SOLICITUDES DE CREDITO".
19. ADELAC, Compañía de Servicios Técnicos y Dirección de Empresas, S. A. "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA UN PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO EN EL SALVADOR". 15 de noviembre de 1969.
20. Ministerio del Turismo "EL EMPLEO DEL MERCADO TURISTICO". Italia, Roma. 1976.

21. Asamblea Legislativa de El Salvador "LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL TURISMO". Imprenta Nacional. San Salvador. 1967.
22. Asamblea Legislativa de El Salvador "LEY DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA TURISTICA". Imprenta Nacional. San Salvador. 1967.
23. HERNANDEZ ARTEAGA ARGUMEDO, Ana María "EL MERCADO TURISTICO EN EL SALVADOR". Tesis de Grado. U.C.A. 1976.
24. BENAVIDES, Oscar René "PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA HOTELERA EN EL SALVADOR". Tesis de Grado. 1973.
25. Departamento de Desarrollo Económico y Mercadeo, COMPTON ADVERTISING, INC. "PLAN DE MERCADEO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN CENTRO AMERICA". Secretaría de Integración Turística Centroamericana. SITCA. Guatemala, Diciembre 1969.
26. INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO "DESCRIPCION INSTITUCIONAL DEL ISTU". San Salvador. 1967.
27. Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador. "OBJETIVOS Y PROGRAMAS, QUE SON Y QUE HACEN". Buró de Convenciones, San Salvador, El Salvador. C.A.
28. Grupo de trabajo con sede en el Banco Central de Reserva de El Salvador "PROYECTO DE CREACION DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE EL SALVADOR". San Salvador.
29. PORRAS, Ricardo A. "TURISMO SOLUCION INMEDIATA", Secretaría de Integración Turística Centroamericana. SITCA. Managua, Nicaragua, septiembre 1971.
30. SAMUELSON, Paul A. "CURSO DE ECONOMIA MODERNA", Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid, España. 1969.
31. Asamblea Legislativa de El Salvador "LEY DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA". Imprenta Nacional. San Salvador. 1953.

32. Banco de Guatemala "ASPECTOS ECONOMICOS DEL TURISMO EN CUATEMALA". Unidad de Publicaciones del Banco de Guatemala. Guatemala. 1969.
33. Ensayos preparados por: "LAS COMPANIAS FINANCIERAS DE DESARROLLO". Publicado para el Banco Mundial por Editorial Tecnos, S.A. Madrid. 1969.
- KUIPER, E. T.
GUSTAFSON, Douglas y
MATHEWE, P. M.
Bajo la dirección de:
DIAMOND, William
34. Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social "PLAN NACIONAL DE BIENESTAR PARA TODOS 1978-1982". Versión Operativa. El Salvador, C. A.
35. Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social "PLAN NACIONAL DE BIENESTAR PARA TODOS 1978-1982". Versión General, El Salvador, C. A.
36. Banco Mundial "NORMAS Y OPERACIONES GRUPO DEL BANCO MUNDIAL". Diciembre de 1974.
37. Banco Centroamericano de Integración Económica "REVISTA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA". Litografía Honduras Industrial, S.A., Tegucigalpa, Honduras. 1971.
38. Banco Interamericano de Desarrollo "PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL EN AMERICA LATINA". Washington, D. C. 1976.
39. ORTUÑO MARTINEZ, Manuel "INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL TURISMO". Textos Universitarios, S.A. México, 1. D.F. 2a. Edición. 1976.
40. LATTIN, Gerald W. "ADMINISTRACION MODERNA DE HOTELES Y MOTELES". Editorial Trillas, S.A. México 1, D.F. Segunda Reimpresión. 1978.

41. ROMERO, Héctor Manuel,
RUIZ GALINDO, Armando y
SUAREZ VASQUEZ, Rafael
"LA ENSEÑANZA DEL TURISMO
EN MEXICO". Textos Univer-
sitarios, S.A. México 8,
D.F. Primera Edición. 1977.
42. Publicación del Banco Cen-
tral de Reserva de El Sal-
vador
"MANUAL DE OPERACION. FON-
DO DE DESARROLLO ECONOMI-
CO". San Salvador. 6a. Edi-
ción. 1977.
43. Banco Hipotecario de El Sal-
vador
"LEY Y ESTATUTOS". San Sal-
vador. 1975.
44. Instituto Salvadoreño de
Fomento Industrial
"LEY DE CREACION DEL INS-
TITUTO SALVADOREÑO DE FO-
MENTO INDUSTRIAL". San Sal-
vador, El Salvador, C. A.
45. Financiera Nacional de la
Vivienda
"LEY DE LA FINANCIERA NA-
CIONAL DE LA VIVIENDA Y
DE LAS ASOCIACIONES DE AHO-
RRO Y PRESTAMOS". San Sal-
vador, El Salvador, C. A.
1975.
46. El Salvador
"LEY DE INSTITUCIONES DE
CREDITO Y ORGANIZACIONES
AUXILIARES". Legislación
Financiera Salvadoreña.
Impresora y Editora Asun-
tos Financieros. San Sal-
vador. 1979.
47. El Salvador
"LEY ORGANICA DEL BANCO
CENTRAL DE RESERVA DE EL
SALVADOR". Legislación
Financiera Salvadoreña,
Impresora y Editora Asun-
tos Financieros, San Sal-
vador. 1979.

A N E X O S

PROBLEMAS SOBRE EL FOMENTO, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO
DE LA INDUSTRIA TURISTICA EN EL SALVADOR

CUESTIONARIO

NOMBRE DE LA INSTITUCION : _____

DIRECCION : _____

TELEFONO : _____

CUANTO TIEMPO TIENE LA
INSTITUCION DE FUNCIONAR : _____

NOMBRE DEL EJECUTIVO QUE
PROPORCIONA LA INFORMACION : _____

CARGO QUE DESEMPEÑA : _____

FECHA : _____

ENCUESTA DIRIGIDA A INSTITUCIONES FINANCIERAS

1) ¿Esta Institución concede financiamiento destinado a la Industria Turística?

Si () No ()

2) ¿De dónde provienen los recursos que utilizan para ofrecer asistencia financiera al sector turístico?

- a) Fondos Propios _____ %
b) Fondo de Desarrollo Económico del BCR _____ %
c) Recursos del Exterior _____ %
d) Otras fuentes (explíquelo): _____ %

3) ¿Cuál es el destino del crédito concedido al sector turístico?

- a) Capital de Operación ()
b) Compra de maquinaria y equipo ()
c) Adquisición y/o construcción de inmuebles ()
d) Otros destinos (por favor comente) :

- 4) ¿Qué actividades o ramas del sector turístico son las más favorecidas en la concesión de créditos?
- a) Hoteles ()
 - b) Moteles ()
 - c) Restaurantes ()
 - d) Otras ()
- 5) ¿Cuáles son las garantías requeridas por esta Institución para respaldar los créditos concedidos al sector turístico?
- a) Prendaria ()
 - b) Hipotecaria ()
 - c) Hipotecaria-Prendaria ()
 - d) Fiduciaria ()
 - e) Otros tipos de garantía ()
- 6) ¿Cuál es la proporción de garantía real exigida por ustedes como mínimo para el otorgamiento de créditos?
- | | | | | | | | |
|------|---|---|-----|------|---|---|-----|
| 1 | a | 1 | () | 2 | a | 1 | () |
| 1.25 | a | 1 | () | 2.25 | a | 1 | () |
| 1.50 | a | 1 | () | 2.50 | a | 1 | () |
| 1.75 | a | 1 | () | 2.75 | a | 1 | () |

Otras (explique):

7) ¿Generalmente el plazo concedido por esta Institución al otorgar un crédito al sector turístico, es?

a) Para Capital de Trabajo.

Hasta un año () Entre uno y cinco años ()
Más de cinco años ()

b) Para pago de deudas y refinanciamiento.

Hasta un año () Entre uno y cinco años ()
Más de cinco años ()

c) Para formación de capital

Hasta un año () Entre uno y cinco años ()
Más de cinco años ()

8) ¿Cuando esta Institución otorga créditos al sector turístico, cuál es el período de gracia, que generalmente concede?

9) Cuáles son las tasas de interés que se aplican al sector turístico en la concesión de préstamos?

7%	()	8%	()	9%	()
10%	()	11%	()	12%	()
13%	()	14%	()	15%	()

10) ¿Desde su punto de vista, considera que el Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva, brinda las facilidades necesarias para el financiamiento de la Industria Turística?

Si () No ()

11) ¿Según sus practicas y observaciones en el medio cree que el sector turístico cuenta con la asistencia financiera necesaria para su adecuado fomento?

12) ¿Cuáles son los incentivos que esta Institución concede a los Inversionistas dedicados a la actividad turística?

13) ¿Considera que en la actualidad El Salvador cuenta con la infraestructura y superestructura necesarias para atender en buena forma la corriente turística?

Si () No ()

- 14) ¿Con base a su experiencia, qué medidas considera que se pueden tomar para el mejor desarrollo de la industria, objeto de nuestro estudio?

- 15) ¿A su juicio, cuáles son los beneficios que podría traer al país el desarrollo planificado de la Industria Turística?

- a) Mayor ingreso de divisas y generación de empleo ()
- b) Desarrollo de las artesanías y la identificación de El Salvador ante los demás países ()

PROBLEMAS SOBRE EL FOMENTO, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO
DE LA INDUSTRIA TURISTICA EN EL SALVADOR

CUESTIONARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA : _____

DIRECCION : _____

TELEFONO : _____

CUANTO TIEMPO TIENE LA
EMPRESA DE FUNCIONAR : _____

NOMBRE DEL EJECUTIVO QUE
PROPORCIONA LA INFORMACION : _____

CARGO QUE DESEMPEÑA : _____

FECHA : _____

ENCUESTA DIRIGIDA A HOTELES

1) ¿Considera que El Salvador cuenta en la actualidad con la infraestructura y superestructura necesarias para atender en buena forma la corriente turística?

Si () No ()

2) ¿De acuerdo a su experiencia, con que fines vienen al país los turistas que se hospedan en el hotel?

a) De vacaciones ()

b) De negocios ()

c) De convenciones ()

d) Deportivos ()

e) Otros ()

3) ¿Desde su punto de vista que necesita el país para alcanzar un mayor desarrollo turístico?

a) Contar con recursos humanos calificados y adiestrados en la materia ()

b) Modernizar los sistemas de transporte turístico ()

c) Aumentar el conocimiento de la actividad turística a nivel nacional ()

4) ¿Si el hotel realiza alguna promoción turística en el extranjero, por favor indíquenos cómo la hace y cuáles han sido los resultados?

- 5) ¿Existen conexiones entre este hotel, el Instituto Salvadoreño de Turismo y el Buró de Convenciones?
- Si () No ()
- 6) ¿Se le da en nuestro país la importancia debida al financiamiento de la industria turística?
- Si () No ()
- 7) ¿Cuando usted necesita fondos para capital de trabajo, formación de capital o refinanciamiento, a través de que institución financiera los obtiene?
- a) Bancos Comerciales e Hipotecario ()
- b) Instituciones de Fomento ()
- c) Recursos propios del hotel ()
- d) Organismos Internacionales ()
- 8) ¿Considera que en nuestro país existe una institución financiera adecuada, para cubrir satisfactoriamente las necesidades económico-administrativas y técnicas de una empresa dedicada a la actividad turística?
- Si () No ()
- 9) ¿Según su experiencia hotelera, que medidas considera que se pueden tomar para el mejor desarrollo de la industria objeto de nuestro estudio?

10) ¿A su juicio, cuáles son los beneficios que podría traer al país el desarrollo planificado de la industria turística?

a) Mayor ingreso de divisas y generación de empleo ()

b) Desarrollo de las artesanías y la identificación de El Salvador ante los demás países ()

11) ¿Se encuentra usted satisfecho con los incentivos establecidos por el Gobierno para fomentar el desarrollo de la industria turística?

Si () No ()

PROBLEMAS SOBRE EL FOMENTO, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO
DE LA INDUSTRIA TURISTICA EN EL SALVADOR

CUESTIONARIO

NOMBRE DEL EJECUTIVO QUE
PROPORCIONA LA INFORMACION : _____

CARGO QUE DESEMPEÑA : _____

FECHA : _____

ENCUESTA DIRIGIDA A: "BURO DE CONVENCIONES Y VISITANTES
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR"

1) ¿Qué objetivos generaron la creación del Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____
- f) _____

2) ¿A qué sectores beneficia más el Buró de Convenciones?

3) ¿Cuáles son los servicios que el Buró de Convenciones presta, tanto a sus miembros como a quienes le solicitan ayuda?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____

4) ¿Qué incidencias tiene el Buró de Convenciones en el desarrollo turístico del país?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____

5) ¿Para el cumplimiento de sus objetivos el Buró de Convenciones establece coordinación frecuente con algunas de las siguientes instituciones?

- Hoteles ()
- Cámara de Comercio e Industria ()
- Asociaciones de Profesionales ()
- Instituto Salvadoreño de Turismo ()
- Agencias de Turismo ()
- Centros Educativos ()
- Bancos ()
- Otras Instituciones financieras ()
- Otras (explique):

6) ¿Qué tipo de eventos trascendentales se esperan en nuestro país para 1979, que puedan beneficiar significativamente la corriente turística?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____
- f) _____

7) ¿Considera que El Salvador cuenta con la infraestructura y superestructura necesarias para atender en buena forma al sector turístico?

Si () No ()

8) ¿Según sus prácticas y observaciones en el medio, cree que el sector turístico cuenta con la asistencia financiera necesaria para su adecuado fomento?

Si () No ()

9) ¿Con base a su experiencia, que medidas considera que se pueden tomar para el mejor desarrollo de la industria objeto de nuestro estudio?

10) ¿A su juicio, cuáles considera que son los beneficios que podría traer al país el desarrollo planificado de la industria turística?

- a) Mayor ingreso de divisas y generación de empleo ()
- b) Desarrollo de las artesanías y la identificación de El Salvador ante los demás países ()

11) ¿Si ustedes realizan alguna promoción turística en el extranjero, por favor indíquenos como la hacen y cuáles han sido los resultados?

12) ¿Desde su punto de vista, que necesita el país para alcanzar un mayor desarrollo turístico?

- a) Contar con recursos humanos calificados y adiestrados en esta materia ()
- b) Una mejor promoción turística, tanto a nivel nacional como internacional ()
- c) Modernizar nuestros sistemas de transporte turístico ()
- d) Otros (por favor comentar):

PROBLEMAS SOBRE EL FOMENTO, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO
DE LA INDUSTRIA TURISTICA EN EL SALVADOR

CUESTIONARIO

NOMBRE DEL EJECUTIVO QUE
PROPORCIONA LA INFORMACION : _____

CARGO QUE DESEMPEÑA : _____

FECHA : _____

ENCUESTA DIRIGIDA AL "INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO"

1) ¿Qué objetivos generaron la creación del Instituto Salvadoreño de Turismo?

a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

e) _____

-) ¿Cuál es el papel que desempeña el ISTU, en el desarrollo turístico del país?

3) ¿Cuáles son los servicios que el ISTU presta a los empresarios dedicados a las actividades turísticas, y a los distintos organismos relacionados con este sector?

a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

e) _____

f) _____

- 4) ¿Cuáles son las estrategias que este Instituto ha puesto en práctica para lograr el incremento de la demanda turística?

¿Qué tipo de resultados ha obtenido?

- 5) ¿Considera que El Salvador cuenta actualmente con la infraestructura y superestructura necesaria para atender en buena forma la corriente turística?

Si () No ()

Si la respuesta fuese negativa. ¿Qué está haciendo actualmente el ISTU para solucionar el problema existente?

6) ¿Ha tenido variaciones el turismo receptivo durante el período comprendido entre 1975-1978?

Si () No ()

Dependiendo de su respuesta, cuáles fueron las causas de ese incremento o decremento?

7) ¿Cuáles considera que son los mercados potenciales para el desarrollo turístico de El Salvador?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____

8) ¿Cree que con el funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional El Salvador, la demanda turística de nuestro país tendrá un aumento significativo?

Si () No ()

Por favor, razone su respuesta.

9) ~~¿Teniendo en cuenta la creación del nuevo Aeropuerto El Salvador, el ISTU ha previsto la infraestructura necesaria para satisfacer la futura demanda?~~

Si. () No ()

¿Qué providencias se han tomado ya, y cuáles deberían adoptarse?

10) ¿El ingreso de divisas por concepto de turismo ha tenido un incremento significativo en los últimos años?

11) ¿Con qué sectores productivos tiene mayor relación la industria turística?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____
- f) _____

¿Explique a grandes rasgos, cuál es la relación que tiene con cada uno de ellos?

- 12) ¿Podría mencionarnos en qué forma contribuye el sector gubernamental al mayor desarrollo turístico de nuestro país?

- 13) ¿Desde su punto de vista, que necesita el país para alcanzar un mayor desarrollo turístico?

- a) Mejorar la infraestructura básica necesaria ()
- b) Contar con recursos humanos calificados y adiestrados en esta materia ()
- c) Realizar una mejor promoción turística, tanto nacional como internacional ()
- d) Modernizar los sistemas de transporte turístico ()

e) Aumentar el conocimiento de la Actividad turística a nivel nacional ()

f) Otros (por favor comente):

14) ¿Cuáles son las políticas de promoción turística que actualmente lleva a cabo el ISTU?

¿Cómo se han evaluado sus resultados?

15) ¿Qué medidas ha tomado el ISTU para la especialización y formación de recurso humano relacionado con la actividad turística?

16) ¿Cuál es su opinión, acerca de la importancia que se le dá en nuestro país al financiamiento de la Industria Tu
rística?

17) ¿Cuáles son los proyectos de inversión de mayor importan
cia a desarrollar por el ISTU durante el quinquenio 1978-
1982?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____
- f) _____
- g) _____
- h) _____

18) ¿Cuáles considera que son los principales beneficios que
trae al país el desarrollo del sector turismo?

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____
- e) _____
- f) _____